

ANEXO No.1**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

A continuación, se describe las especificaciones técnicas de los insumos agrícolas y productos de dotación requeridos por la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional-MANÁ para el actual proceso de selección abreviada de subasta inversa.

1. FICHA TECNICA

El objeto contractual es para la compra y suministro de 770 kits de insumos agrícolas y 2 kits de dotaciones requeridas como aporte de la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional-MANÁ a los convenios interadministrativos firmados con los diferentes municipios del departamento de Antioquia en el año 2019 para establecer proyectos productivos agropecuarios rurales con familias víctimas y vulnerables a inseguridad alimentaria en la modalidad de huertas de autoconsumo y con el fin de poder completar el proceso metodológico, así mismo para dar cumplimiento de forma específica al compromiso contractual de CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL-MANÁ. En su numeral 1 que dice: *"...Garantizar la compra y transporte hasta la cabecera municipal del kit de insumos agrícolas, según el prototipo seleccionado por el municipio y destinados a la implementación de Huertas Familiares de Autoconsumo de hortalizas en el municipio seleccionado para la intervención. Además de hacer el seguimiento al proveedor seleccionado para garantizar la calidad de las semillas e insumos entregados..."* También el proceso pretende aportar a la dotación y fortalecimiento de dos (2) puntos de comercialización de productos de la agricultura campesina, familiar y comunitaria para consolidarlos como circuitos cortos de comercialización.

2. ALISTAMIENTO, EMPAQUE, TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA

Se deberá organizar un solo paquete por familia según las cantidades definidas en las especificaciones técnicas actuales; el paquete debe incluir todos los productos que componen el kit de semillas y herramientas; las cantidades totales por municipio serán de acuerdo al número de familias inscritas y con huerta establecida en cada uno de estos municipios priorizados. El objeto del contrato es: *"Suministros de insumos, materiales y equipos para la implementación de proyectos productivos de agricultura familiar y de fortalecimiento asociativo de los municipios del departamento de Antioquia"*

El lugar de ejecución del presente contrato será en el sitio destinado para la entrega de los kits de insumos agrícolas y dotación a suministrar para cada



administración municipal como responsable del proceso de custodia en cada territorio del proceso de implementación de los sistemas productivos. Los municipios seleccionados pertenecen al departamento de Antioquia. De igual forma, con el presente proceso contractual se requiere la adquisición de un total de 772 kit de insumos agrícolas a entregar en los municipios mencionados en el lugar de ejecución, según la siguiente tabla:

SUBREGIÓN	MUNICIPIO	PROTOTIPO CLIMA	No. HUERTAS	No. KIT REQUERIDOS
BAJO CAUCA	CÁCERES	CÁLIDO	100	100
NORTE	CAMPAMENTO	MEDIO	50	50
NORTE	ENTRERRIOS	FRÍO	50	50
VALLE DE ABURRA	ITAGUÍ	MEDIO	50	50
BAJO CAUCA	NECHÍ	CÁLIDO	50	50
ORIENTE	RIONEGRO	FRÍO	100	100
ORIENTE	SAN CARLOS	MEDIO	155	155
URABÁ	TURBO	CÁLIDO	100	100
SUROESTE	VALPARAISO	MEDIO	50	50
VALLE DE ABURRA	CALDAS	FRÍO	25	25
MAGDALENA	CARACOLI	MEDIO	5	5
MAGDALENA	MACEO	MEDIO	5	5
SUROESTE	SANTA BARBARÁ	MEDIO	5	5
NORTE	YARUMAL	FRÍO	5	5
NORTE	ANGOSTURA	MEDIO	5	5
OCCIDENTE	LIBORINA	MEDIO	5	5
ORIENTE	NARIÑO	MEDIO	5	5
SUROESTE	TARSO	MEDIO	5	5
SUROESTE	TAMESIS	N/A	0	1
SUROESTE	ANGELOPOLÍS	N/A	0	1
TOTALES			770	772

Los productos a entregar están agrupados en "kits" los cuales se componen de semillas de hortalizas, semillas de frutales, semillas de cultivos transitorios, abonos orgánicos, malla plástica para cerramiento, herramientas y el proceso contractual incluye el suministro, distribución y entrega de los kits empacados para cada familia participante inscrita en los municipios. El contrato también incluye el cargue y descargue de los kits de insumos agrícolas y la presentación deberá cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad de cada uno de los productos, establecidas en las fichas técnicas de los productos a continuación.





3. PROTORIPOS DE LOS KIT DE SEMILLAS:

Para el proceso contractual se definieron los prototipos de los kit de insumos agrícolas, los cuales están determinados por factores agronómicos y climáticos que permiten la estandarización de los insumos agrícolas a comprar y para entregar a las comunidades participantes; estos prototipos será seleccionado según el piso térmico o clima del municipio al cual se le va a entregar los insumos agrícola, está dividido en tres (3) modelos de prototipo: el primero es el prototipo de semillas de hortalizas para CLIMA CÁLIDO, el segundo para CLIMA MEDIO y el tercero para CLIMA FRÍO.

La construcción de los prototipos para la entrega de insumos agrícolas facilita el proceso de compra de los mismos por parte de la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional-MANÁ y ayuda al profesional de campo a realizar el proceso de seguimiento de la utilización correcta de los materiales entregados para la construcción de las huertas. Según la tabla siguiente el modelo propuesto de prototipo es:

PRÓTOTIPO DE KIT FAMILIAR PARA CLIMA FRÍO		
HORTALIZAS	UNIDAD	CANTIDAD /FAMILIA
Acelga Variedad PENCAS BLANCAS	Sobre de 5 gramos	2
Cebolla de huevo Variedad YELLOW TEXAS	Sobre de 5 gramos	2
Cilantro común	Sobre de 5 gramos	2
Habichuela variedad LAGO AZUL	Sobre de 5 gramos	2
Lechuga Variedad BATAVIA GRANDES L.	Sobre de 5 gramos	2
Pepino Variedad POINSETT 76	Sobre de 5 gramos	2
Remolacha variedad CROSBY EGIPCIA	Sobre de 5 gramos	2
Tomate chonto Variedad Santa Clara Roble	Sobre de 5 gramos	2
Zanahoria Variedad DANVERS 126	Sobre de 5 gramos	2
Repollo COPENHAGUE MARKET	Sobre de 5 gramos	2
FRUTALES	UNIDAD	CANTIDAD/ FAMILIA
Granadilla(semilla)	Sobre de 5 gramos	1
Lulo LA SELVA (semilla)	Sobre de 5 gramos	1



Uchuva (semilla)	Sobre de 5 gramos	1
CULTIVOS TRANSITORIOS	UNIDAD	CANTIDAD/FAMILIA
ARVEJA Variedad ICA-Tominé	Kilo	2
Maíz Regional	Kilo	2
Frijol cargamanto Mocho	Kilo	2
INSUMOS AGRÍCOLAS/HERRAMIENTAS	UNIDAD	CANTIDAD/FAMILIA
Cal agrícola	Bulto	1
Malla plástica para encerramiento	Rollo	1
Plástico trampas amarillo	Rollo	1
Abono orgánico compostado	Bulto	2
Bomba aspersora	Unidad	1
Palín en acero con cabo	Unidad	1
Rastrillo Metálico con cabo	Unidad	1

PRÓTOTIPO DE KIT FAMILIAR PARA CLIMA MEDIO		
HORTALIZAS	UNIDAD	CANTIDAD/FAMILIA
Acelga Variedad PENCAS BLANCAS	Sobre de 5 gramos	2
Calabacín Variedad COCOZELLE	Sobre de 5 gramos	2
Cebolla de Huevo Variedad AMARILLA	Sobre de 5 gramos	2
Cilantro LONG STANDING	Sobre de 5 gramos	2
Coltallo Variedad GEORGIA SOUTHERN	Sobre de 5 gramos	2
Lechuga Variedad BATAVIA GRANDES L	Sobre de 5 gramos	2
Pepino cohombro Variedad POINSETT 76	Sobre de 5 gramos	2
Tomate CALIMA F1 TIPO Santa Clara	Sobre de 5 gramos	2
Pimentón Variedad AGRONOMICO	Sobre de 5 gramos	2
Zanahoria Variedad DAMVERS 126	Sobre de 5 gramos	2
FRUTALES	UNIDAD	CANTIDAD/FAMILIA
Maracuyá variedad FLAVICARPA (semilla)	Sobre de 5 gramos	1





Papayuela variedad CARICA PUBESCENS	Sobre de 5 gramos	1
Piña Oro Miel	Colino	4
CULTIVOS TRANSITORIOS	UNIDAD	CANTIDAD/FAMILIA
ARVEJA Variedad ICA-Tominé	Kilo	2
Maíz MAIZ ICA 305	Kilo	2
Frijol Arbustivo variedad Quimbaya	Kilo	2
INSUMOS AGRÍCOLAS/HERRAMIENTAS	UNIDAD	CANTIDAD/FAMILIA
Cal agrícola	Bulto	1
Malla plástica para encerramiento	Rollo	1
Plástico trampas amarillo	Rollo	1
Abono orgánico compostado	Bulto	2
Bomba aspersora	Unidad	1
Palín en acero con cabo	Unidad	1
Rastrillo Metálico con cabo	Unidad	1

PRÓTOTIPO DE KIT FAMILIAR PARA CLIMA CÁLIDO		
HORTALIZAS	UNIDAD	CANTIDAD/FAMILIA
Acelga Variedad PENCAS BLANCAS	Sobre de 5 gramos	2
Ají dulce Topito	Sobre de 5 gramos	2
Berenjena variedad BLACK BEAUTY	Sobre de 5 gramos	2
Calabacín amarillo Variedad COCOZELE	Sobre de 5 gramos	2
Cebolla de rama variedad TOKIO LONG WH	Sobre de 5 gramos	2
Cilantro LONG STANDING	Sobre de 5 gramos	2
Coltallos Variedad GEORGIA SOUTHERN	Sobre de 5 gramos	2
Lechuga crespita Variedad BLACK SIMPSON	Sobre de 5 gramos	2
Pepino cohombro Variedad POINSETT 76	Sobre de 5 gramos	2
Tomate chonto variedad SANTA CRUZ	Sobre de 5 gramos	2
FRUTALES	UNIDAD	CANTIDAD/FAMILIA



Melón variedad EDISTO 47 TIPO	Sobre de 5 gramos	1
Sandia variedad SANDIA CHARLESTON	Sobre de 5 gramos	1
Piña Oro Miel	Colino	4
CULTIVOS TRANSITORIOS	UNIDAD	CANTIDAD/FAMILIA
ARROZ VARIEDAD FEDEARROZ 473	Kilo	5
Maíz ICA 109	Kilo	2
Frijol arbustivo variedad caupi	Kilo	2
INSUMOS AGRÍCOLAS/HERRAMIENTAS	UNIDAD	CANTIDAD/FAMILIA
Cal agrícola	Bulto	1
Malla plástica para encerramiento	Rollo	1
Plástico trampas amarillo	Rollo	1
Abono orgánico compostado	Bulto	2
Bomba aspersora	Unidad	1
Palín en acero con cabo	Unidad	1
Rastrillo Metálico con cabo	Unidad	1

PROTOTIPO DE KIT ESCOLAR CLIMA FRÍO 100 m		
HORTALIZAS	UNIDAD	CANTIDAD/CER
Acelga Variedad PENCAS BLANCAS	Sobre de 5 gramos	2
Cebolla de huevo Variedad YELLOW TEXAS	Sobre de 5 gramos	2
Cilantro común	Sobre de 5 gramos	2
Habichuela variedad LAGO AZUL	Sobre de 5 gramos	2
Lechuga Variedad BATAVIA GRANDES LAGOS	Sobre de 5 gramos	2
Pepino Variedad POINSETT 76	Sobre de 5 gramos	2
Remolacha variedad CROSBY EGIPCIA	Sobre de 5 gramos	2
Tomate chonto Variedad Santa Clara	Sobre de 5 gramos	2
Zanahoria Variedad DANVERS 126	Sobre de 5 gramos	2
Repollo COPENHAGUE MARKET	Sobre de 5 gramos	2





ABONOS Y HERRAMIENTAS DE LA HUERTA	UNIDAD	CANTIDAD/CER
Bandejas germinadoras	Unidad	8
Kit de jardinería	kit	8
malla para encerramiento	Rollo	1
Palín en acero con cabo	Unidad	1
Gambia con cabo	Unidad	1
Rastrillo Metálico con cabo	Unidad	1
Bomba jardinera	Unidad	1
Polisombra o plástico	Unidad	1
Transporte de insumos	Unidad	1

PROTOTIPO DE KIT ESCOLAR CLIMA MEDIO 100 m

HORTALIZAS	UNIDAD	CANTIDAD/CER
Acelga Variedad PENCAS BLANCAS	Sobre de 5 gramos	2
Calabacín Variedad COCOZELLE	Sobre de 5 gramos	2
Cebolla de Huevo Variedad AMARILLA TEXAS	Sobre de 5 gramos	2
Cilantro LONG STANDING	Sobre de 5 gramos	2
Coltallos Variedad GEORGIA SOUTHERN	Sobre de 5 gramos	2
Lechuga Variedad BATAVIA GRANDES LAGOS	Sobre de 5 gramos	2
Pepino cohombro Variedad POINSETT 76	Sobre de 5 gramos	2
Tomate CALIMA F1 TIPO Santa Clara	Sobre de 5 gramos	2
Pimentón Variedad AGRONOMICO	Sobre de 5 gramos	2
Zanahoria Variedad DAMVERS 126	Sobre de 5 gramos	2
ABONOS Y HERRAMIENTAS DE LA HUERTA	UNIDAD	CANTIDAD/CER
Bandejas germinadoras	Unidad	8
Kit de jardinería	kit	8
malla para encerramiento	Rollo	1
Palín en acero con cabo	Unidad	1



Gambia con cabo	Unidad	1
Rastrillo Metálico con cabo	Unidad	1
Bomba jardinera	Unidad	1
Polisombra o plástico	Unidad	1
Transporte de insumos	Unidad	1

4. FICHAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS

4.1 REFERENCIA: SEMILLAS DE HORTALIZAS

- **NOMBRE DEL PRODUCTO:** Semillas de hortalizas.
- **CALIDAD REQUERIDA:** Semillas con porcentaje de germinación de acuerdo a los porcentajes mínimos exigidos en la Resolución No.3888 del 17 de diciembre de 2015 en su anexo II, del Instituto Colombiano Agropecuario-ICA, y pureza del 99%.
- **PRESENTACIÓN:** El empaque dispuesto para las semillas de hortalizas debe ser en sobres individuales de 5 gramos de peso neto, totalmente sellado, sin presentar daños, fisuras, aberturas u orificios; con dimensiones entre 8 y 10 centímetros de ancho y de 11 a 16 centímetros de largo cada sobre. Estos deben estar elaborado en materiales complejos para termosellado de papel+polietileno o papel+aluminio+polietileno o polietileno. Cada sobre debe tener visible en su parte frontal un sticker o impresión con los siguientes datos:
Nombre de la especie de hortaliza.
Registro ICA del importador
Registro ICA del reempaque
Número del lote
Fechas del análisis que no puede ser mayor a seis (6) meses de la fecha de entrega.
Peso de cada sobre en gramos
Nombre del producto aplicado para tratamiento y conservación.
Empacado sin presencia de aire para evitar el deterioro de las semillas en su proceso de latencia.
- **CANTIDAD REQUERIDA:** para conformar el kit de semillas de hortalizas estas deben estar compuestas por 10 variedades de hortalizas diferentes según el prototipo propuesto y empacadas de tal forma que una familia participante reciba 20 sobre de semillas de hortalizas en total; de las cuales son 10 especies diferentes, es decir de cada especie de hortaliza 2 sobres individuales. Respecto a las cantidades a entregar ver tabla siguiente:





ESPECIE DE SEMILLA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD POR FAMILIA
ACELGA PENCAS BLANCAS	sobre de 5 gramos	1540	2 Sobres por familia
CALABACÍN AMARILLO VARIEDAD COCOZELE	sobre de 5 gramos	1180	2 Sobres por familia
CEBOLLA DE RAMA TOKIO LONG WHITE	sobre de 5 gramos	500	2 Sobres por familia
CEBOLLA DE HUEVO YELLOW TEXAS	sobre de 5 gramos	1040	2 Sobres por familia
CILANTRO LONGSTALING	sobre de 5 gramos	1180	2 Sobres por familia
CILANTRO COMUN	sobre de 5 gramos	360	2 Sobres por familia
HABICHUELA LAGO AZUL	sobre de 5 gramos	360	2 Sobres por familia
COL TALLOS GEORGIA SOUTERN	sobre de 5 gramos	1180	2 Sobres por familia
REPOLLO COPENHAGUE	sobre de 5 gramos	360	2 Sobres por familia
LECHUGA BATAVIA GRANDES LAGOS	sobre de 5 gramos	1040	2 Sobres por familia
LECHUGA CRESPIA BLACK SIMPSON VARIEDAD BÉRGAMO TIPO LOLO BIONDA	sobre de 5 gramos	500	2 Sobres por familia
PEPINO COHOMBRO POINSETT 76	sobre de 5 gramos	1540	2 Sobres por familia
REMOLACHA CROSBY EGIPCIA	sobre de 5 gramos	360	2 Sobres por familia
TOMATE CHONTO VARIEDAD SANTA CLARA	sobre de 5 gramos	1040	2 Sobres por familia
TOMATE SANTA CRUZ	sobre de 5 gramos	500	2 Sobres por familia
AJI DULCE TOPITO	sobre de 5 gramos	500	2 Sobres por familia
PIMENTON AGRONÓMICO	sobre de 5 gramos	680	2 Sobres por familia
ZANAHORIA DAMVERS 126	sobre de 5 gramos	1040	2 Sobres por familia
BERENJENA BLACK BEAUTY	sobre de 5	500	2 Sobres por



	gramos	familia
--	--------	---------

4.2 REFERENCIA: SEMILLAS DE FRUTALES

- **NOMBRE DEL PRODUCTO:** Semillas de frutales.
- **CALIDAD REQUERIDA:** Semillas con germinación de acuerdo a los porcentajes mínimos exigidos en la Resolución No.3888 del 17 de diciembre de 2015 en su anexo II, del Instituto Colombiano Agropecuario-ICA y pureza del 99%.
- **PRESENTACIÓN:** El empaque dispuesto para las semillas de frutales debe ser en sobres individuales de 5 gramos de peso neto, totalmente sellado, sin presentar daños, fisuras, aberturas u orificios; con dimensiones entre 8 y 10 centímetros de ancho y de 11 a 16 centímetros de largo cada sobre. Estos deben estar elaborado en materiales complejos para termosellado de papel+polietileno o papel+aluminio+polietileno o polietileno. Cada sobre debe tener visible en su parte frontal un sticker o impresión con los siguientes datos:
Nombre de la especie de frutal a entregar.
Registro ICA del importador
Registro ICA del reempaque
Número del lote
Fechas del análisis que no puede ser mayor a seis (6) meses de la fecha de entrega.
Peso de cada sobre en gramos
Nombre del producto aplicado para tratamiento y conservación.
Empacado sin presencia de aire para evitar el deterioro de las semillas en su proceso de latencia.
- **CANTIDAD REQUERIDA:** Para conformar el kit de semillas de frutales estas deben estar compuestas por 3 variedades de frutales diferentes según el prototipo propuesto y empacadas de tal forma que una familia participante reciba 3 sobre de semillas de frutales en total; de las cuales son 3 especies diferentes, es decir de cada especie de frutal se entrega 1 sobre individual. Respecto a las cantidades a entregar ver tabla siguiente:

ESPECIE DE SEMILLA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD POR FAMILIA
MELON EDISTO 47 TIPO CANTALOUPE	sobre de 5 gramos	250	1 Sobres por familia
MARACUYA FLAVICARPA	sobre de 5 gramos	300	1 Sobres por familia
GRANADILLA	sobre de 5 gramos	175	1 Sobres por familia
SANDIA CRIMSON	sobre de 5	250	1 Sobres por



SWEET	gramos		familia
PAPAYA MELONA ROJA	sobre de 5 gramos	300	1 Sobres por familia
LULO LA SELVA	sobre de 5 gramos	175	1 Sobres por familia
UCHUVA	sobre de 5 gramos	175	1 Sobres por familia

4.3 REFERENCIA: SEMILLA DE ARROZ

- **NOMBRE DEL PRODUCTO:** Semilla de Arroz variedad fedearroz 473.
- **CALIDAD REQUERIDA:** Semillas con germinación de acuerdo a los porcentajes mínimos exigidos en la Resolución No.3888 del 17 de diciembre de 2015 en su anexo II, del Instituto Colombiano Agropecuario-ICA y pureza del 99%.
- **PRESENTACION:** Bolsa de polietileno calibre dos por 5.000 gramos y cada bolsa totalmente sellado, sin presentar daños, fisuras, aberturas u orificios; debe tener visible en su parte frontal un sticker o impresión que permita leer los siguientes datos:
Nombre de la variedad de arroz a entregar.
Registro ICA del productor
Número del lote
Fechas del análisis que no puede ser mayor a seis (6) meses de la fecha de entrega.
Peso de cada bolsa en gramos
- **CANTIDAD POR FAMILIA:** 5.000 gramos cada una.
- **CANTIDAD REQUERIDA:** Para conformar el kit de semillas de cultivos transitorios se entregará semilla de arroz por 5.000 gramos para cada familia con destinación del prototipo de clima cálido, de tal forma que una familia participante reciba una o más bolsas con un total de 5.000 gramos de semillas de arroz. Respecto a las cantidades a entregar ver tabla siguiente:

ARTÍCULO	CARACTERÍSTICAS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
SEMILLA DE ARROZ	Semilla certificada con registro ICA por unidad de 5.000 gramos	Bolsa de 5.000 gramos	1.250

4.4 REFERENCIA: SEMILLA DE ARVEJA

- **NOMBRE DEL PRODUCTO:** Arveja variedad Santa Isabel
- **CALIDAD REQUERIDA:** Semillas con germinación de acuerdo a los porcentajes mínimos exigidos en la Resolución No.3888 del 17 de diciembre de





2015 en su anexo II, del Instituto Colombiano Agropecuario-ICA y pureza del 99%. Grano de forma redonda y lisa.

- **PRESENTACION:** Empaque de papel, polietileno o aluminio por 1.000 gramos y cada bolsa totalmente sellada, sin presentar daños, fisuras, aberturas u orificios; debe tener visible en su parte frontal un sticker o impresión que permita leer los siguientes datos:

Nombre de la variedad de arveja a entregar.

Registro ICA del productor

Número del lote

Fechas del análisis que no puede ser mayor a seis (6) meses de la fecha de entrega.

Peso de cada bolsa en gramos

Nombre del producto aplicado para tratamiento y conservación.

- **CANTIDAD POR FAMILIA:** 2.000 gramos cada una.
- **CANTIDAD REQUERIDA:** Para conformar el kit de semillas de cultivos transitorios se entregará semilla de arveja por 2.000 gramos para cada familia con destinación del prototipo de clima frío y medio, de tal forma que una familia participante reciba dos bolsas con un total de 2.000 gramos de semillas de arveja. Respecto a las cantidades a entregar ver tabla siguiente:

ARTÍCULO	CARACTERÍSTICAS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
SEMILLA DE ARVEJA	Semilla certificada con registro ICA y empacada en paquete por 1.000 gramos.	Bolsa de 1.000 gramos	950

4.5 REFERENCIA: SEMILLA DE MAÍZ V109

- **NOMBRE DEL PRODUCTO:** Semilla de maíz ICA VARIEDAD 109 para clima cálido.
- **CALIDAD REQUERIDA:** Semillas con germinación de acuerdo a los porcentajes mínimos exigidos en la Resolución No.3888 del 17 de diciembre de 2015 en su anexo II, del Instituto Colombiano Agropecuario-ICA y pureza del 99%. Grano de color amarillo.
- **PRESENTACION:** Empaque de papel, polietileno o aluminio por 1.000 gramos y cada bolsa totalmente sellada, sin presentar daños, fisuras, aberturas u orificios; debe tener visible en su parte frontal un sticker o impresión que permita leer los siguientes datos:
Nombre de la variedad de maíz a entregar.
Registro ICA del productor
Número del lote
Fechas del análisis que no puede ser mayor a seis (6) meses de la fecha de entrega.





PIENSA EN GRANDE

Peso de cada bolsa en gramos

Nombre del producto aplicado para tratamiento y conservación.

- **CANTIDAD POR FAMILIA:** 2.000 gramos cada una.
- **CANTIDAD REQUERIDA:** Para conformar el kit de semillas de cultivos transitorios se entregará semilla de maíz por 2.000 gramos para cada familia con destinación del prototipo de clima cálido, de tal forma que una familia participante reciba dos bolsas con un total de 2.000 gramos de semillas de maíz. Respecto a las cantidades a entregar ver tabla siguiente:

ARTÍCULO	CARACTERÍSTICAS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
SEMILLA DE MAÍZ V109	Semilla certificada con registro ICA y empacada en paquete por 1.000 gramos	Bolsa de 1.000 gramos	500

4.6 REFERENCIA: SEMILLA DE MAÍZ V305.

- **NOMBRE DEL PRODUCTO:** Semilla de maíz ICA VARIEDAD 305 para clima medio.
- **CALIDAD REQUERIDA:** Semillas con germinación de acuerdo a los porcentajes mínimos exigidos en la Resolución No.3888 del 17 de diciembre de 2015 en su anexo II, del Instituto Colombiano Agropecuario-ICA y pureza del 99%. Grano de color amarillo.
- **PRESENTACION:** Empaque de papel, polietileno o aluminio por 1.000 gramos y cada bolsa totalmente sellada, sin presentar daños, fisuras, aberturas u orificios; debe tener visible en su parte frontal un sticker o impresión que permita leer los siguientes datos:
Nombre de la variedad de maíz a entregar.
Registro ICA del productor
Número del lote
Fechas del análisis que no puede ser mayor a seis (6) meses de la fecha de entrega.
Peso de cada bolsa en gramos
Nombre del producto aplicado para tratamiento y conservación.
- **CANTIDAD POR FAMILIA:** 2.000 gramos cada una.
- **CANTIDAD REQUERIDA:** Para conformar el kit de semillas de cultivos transitorios se entregará semilla de maíz por 2.000 gramos para cada familia con destinación del prototipo de clima medio, de tal forma que una familia participante reciba dos bolsas con un total de 2.000 gramos de semillas de maíz. Respecto a las cantidades a entregar ver tabla siguiente:



ARTÍCULO	CARACTERÍSTICAS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
SEMILLA DE MAÍZ V305.	Semilla certificada con registro ICA y empacada en paquete por 1.000 gramos.	Bolsa de 1.000 gramos	600

4.7 REFERENCIA: SEMILLA DE MAÍZ REGIONAL.

- **NOMBRE DEL PRODUCTO:** Semilla de maíz regional para clima frío.
- **CALIDAD REQUERIDA:** Semillas con germinación de acuerdo a los porcentajes mínimos exigidos en la Resolución No.3888 del 17 de diciembre de 2015 en su anexo II, del Instituto Colombiano Agropecuario-ICA y pureza del 99%. Grano de color amarillo.
- **PRESENTACION:** Empaque de papel, polietileno o aluminio por 1.000 gramos y cada bolsa totalmente sellada, sin presentar daños, fisuras, aberturas u orificios; debe tener visible en su parte frontal un sticker o impresión que permita leer los siguientes datos:
Nombre de la variedad de maíz a entregar.
Registro ICA del productor
Número del lote
Fechas del análisis que no puede ser mayor a seis (6) meses de la fecha de entrega.
Peso de cada bolsa en gramos
Nombre del producto aplicado para tratamiento y conservación.
- **CANTIDAD POR FAMILIA:** 2.000 gramos cada una.
- **CANTIDAD REQUERIDA:** Para conformar el kit de semillas de cultivos transitorios se entregará semilla de maíz por 2.000 gramos para cada familia con destinación del prototipo de clima frío, de tal forma que una familia participante reciba dos bolsas con un total de 2.000 gramos de semillas de maíz. Respecto a las cantidades a entregar ver tabla siguiente:

ARTÍCULO	CARACTERÍSTICAS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
SEMILLA DE MAÍZ REGIONAL.	Maíz regional clima frío y empacada en paquete por 1.000 gramos.	Bolsa de 1.000 gramos.	350

4.8 REFERENCIA: SEMILLA DE FRÍJOL CAUPÍ

- **NOMBRE DEL PRODUCTO:** Semilla de frijol caupí para clima cálido.
- **CALIDAD REQUERIDA:** Semillas con germinación de acuerdo a los porcentajes mínimos exigidos en la Resolución No.3888 del 17 de diciembre de 2015 en su anexo II, del Instituto Colombiano Agropecuario-ICA y pureza del 99%. Grano de color blanco con punta negra.





- **PRESENTACION:** Empaque de papel, polietileno o aluminio por 1.000 gramos y cada bolsa totalmente sellada, sin presentar daños, fisuras, aberturas u orificios; debe tener visible en su parte frontal un sticker o impresión que permita leer los siguientes datos:
Nombre de la variedad de frijol a entregar.
Registro ICA del productor
Número del lote
Fechas del análisis que no puede ser mayor a seis (6) meses de la fecha de entrega.
Peso de cada bolsa en gramos
Nombre del producto aplicado para tratamiento y conservación.
- **CANTIDAD POR FAMILIA:** 2.000 gramos cada una.
- **CANTIDAD REQUERIDA:** Para conformar el kit de semillas de cultivos transitorios se entregará semilla de frijol por 2.000 gramos para cada familia con destinación del prototipo de clima cálido, de tal forma que una familia participante reciba dos bolsas con un total de 2.000 gramos de semillas de frijol caupí. Respecto a las cantidades a entregar ver tabla siguiente:

ARTÍCULO	CARACTERÍSTICAS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
SEMILLA DE FRÍJOL CAUPÍ	Semilla certificada con registro ICA y empacada en paquete por 1.000 gramos.	Bolsa de 1.000 gramos.	500

4.9 REFERENCIA: SEMILLA DE FRÍJOL QUIMBAYA

- **NOMBRE DEL PRODUCTO:** Semilla de frijol Quimbaya arbustivo para clima medio o templado.
- **CALIDAD REQUERIDA:** Semillas con germinación de acuerdo a los porcentajes mínimos exigidos en la Resolución No.3888 del 17 de diciembre de 2015 en su anexo II, del Instituto Colombiano Agropecuario-ICA y pureza del 99%.
- **PRESENTACION:** Empaque de papel, polietileno o aluminio por 1.000 gramos y cada bolsa totalmente sellada, sin presentar daños, fisuras, aberturas u orificios; debe tener visible en su parte frontal un sticker o impresión que permita leer los siguientes datos:
Nombre de la variedad de frijol a entregar.
Registro ICA del productor
Número del lote
Fechas del análisis que no puede ser mayor a seis (6) meses de la fecha de entrega.
Peso de cada bolsa en gramos
Nombre del producto aplicado para tratamiento y conservación.



- **CANTIDAD POR FAMILIA:** 2.000 gramos cada una.
- **CANTIDAD REQUERIDA:** Para conformar el kit de semillas de cultivos transitorios se entregará semilla de frijol por 2.000 gramos para cada familia con destinación del prototipo de clima medio o templado, de tal forma que una familia participante reciba dos bolsas con un total de 2.000 gramos de semillas de frijol Quimbaya. Respecto a las cantidades a entregar ver tabla siguiente:

ARTÍCULO	CARACTERÍSTICAS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
SEMILLA DE FRÍJOL QUIMBAYA	Semilla certificada con registro ICA y empacada en paquete por 1.000 gramos	Bolsa de 1.000 gramos	600

4.10 REFERENCIA: SEMILLA DE FRÍJOL CARGAMANTO MOCHO

- **NOMBRE DEL PRODUCTO:** Semilla de frijol cargamanto mocho arbustivo para clima frío.
- **CALIDAD REQUERIDA:** Semillas con germinación de acuerdo a los porcentajes mínimos exigidos en la Resolución No.3888 del 17 de diciembre de 2015 en su anexo II, del Instituto Colombiano Agropecuario-ICA y pureza del 99%.
- **PRESENTACION:** Empaque de papel, polietileno o aluminio por 1.000 gramos y cada bolsa totalmente sellada, sin presentar daños, fisuras, aberturas u orificios; debe tener visible en su parte frontal un sticker o impresión que permita leer los siguientes datos:
Nombre de la variedad de frijol a entregar.
Registro ICA del productor
Número del lote
Fechas del análisis que no puede ser mayor a seis (6) meses de la fecha de entrega.
Peso de cada bolsa en gramos
Nombre del producto aplicado para tratamiento y conservación.
- **CANTIDAD POR FAMILIA:** 2.000 gramos cada una.
- **CANTIDAD REQUERIDA:** Para conformar el kit de semillas de cultivos transitorios se entregará semilla de frijol por 2.000 gramos para cada familia con destinación del prototipo de clima frío, de tal forma que una familia participante reciba dos bolsas con un total de 2.000 gramos de semillas de frijol cargamanto mocho. Respecto a las cantidades a entregar ver tabla siguiente:

ARTÍCULO	CARACTERÍSTICAS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
SEMILLA DE FRÍJOL CARGAMANTO	Semilla certificada con registro ICA y empacada en paquete por 1.000 gramos.	Bolsa de 1.000 gramos.	350



MOCHO			
-------	--	--	--

4.11 REFERENCIA: SEMILLA DE PIÑA COLINOS

- **NOMBRE DEL PRODUCTO:** Colinos de piña variedad oro miel.
- **CALIDAD REQUERIDA:** Colinos de piña o semilla de plantas piña de variedad oro miel para siembra con mínimo 4 pares de hojas en buen estado y color verde y 25 centímetros de largo tomado desde el ápice de la raíz hasta la punta del foliolo más largo.
- **PRESENTACION:** Colinos de piña empacados por 4 unidades
- **CANTIDAD POR FAMILIA:** 4 colinos de piña.
- **CANTIDAD REQUERIDA:** Para conformar el kit de semillas de frutales se entregará semilla de piña en forma de colinos verdes por 4 unidades para cada familia con destinación de los prototipos de clima medio y cálido. Respecto a las cantidades a entregar ver tabla siguiente:

ARTÍCULO	CARACTERÍSTICAS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
SEMILLA DE PIÑA COLINOS	Colinos de piña o semilla de plantas piña de variedad oro miel para siembra con mínimo 4 pares de hojas en buen estado y color verde y 25 centímetros de largo tomado desde el ápice de la raíz hasta la punta del foliolo más largo.	Colinos de piña empacados por 4 unidades	2.200

4.12 REFERENCIA: ENMIENDA AGRÍCOLA.

- **NOMBRE DEL PRODUCTO:** enmienda agrícola triple 30
- **CALIDAD REQUERIDA:** Fósforo total mínimo (P2O5) 3%, calcio soluble mínimo (HCL-CaO) 26%, magnesio soluble mínimo (HCL-MgO) 12%, azufre total mínimo(S) 5%, sílicio mínimo (SiO2) 11% y humedad máxima del producto 5%
- **PRESENTACIÓN:** Bultos de 50 kilos con empaque de polietileno sellado con costura en la parte superior. debe tener visible en su parte frontal la impresión que permita leer los siguientes datos:
Nombre del producto.
Análisis de componentes o composición garantizada
Registro ICA de venta
Descripción del uso
Peso de cada bolsa en kilogramos
- **CANTIDAD POR FAMILIA:** 1 bulto de 50 kilos.



- **CANTIDAD REQUERIDA:** Para conformar el kit de insumos agrícolas, se entregará enmienda agrícola por 50 kilogramos para cada familia con destinación del prototipo de todos los climas, de tal forma que una familia participante reciba un bulto sellado con un total de 50 kilogramos de enmienda agrícola. Respecto a las cantidades a entregar ver tabla siguiente:

ARTÍCULO	CARACTERÍSTICAS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
ENMIENDA AGRÍCOLA	Fósforo total mínimo (P ₂ O ₅) 3%, calcio soluble mínimo (HCL-CaO) 26%, magnesio soluble mínimo (HCL-MgO) 12%, azufre total mínimo(S) 5%, silicio mínimo (SiO ₂) 11% y humedad máxima del producto 5%	Bulto sellado de de 50 kilos	725

4.13 REFERENCIA: ABONO ORGÁNICO COMPOSTADO.

- **NOMBRE DEL PRODUCTO:** Abono orgánico compostado.
- **CALIDAD REQUERIDA:** Materia orgánica 20 – 30%, Nitrógeno total mínimo (N) 1.8%, Fosforo total asimilable mínimo (P₂O₅) 1%, Potasio soluble en agua mínimo (K₂O) 1.2%, Carbono orgánico oxidable 18,1%, Humedad máxima 20%, pH rangos entre 6.8 – 7.5, Cenizas máximo 41.2%, Salmonella Ausente en 25g de producto, Enterobacterias totales menos de 1000 UFC g-1, empacado en bultos de polipropileno, con bajo olor y completamente compostado (no pueden presentarse procesos de calentamiento de los bultos durante la entrega).
- **PRESENTACIÓN:** Bultos de 50 kilos con empaque de polietileno sellado con costura en la parte superior. Debe tener visible en su parte frontal la impresión que permita leer los siguientes datos:
Nombre del producto.
Análisis de componentes o composición garantizada
Registro ICA de venta
Descripción del uso
Lote y fecha de vencimiento
Peso de cada bolsa en kilogramos
- **CANTIDAD POR FAMILIA:** 2 bulto de 50 kilos cada uno.
- **CANTIDAD REQUERIDA:** Para conformar el kit de insumos agrícolas, se entregará abono orgánico compostado por dos (2) bultos de 50 kilogramos para cada familia con destinación del prototipo de todos los climas, de tal forma que una familia participante reciba 2 bultos sellados con un total de 100 kilogramos de abono orgánico compostado. Respecto a las cantidades a entregar ver tabla siguiente:





ARTÍCULO	CARACTERÍSTICAS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
ABONO ORGANICO COMPOSTADO	Materia orgánica 20 – 30%, Nitrógeno total mínimo (N) 1.8%, Fosforo total asimilable mínimo (P2O5) 1%, Potasio soluble en agua mínimo (K2O) 1.2%, Carbono orgánico oxidable 18,1%, Humedad máxima 20%, pH rangos entre 6.8 – 7.5, Cenizas máximo 41.2%, Salmonella Ausente en 25g de producto, Enterobacterias totales menos de 1000 UFC g-1.	Bulto de 50 kilos	1.450

4.14 REFERENCIA: PLÁSTICO COLOR AMARILLO.

- **NOMBRE DEL PRODUCTO:** Plástico de color Amarillo
- **CALIDAD REQUERIDA:** Calibre 4, rollos de 4 metros lineales por 60 cm de ancho. Son hechas de materiales reciclados de alta calidad y de polietileno de baja densidad post-industria, con una mezcla de aditivos que atraen la atención de diversos insectos.
- **PRESENTACIÓN:** Rollos individual de 4 metros lineales, sujeto con amarres para evitar el daño en el transporte.
- **CANTIDAD POR FAMILIA:** 1 rollo de 4 metros lineales.
- **CANTIDAD REQUERIDA:** Para conformar el kit de insumos agrícolas, se entregará un rollo de plástico color amarillo para cada familia como componente de los prototipos de todos los climas, de tal forma que una familia participante reciba 1 rollo de plástico de color amarillo. Respecto a las cantidades a entregar ver tabla siguiente:

ARTÍCULO	CARACTERÍSTICAS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
PLÁSTICO COLOR AMARILLO	Calibre 4, rollo de 4 metros lineales por 60 cm de ancho.	Rollo	725

4.15 REFERENCIA: MALLA PLÁSTICA PARA ENCERRAMIENTO.

- **NOMBRE DEL PRODUCTO:** Rollo de malla plástica para encerramiento.



- **CALIDAD REQUERIDA:** Rollo de malla plástica de color negro con orificios cuadrado de 25 x 30 mm, 1,8 metros de ancho x 50 metros de longitud, en rollos individuales por familia.
- **PRESENTACIÓN:** Rollos individual de malla plástica para encerramiento de 50 metros de longitud.
- **CANTIDAD POR FAMILIA:** 1 rollo de malla plástica para encerramiento.
- **CANTIDAD REQUERIDA:** Para conformar el kit de insumos agrícolas, se entregará un rollo de malla plástica para encerramiento por familia como componente de los prototipos de todos los climas, de tal forma que una familia participante reciba 1 rollo de malla plástica para encerramiento. Respecto a las cantidades a entregar ver tabla siguiente:

ARTÍCULO	CARACTERÍSTICAS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
MALLA PLASTICA PARA ENCERRAMIENTO	Rollo de malla plástica de color negro con orificios cuadrado de 25 x 30 mm, 1,8 metros de ancho x 50 metros de longitud, en rollos individuales por familia.	Rollo	770

4.16 REFERENCIA: BOMBA ASPERSORA.

- **NOMBRE DEL PRODUCTO:** bomba aspersora.
- **CALIDAD REQUERIDA:** Boquilla regulable de cono hueco de 200 cc, boquilla adicional de cono hueco de 150 cc, boca amplia para un llenado fácil y seguro. Palanca de presión, válvula de seguridad, tapa recipiente con selle hermético. Capacidad total del tanque 0.4 US gal ó de 1.8 Litros. Fabricado en polietileno de alta densidad con inhibidor de rayos U.V., resistente al impacto.
- **PRESENTACIÓN:** Unidades de bomba aspersora.
- **CANTIDAD POR FAMILIA:** 1 bomba aspersora.
- **CANTIDAD REQUERIDA:** Para conformar el kit de insumos agrícolas, se entregará una bomba aspersora por familia como componente de los prototipos de todos los climas, de tal forma que una familia participante reciba 1 bomba aspersora. Respecto a las cantidades a entregar ver tabla siguiente:

ARTÍCULO	CARACTERÍSTICAS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
BOMBA ASPERSORA	Boquilla regulable de cono hueco de 200 cc, boquilla adicional de cono hueco de 150 cc, boca amplia para un llenado fácil y seguro. Palanca de	Unidad	770





presión, válvula de seguridad, tapa recipiente con selle hermético. Capacidad total del tanque 0.4 US gal ó de 1.8 Litros. Fabricado en polietileno de alta densidad con inhibidor de rayos U.V., resistente al impacto.		
--	--	--

4.17 REFERENCIA: PALIN EN ACERO.

- **NOMBRE DEL PRODUCTO:** herramienta agrícola de palín en acero
- **CALIDAD REQUERIDA:** Palín de cultivo agrícola fabricado en acero técnicamente en una sola pieza, liviana, de forma alargada y cóncava resistencia a la tracción o torsión e impacto. Medidas 17,5x29 cm. resistente al óxido y de alta durabilidad. Con mango o cabo de madera.
- **PRESENTACIÓN:** Unidad de palín de acero con cabo de madera.
- **CANTIDAD POR FAMILIA:** 1 palín de acero con cabo de madera.
- **CANTIDAD REQUERIDA:** Para conformar el kit de insumos agrícolas, se entregará un palín de acero por familia como componente de los prototipos de todos los climas, de tal forma que una familia participante reciba 1 palín de acero con cabo. Respecto a las cantidades a entregar ver tabla siguiente:

ARTÍCULO	CARACTERÍSTICAS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
PALIN EN ACERO	Palín de cultivo agrícola fabricado en acero técnicamente en una sola pieza, liviana, de forma alargada y cóncava resistencia a la tracción o torsión e impacto. Medidas 17,5x29 cm. resistente al óxido y de alta durabilidad. Con mango o cabo de madera.	Unidad	770

4.18 REFERENCIA: RASTRILLO METÁLICO.

- **NOMBRE DEL PRODUCTO:** herramienta agrícola de rastrillo metálico.
- **CALIDAD REQUERIDA:** Rastrillo metálico, fabricado en acero, con 12 dientes con 32 centímetros mínimos de largo y 8 centímetros de ancho y con cabo en madera.
- **PRESENTACIÓN:** Unidad de rastrillo metálico.
- **CANTIDAD POR FAMILIA:** 1 rastrillo metálico con cabo de madera.



- **CANTIDAD REQUERIDA:** Para conformar el kit de insumos agrícolas, se entregará un rastrillo metálico por familia como componente de los prototipos de todos los climas, de tal forma que una familia participante reciba 1 rastrillo metálico con cabo. Respecto a las cantidades a entregar ver tabla siguiente:

ARTÍCULO	CARACTERÍSTICAS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
RASTRILLO METALICO	Rastrillo metálico, fabricado en acero, con 12 dientes con 32 centímetros mínimos de largo y 8 centímetros de ancho y con cabo en madera.	Unidad	770

4.19 REFERENCIA: GAMBIA DE ACERO

- **NOMBRE DEL PRODUCTO:** herramienta agrícola de gambia-azadón metálico.
- **CALIDAD REQUERIDA:** Azadón-gambia fabricado en acero con medidas mínimas de: ancho de 10 cm x largo de 24 cm con cabo de madera
- **PRESENTACIÓN:** Unidad de gambia metálica con cabo de madera.
- **CANTIDAD POR FAMILIA:** 1 gambia metálica con cabo de madera.
- **CANTIDAD REQUERIDA:** Para conformar el kit de insumos agrícolas, se entregará una gambia metálica por centro educativo como componente de los prototipos de todos los climas, de tal forma que el docente participante reciba 1 gambia metálica con cabo. Respecto a las cantidades a entregar ver tabla siguiente:

ARTÍCULO	CARACTERÍSTICAS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
GAMBIA DE ACERO	Azadón-gambia fabricado en acero con medidas mínimas de: ancho de 10 cm x largo de 24 cm con cabo de madera	Unidad	45

4.20 REFERENCIA: KIT METALICO JARDINERÍA

- **NOMBRE DEL PRODUCTO:** Kit de tres (3) unidades de herramientas diferentes de jardinería compuesta por un cultivador de mango corto, una pala cuchara y un rastrillo cultivador.
- **CALIDAD REQUERIDA:** Kit de tres (3) unidades de herramientas diferentes de jardinería compuesta por: Un cultivador de mango corto con cuerpo en acero cromado y el mango de madera o plástico o goma de 29 centímetros de largo total con 3 puntas en forma de garra al final. Una pala cuchara (ancha) metálica con mango en acero cromado y mango de madera, plástico o goma





de 30 centímetros de longitud y un rastrillo cultivador de 3 dientes rectos metálicos en acero cromado y mango de madera o plástico o goma de 30 centímetros de largo.

- **PRESENTACIÓN:** Kit de tres (3) unidades de herramientas metálicas de jardinería.
- **CANTIDAD POR CER:** Ocho (8) Kit de tres (3) unidades de herramientas metálicas de jardinería.
- **CANTIDAD REQUERIDA:** Para conformar el kit de insumos agrícolas, se entregará ocho (8) Kit de tres (3) unidades de herramientas metálicas de jardinería cada uno de los centros educativos focalizados como componente de los prototipos de todos los climas, de tal forma que el docente participante reciba 8 kits de jardinería. Respecto a las cantidades a entregar ver tabla siguiente:

ARTÍCULO	CARACTERÍSTICAS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
KIT METALICO JARDINERÍA	Kit de tres (3) unidades de herramientas diferentes de jardinería compuesta por: Un cultivador de mango corto con cuerpo en acero cromado y el mango de madera o plástico o goma de 29 centímetros de largo total con 3 puntas en forma de garra al final. Una pala cuchara (ancha) metálica con mango en acero cromado y mango de madera, plástico o goma de 30 centímetros de longitud y un rastrillo cultivador de 3 dientes rectos metálicos en acero cromado y mango de madera o plástico o goma de 30 centímetros de largo.	Unidad	360

4.21 REFERENCIA: BANDEJA PLÁSTICA GERMINADORA

- **NOMBRE DEL PRODUCTO:** Bandejas plásticas germinadoras.
- **CALIDAD REQUERIDA:** Bandeja de germinación X 128 cavidades en poliestireno con medidas mínimas de 54,5 cm largo x 28,5 cm ancho x 4,8 cm profundidad
- **PRESENTACIÓN:** Unidades de bandejas germinadoras.
- **CANTIDAD POR CER:** Ocho (8) unidades de bandejas para cada Centro educativo.



- **CANTIDAD REQUERIDA:** Para conformar el kit de insumos agrícolas, se entregará ocho (8) unidades de bandejas plásticas germinadoras para cada centro educativo focalizado como componente de los prototipos de todos los climas, de tal forma que el docente participante reciba 8 kits de jardinería. Respecto a las cantidades a entregar ver tabla siguiente:

ARTÍCULO	CARACTERÍSTICAS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
BANDEJA PLÁSTICA GERMINADORA	Bandeja de germinación X 128 cavidades en poliestireno con medidas mínimas de 54,5 cm largo x 28,5 cm ancho x 4,8 cm profundidad	Unidad	360

4.22 REFERENCIA: POLISOMBRA o ZARAND

- **NOMBRE DEL PRODUCTO:** Tela de polisombra o zarand.
- **CALIDAD REQUERIDA:** Tela tejida en polietileno, con protección UV con porcentaje entre 47 y 50% de polisombra usada para agricultura de abrir 4 metros de ancho por cada metro lineal. Entregar rollo con 15 metros lineales a abrir 4 por escuela en total 48 metros cuadrados por unidad.
- **PRESENTACIÓN:** Rollo de 15 metros de largo por ancho de 4 metros para cada Centro Educativo.
- **CANTIDAD POR CER:** Rollo de 15 metros de largo para cada Centro educativo.
- **CANTIDAD REQUERIDA:** Para conformar el kit de insumos agrícolas, se entregará un rollo de 15 m abrir 4m para cada centro educativo focalizado como componente de los prototipos de todos los climas, de tal forma que el docente participante reciba 1 rollo de polisombra o zarand. Respecto a las cantidades a entregar ver tabla siguiente:

ARTÍCULO	CARACTERÍSTICAS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
POLISOMBRA o ZARAND	Tela tejida en polietileno, con protección UV con porcentaje entre 47 y 50% de polisombra usada para agricultura de abrir 4 metros de ancho por cada metro lineal. Entregar rollo con 15 metros lineales a abrir 4 por escuela en total 48 metros cuadrados por unidad.	Rollo de 15 m abrir 4m	45





5. DOTACIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA COMERCIALIZACIÓN

En el actual proceso se requiere los equipos de dotación para dos (2) puntos de comercialización de productos agropecuarios de los productores locales que permitan avanzar en la creación de dos (2) circuitos cortos de comercialización los cuales estarán ubicados en los municipios de Tamesis y Angelópolis ambos en la región del suroeste del departamento. El listado de los equipos de dotación son:

5.1 REFERENCIA: REFRIGERADOR DE LACTEOS

- **CALIDAD REQUERIDA:** dos (2) metros lineales de refrigerador para lácteos con exhibidores, con fabricación de interior y exterior de acero inoxidable con iluminación tipo led a lo largo de todo el exhibidor con mínimo cuatro (4) entrepaños en acero inoxidable, dos (2) vidrios laterales de 6 mm lo que permite mayor visibilidad de producto, con un serpentín a lo largo del exhibidor y una unidad condensadora de 5.5 hp, con gas refrigerante ecológico (R-22) monofásica o trifásica de acuerdo a la acometida del local.
- **PRESENTACIÓN:** Equipo entregado armado y ubicado en el municipio de Tamesis.

5.2 REFERENCIA: GÓNDOLAS FRUVER x 12 CANASTAS

- **CALIDAD REQUERIDA:** verduleros o exhibidores de verduras con capacidad de 12 canastas fabricados en tubería cuadrada de 1 pulgada de calibre 16 con recubrimiento de pintura electroestática color verde tapones plásticos y canastas de polipropileno de alto impacto de 13 cm de alto por 45 cm de largo y fondo de 60 cm. Las dimensiones de las góndolas son de alto 1.60 m por 1.35 m de largo y 0.65 m de ancho
- **PRESENTACIÓN:** Equipo entregado armado y ubicado en el municipio de Tamesis.

5.3 REFERENCIA: ESTIBADOR MANUAL CAPACIDAD 2.500 Kg

- **CALIDAD REQUERIDA:** Estibadora hidráulica manual con capacidad para 2.500 kilogramos de rueda doble trasera con un ancho individual de la uña de mínimo 160 mm y largo del tenedor de 1.20m.
- **PRESENTACIÓN:** Equipo entregado, empacado y ubicado en el municipio de Tamesis.

5.4 REFERENCIA: CARROS PARA MERCADO METALICOS

- **CALIDAD REQUERIDA:** Carros para mercado metálico de 4 ruedas de libre tráfico, base metálica en alambre y varilla con dimensiones mínimas de alto 1m, ancho 50 cm y 84 cm de fondo, terminado cromado y 100% metálico alta resistencia.



- **PRESENTACIÓN:** Equipo entregado, empacado y ubicado en el municipio de Tamesis.

5.5 REFERENCIA: CANASTAS PLÁSTICAS DE MANO MERCADO

- **CALIDAD REQUERIDA:** canastas plásticas de mano para mercado de dimensiones mínimas: ancho 38 cm, alto 25 cm y fondo 40 cm, colores: azul, verde y rojas a convenir. Con dos agarraderas ergonómicas y que permita doblarse sobre el borde superior de la canastilla.
- **PRESENTACIÓN:** Equipo entregado, empacado y ubicado en el municipio de Tamesis.

5.6 REFERENCIA: CARRO CANASTA PLÁSTICA DE 2 RODACHINES

- **CALIDAD REQUERIDA:** carro canasta plástica de dos rodachines estándar, con botón que permite la extensión de su brazo, con dimensiones mínimas de alto de 47 cm, ancho de 45cm y fondo de 35cm. Colores azul, rojo o verde.
- **PRESENTACIÓN:** Equipo entregado, empacado y ubicado en el municipio de Tamesis.

5.7 REFERENCIA: ESTIBAS PLÁSTICAS PARA BODEGA

- **CALIDAD REQUERIDA:** estibas plásticas para bodega, dimensiones mínimas de (60cmx60cmx2,5m) con 3 perforaciones laterales
- **PRESENTACIÓN:** Equipo entregado, empacado y ubicado en el municipio de Tamesis.

5.8 REFERENCIA: CONGELADOR HORIZONTAL DE MÍNIMO 725 LT

- **CALIDAD REQUERIDA:** Congelador de 3 tapas horizontal de medidas mínimas de frente 1.50m x fondo 0.70 m y altura de 0.90m; con temperaturas de -15°C a - 18°C, con aislamiento de poliuretano de alta densidad espuma rígida de 5cm. Interior en acero brillante y exterior en acero opaco calibre 22 ref 430 de calidad asesco. Con unidad condensadora a 110V, con carga de gas refrigerante 404 controlador eléctrico fullgauge MT512, base ángulo de hierro y rodachinas.
- **PRESENTACIÓN:** Equipo entregado, empacado y ubicado en el municipio de Tamesis y Angelopolis.

5.9 REFERENCIA: HIDROLAVADORA DE 1.700 PSI

- **CALIDAD REQUERIDA:** Hidrolavadora de 1.600psi a 1700psi, con ahorro de agua en un 80% y descarga de 4 a 6 litros por minuto, con 2 ruedas de marcha ubicadas atrás una pistola una manguera de alta presión de 4mm, una lanza, una boquilla turbo con chorro giratorio





- **PRESENTACIÓN:** Equipo entregado, empacado y ubicado en el municipio de Tamesis.

5.10 REFERENCIA: PUNTO ECOLOGICO TAPAS DE TRES CANECAS

- **CALIDAD REQUERIDA:** punto ecológico de tapa vaivén de tres canecas de colores diferente, capacidad mínima de 53 L, con estructura metálica de una sola pieza de 1 m de ancho con tubo cuadrado de 1,5", terminado en pintura electrostática, dimensiones de cada caneca de 71 cm de alto por 29 cm de ancho.
- **PRESENTACIÓN:** Equipo entregado, empacado y ubicado en el municipio de Tamesis y Angelópolis

5.11 REFERENCIA: REFRIGERADOR VERTICAL INDUSTRIAL

- **CALIDAD REQUERIDA:** Nevera panorámica en conservación de puerta de acero inoxidable con temperatura de conservación de 0° C a 4°C, con medidas de frente 0.7 m por 0.78 m de fondo y 2.15 m de alto incluida la unidad; con terminado interior en acero brillante calibre 22 ref 430 de calidad asesco, con parrillas en acero puerta del frente y lateral en acero opaco con cenefa; una puerta en vidrio empacadas al vacío de cierre hermético y manija tipo L. Con unidad condensadora a 110V, con carga de gas refrigerante 134 a filtro secador de 3/8, controlador eléctrico fullgauge, base ángulo de hierro y rodachinas.
- **PRESENTACIÓN:** Equipo entregado, empacado y ubicado en el municipio de Angelópolis.

5.12 REFERENCIA: CAFETERA GRECA

- **CALIDAD REQUERIDA:** greca cafetera de capacidad para 240 tintos mixta para gas y eléctrica en acero inoxidable calibre 26 con tipo de filtro tela.
- **PRESENTACIÓN:** Equipo entregado, empacado y ubicado en el municipio de Angelópolis.

5.13 REFERENCIA: LOCKERS METALICOS x 6 PUESTOS

- **CALIDAD REQUERIDA:** Locker metálico de 6 puestos de puerta azul 200x63x30 cm con módulos de diferentes números de casillas de un cuerpo y varios compartimientos verticales con puertas y seguros para candado. Zapatera y manijas plásticas en polipropileno. Las puertas del locker posee celosías que permiten la circulación de aire, superficie terminada completamente lisa, sistema de seguridad según las características de uso. El locker está apoyado sobre sistema rígido, bisagras desarmables únicamente con la puerta abierta.



- **PRESENTACIÓN:** Equipo entregado, empacado y ubicado en el municipio de Angelópolis.

5.14 REFERENCIA: LOCKERS METALICOS X 9 PUESTOS

- **CALIDAD REQUERIDA:** Locker metálico de 9 puestos de puerta azul 200x123x30 cm con módulos de diferentes números de casillas de un cuerpo y varios compartimientos verticales con puertas y seguros para candado. Zapatera y manijas plásticas en polipropileno. Las puertas del locker posee celosías que permiten la circulación de aire, superficie terminada completamente lisa, sistema de seguridad según las características de uso. El locker está apoyado sobre sistema rígido, bisagras desarmables únicamente con la puerta abierta.
- **PRESENTACIÓN:** Equipo entregado, empacado y ubicado en el municipio de Angelópolis.

5.15 REFERENCIA: SILLAS PLÁSTICAS TIPO RIMAX

- **CALIDAD REQUERIDA:** Silla plástica sin brazo para exteriores e interiores blanca, que permita apilar entre ellas y color blanco, con dimensiones de 47 cm de ancho por 87.5 cm de alto, y mínimo 52,5 cm de largo con peso no inferior a 2,2 kilogramos por unidad
- **PRESENTACIÓN:** Equipo entregado, empacado y ubicado en el municipio de Angelópolis.

5.16 REFERENCIA: SILLAS PLÁSTICAS TIPO RIMAX ESCRITORIO OFICINA

- **CALIDAD REQUERIDA:** Escritorio para oficina en MDF con dimensiones de 1,5 m de largo por 0.78 m. de ancho y resistente a la humedad con diseño de 2 cajoneras laterales
- **PRESENTACIÓN:** Equipo entregado, empacado y ubicado en el municipio de Angelópolis.

5.17 REFERENCIA: REGULADOR DE VOLTAJE

- **CALIDAD REQUERIDA:** Regulador de voltaje 2400 VA, capacidad 2400 VA / 1200 W, 8 salidas reguladas, puerto coaxial, capaz de reiniciar el braker de protección de sobrecarga. Indicadores LED
- **PRESENTACIÓN:** Equipo entregado, empacado y ubicado en el municipio de Angelópolis.

5.18 REFERENCIA: SILLA ESCRITORIO

- **CALIDAD REQUERIDA:** Silla escritorio, Ruedas duras, color negro, autofrenadas según carga para suelos blandos, Silla giratoria, altura media, en





45% PVC (cuero ecológico) ,40% polipropileno, 10% metal, 5%MDF con brazos y base para 5 ruedas

- **PRESENTACIÓN:** Equipo entregado, empacado y ubicado en el municipio de Angelópolis.

5.19 REFERENCIA: CARPA TOLDO

- **CALIDAD REQUERIDA:** Carpa toldo plegable, material de estructura: acero, material de la carpa: oxford 420d, medidas armado 3 metros ancho x 3 metro largo x 2.7 metros altura, material reforzado con un recubrimiento antioxidante para una mayor durabilidad.
- **PRESENTACIÓN:** Equipo entregado, empacado y ubicado en el municipio de Angelópolis.

5.20 REFERENCIA: CAJONERO DE 5 GAVETAS

- **CALIDAD REQUERIDA:** Cajonero con 5 gavetas, con rodachinas para su fácil desplazamiento, decorativo y funcional ya que mantiene los espacios organizados. 33x43x100 centímetros material plástico móvil
- **PRESENTACIÓN:** Equipo entregado, empacado y ubicado en el municipio de Angelópolis.

5.21 REFERENCIA: MESAS PLASTICAS

- **CALIDAD REQUERIDA:** Mesa plástica banco desarmable fácil lavado de forma cuadrada 80cm 80 cm 80cm y peso mínimo de 3.7 kilogramos en color blanco.
- **PRESENTACIÓN:** Equipo entregado, empacado y ubicado en el municipio de Angelópolis.

6. PRUEBA DE GERMINACIÓN

Antes de realizar la entrega del kit de semillas de hortalizas, frutales y cultivos transitorios, el proponente deberá entregar a la supervisión delegada por el departamento de Antioquia para realizar una prueba de germinación de los lotes de semillas a entregar con las siguientes recomendaciones:

- Se debe realizar al 100% de los lotes de semillas de hortalizas, frutales y cultivos transitorios, independiente de la variedad a entregar en cada clima, lo cual permita verificar los valores referenciados en las etiquetas del material vegetal frente a los porcentajes de germinación.
- Se redactará un informe de la prueba de germinación por la supervisión que de aval de los resultados obtenidos en la prueba y debe contener los números de los lotes de cada variedad que serán entregados a las familias participantes de huertas en los municipios.





7. CARGUE, DESCARGUE Y TRANSPORTE DE INSUMOS AGRÍCOLAS

El proponente seleccionado deberá garantizar el suministro, el cargue de los insumos agrícolas en el transporte y el descargue de los mismos en la cabecera municipal focalizadas para los kits entregables; estos costos deberán ser asumido por el proponente seleccionado en un 100%, así mismo el transporte en vehículos adecuados para la actividad, desde el lugar de compra hasta la cabecera municipal de los municipios seleccionados para la entrega en el actual proceso contractual.

Así mismo, el contratista deberá cumplir los requisitos y exigencias contenidos en el ordenamiento jurídico vigente para los servicios de transporte y tránsito, especialmente aquellas contenidas en la Ley 105 de 1993, Ley 336 de 1993, Ley 769 de 2002 y el Decreto 173 de 2001 “Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga”, la Resolución 009 de 2009 expedida por el Consejo Nacional de Estupefacientes respecto al transporte de sustancias sometidas a control especial, y demás actos legales y administrativos relacionados con la materia, así como aquellas que las modifiquen, complementen o sustituyan y asumir a su cargo las pólizas adicionales que de acuerdo a la normatividad vigente, se deban constituir con ocasión del servicio público de transporte terrestre de carga comprendido dentro del alcance del contrato.

8. ALISTAMIENTO, EMPAQUE Y ENTREGA

Para este punto se definieron las siguientes cantidades respecto a los productos requeridos:



PRÓTOTIPO DE CLIMA FRÍO											
No.	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	ACELGA VAR. PENCAS BLANCAS BOLSAS DE 5 GRS			CEBOLLA DE HUEVO VAR. YELLOW TEXAS BOLSAS DE 5 GRS			CILANTRO COMUN BOLSAS DE 5 GRS		
			No. FAMILIAS	CANTIDAD POR FAMILIA	TOTAL POR MUNICIPIO	No. FAMILIAS	CANTIDAD POR FAMILIA	TOTAL POR MUNICIPIO	No. FAMILIAS	CANTIDAD POR FAMILIA	TOTAL POR MUNICIPIO
1	ORIENTE	RIONEGRO	100	2	200	100	2	200	100	2	200
2	NORTE	ENTRERRIOS	50	2	100	50	2	100	50	2	100
3	NORTE	YARUMAL	5	2	10	5	2	10	5	2	10
4	VALLE DE ABURRA	CALDAS	25	2	50	25	2	50	25	2	50
Total			4			Total			360		
PRÓTOTIPO DE CLIMA MEDIO											
No.	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	ACELGA VAR. PENCAS BLANCAS BOLSAS DE 5 GRS			CALABACIN AMARILLO VAR. COCOZELE BOLSAS DE 5 GRS			CEBOLLA DE HUEVO VAR. YELLOW TEXAS BOLSAS DE 5 GRS		
			No. FAMILIAS	CANTIDAD POR FAMILIA	TOTAL POR MUNICIPIO	No. FAMILIAS	CANTIDAD POR FAMILIA	TOTAL POR MUNICIPIO	No. FAMILIAS	CANTIDAD POR FAMILIA	TOTAL POR MUNICIPIO
1	NORTE	CAMPAMENTO	50	2	100	50	2	100	50	2	100
2	VALLE DE ABURRA	ITAGUI	50	2	100	50	2	100	50	2	100
3	ORIENTE	SAN CARLOS	150	2	300	150	2	300	150	2	300
4	MAGDALENA MEDIO	CARACOLI	5	2	10	5	2	10	5	2	10
5	MAGDALENA MEDIO	MACEO	5	2	10	5	2	10	5	2	10
6	SUROESTE	SANTA BARBARÁ	5	2	10	5	2	10	5	2	10
7	NORTE	ANGOSTURA	5	2	10	5	2	10	5	2	10
8	OCCIDENTE	LIBORINA	5	2	10	5	2	10	5	2	10
9	ORIENTE	SAN CARLOS	5	2	10	5	2	10	5	2	10
10	ORIENTE	NARIÑO	5	2	10	5	2	10	5	2	10
11	SUROESTE	TARSO	5	2	10	5	2	10	5	2	10
12	SUROESTE	VALPARAISO	50	2	100	50	2	100	50	2	100
Total			12			Total			680		
PRÓTOTIPO DE CLIMA CÁLIDO											
No.	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	ACELGA VAR. PENCAS BLANCAS BOLSAS DE 5 GRS			CALABACIN AMARILLO VAR. COCOZELE BOLSAS DE 5 GRS			CEBOLLA DE RAMA TOKIO LONG WHITE BOLSAS DE 5 GRS		
			No. FAMILIAS	CANTIDAD POR FAMILIA	TOTAL POR MUNICIPIO	No. FAMILIAS	CANTIDAD POR FAMILIA	TOTAL POR MUNICIPIO	No. FAMILIAS	CANTIDAD POR FAMILIA	TOTAL POR MUNICIPIO
1	BAJO CAUCA	CÁCERES	100	2	200	100	2	200	100	2	200
2	BAJO CAUCA	NECHÍ	50	2	100	50	2	100	50	2	100
3	URABÁ	TURBO	100	2	200	100	2	200	100	2	200
Total			3			Total			500		





PRÓTOTIPO DE CLIMA FRÍO													
No.	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	HABICHUELA LAGO AZUL BOLSAS DE 5 GRS			LECHUGA VAR BATAVIA GRANDES LAGOS BOLSAS DE 5 GRS			PEPINO COHOMBRO VAR. POINSETT 76 BOLSAS DE 5 GRS				
			No. FAMILIAS	CANTIDAD POR FAMILIA	TOTAL POR MUNICIPIO	No. FAMILIAS	CANTIDAD POR FAMILIA	TOTAL POR MUNICIPIO	No. FAMILIAS	CANTIDAD POR FAMILIA	TOTAL POR MUNICIPIO		
1	ORIENTE	RIONEGRO	100	2	200	100	2	200	100	2	200		
2	NORTE	ENTRERRIOS	50	2	100	50	2	100	50	2	100		
3	NORTE	YARUMAL	5	2	10	5	2	10	5	2	10		
4	VALLE DE ABURRA	CALDAS	25	2	50	25	2	50	25	2	50		
Total		4	Total			360	Total			360	Total		360
PRÓTOTIPO DE CLIMA MEDIO													
No.	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	CILANTRO LONG STANDING BOLSAS DE 5 GRS			COLTALLOS VARIEDAD GEORGIA SOUTHERN BOLSAS DE 5 GRS			LECHUGA VARIEDAD BATAVIA GRANDES LAGOS BOLSAS DE 5 GRS				
			No. FAMILIAS	CANTIDAD POR FAMILIA	TOTAL POR MUNICIPIO	No. FAMILIAS	CANTIDAD POR FAMILIA	TOTAL POR MUNICIPIO	No. FAMILIAS	CANTIDAD POR FAMILIA	TOTAL POR MUNICIPIO		
1	NORTE	CAMPAMENTO	50	2	100	50	2	100	50	2	100		
2	VALLE DE ABURRA	ITAGUÍ	50	2	100	50	2	100	50	2	100		
3	ORIENTE	SAN CARLOS	150	2	300	150	2	300	150	2	300		
4	MAGDALENA MEDIO	CARACOLÍ	5	2	10	5	2	10	5	2	10		
5	MAGDALENA MEDIO	MACEO	5	2	10	5	2	10	5	2	10		
6	SUROESTE	SANTA BARBARÁ	5	2	10	5	2	10	5	2	10		
7	NORTE	ANGOSTURA	5	2	10	5	2	10	5	2	10		
8	OCCIDENTE	LIBORINA	5	2	10	5	2	10	5	2	10		
9	ORIENTE	SAN CARLOS	5	2	10	5	2	10	5	2	10		
10	ORIENTE	NARIÑO	5	2	10	5	2	10	5	2	10		
11	SUROESTE	TARSO	5	2	10	5	2	10	5	2	10		
12	SUROESTE	VALPARAISO	50	2	100	50	2	100	50	2	100		
Total		12	Total			680	Total			680	Total		680
PRÓTOTIPO DE CLIMA CÁLIDO													
No.	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	CILANTRO LONGSTALING BOLSAS DE 5 GRS			COL TALLOS VAR. GEORGIA SOUTERN BOLSAS DE 5 GRS			LECHUGA CRESPA BLACK SIMPSON VARIEDAD BÉRGAMO TIPO LOLO BIONDA BOLSAS DE 5				
			No. FAMILIAS	CANTIDAD POR FAMILIA	TOTAL POR MUNICIPIO	No. FAMILIAS	CANTIDAD POR FAMILIA	TOTAL POR MUNICIPIO	No. FAMILIAS	CANTIDAD POR FAMILIA	TOTAL POR MUNICIPIO		
1	BAJO CAUCA	CÁCERES	100	2	200	100	2	200	100	2	200		
2	BAJO CAUCA	NECHÍ	50	2	100	50	2	100	50	2	100		
3	URABÁ	TURBO	100	2	200	100	2	200	100	2	200		
Total		3	Total			500	Total			500	Total		500





PIENSA EN GRANDE

PRÓTOTIPO DE CLIMA FRÍO											
No.	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	REMOLACHA CROSBY EGIPCIA BOLSAS DE 5 GRs			TOMATE CHONTO VARIEDAD SANTA CLARA BOLSAS DE 5 GRs			ZANAHORIA VARIEDAD DANVERS 126 BOLSAS DE 5 GRs		
			No. FAMILIAS	CANTIDAD POR FAMILIA	TOTAL POR MUNICIPIO	No. FAMILIAS	CANTIDAD POR FAMILIA	TOTAL POR MUNICIPIO	No. FAMILIAS	CANTIDAD POR FAMILIA	TOTAL POR MUNICIPIO
1	ORIENTE	RIONEGRO	100	2	200	100	2	200	100	2	200
2	NORTE	ENTRERRIOS	50	2	100	50	2	100	50	2	100
3	NORTE	YARUMAL	5	2	10	5	2	10	5	2	10
4	VALLE DE ABURRA	CALDAS	25	2	50	25	2	50	25	2	50
Total			4			Total			360		
PRÓTOTIPO DE CLIMA MEDIO											
No.	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	PEPINO COHOMBRO VAR. POINSETT 76 BOLSAS DE 5 GRs			TOMATE CHONTO VARIEDAD SANTA CLARA BOLSAS DE 5 GRs			PIMENTON VAR. AGRONOMICO BOLSAS DE 5 GRs		
			No. FAMILIAS	CANTIDAD POR FAMILIA	TOTAL POR MUNICIPIO	No. FAMILIAS	CANTIDAD POR FAMILIA	TOTAL POR MUNICIPIO	No. FAMILIAS	CANTIDAD POR FAMILIA	TOTAL POR MUNICIPIO
1	NORTE	CAMPAMENTO	50	2	100	50	2	100	50	2	100
2	VALLE DE ABURRA	ITAGÜÍ	50	2	100	50	2	100	50	2	100
3	ORIENTE	SAN CARLOS	150	2	300	150	2	300	150	2	300
4	MAGDALENA MEDIO	CARACOLÍ	5	2	10	5	2	10	5	2	10
5	MAGDALENA MEDIO	MACEO	5	2	10	5	2	10	5	2	10
6	SUROESTE	SANTA BARBARÁ	5	2	10	5	2	10	5	2	10
7	NORTE	ANGOSTURA	5	2	10	5	2	10	5	2	10
8	OCCIDENTE	LIBORINA	5	2	10	5	2	10	5	2	10
9	ORIENTE	SAN CARLOS	5	2	10	5	2	10	5	2	10
10	ORIENTE	NARIÑO	5	2	10	5	2	10	5	2	10
11	SUROESTE	TARSO	5	2	10	5	2	10	5	2	10
12	SUROESTE	VALPARAISO	50	2	100	50	2	100	50	2	100
Total			12			Total			680		
PRÓTOTIPO DE CLIMA CÁLIDO											
No.	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	PEPINO COHOMBRO VAR. POINSETT 76 BOLSAS DE 5 GRs			TOMATE CHONTO VARIEDAD SANTA CRUZ BOLSAS DE 5 GRs			AJI DULCE TOPITO BOLSAS DE 5 GRs		
			No. FAMILIAS	CANTIDAD POR FAMILIA	TOTAL POR MUNICIPIO	No. FAMILIAS	CANTIDAD POR FAMILIA	TOTAL POR MUNICIPIO	No. FAMILIAS	CANTIDAD POR FAMILIA	TOTAL POR MUNICIPIO
1	BAJO CAUCA	CÁCERES	100	2	200	100	2	200	100	2	200
2	BAJO CAUCA	NECHÍ	50	2	100	50	2	100	50	2	100
3	URABÁ	TURBO	100	2	200	100	2	200	100	2	200
Total			3			Total			500		





PRÓTOTIPO DE CLIMA FRÍO																							
No.	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	REPOLLO COPENHAGUE BOLSAS DE 5 GRS			GRANADILLA BOLSA DE 5 GRS			LULO LA SELVA BOLSA DE 5 GRS														
			No. FAMILIAS	CANTIDAD POR FAMILIA	TOTAL POR MUNICIPIO	No. FAMILIAS	CANTIDAD POR FAMILIA	TOTAL POR MUNICIPIO	No. FAMILIAS	CANTIDAD POR FAMILIA	TOTAL POR MUNICIPIO												
1	ORIENTE	RIONEGRO	100	2	200	100	1	100	100	1	100												
2	NORTE	ENTRERRIOS	50	2	100	50	1	50	50	1	50												
3	NORTE	YARUMAL	5	2	10	0	0	0	0	0	0												
4	VALLE DE ABURRA	CALDAS	25	2	50	25	1	25	25	1	25												
Total			4			Total			360			Total			175			Total			175		
PRÓTOTIPO DE CLIMA MEDIO																							
No.	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	ZANAHORIA VAR. DAMVERS 126 BOLSAS DE 5 GRS			MARACUYA FLAVICARPA BOLSAS DE 5 GRS			PAPAYA MELONA ROJA BOLSAS DE 5 GRS														
			No. FAMILIAS	CANTIDAD POR FAMILIA	TOTAL POR MUNICIPIO	No. FAMILIAS	CANTIDAD POR FAMILIA	TOTAL POR MUNICIPIO	No. FAMILIAS	CANTIDAD POR FAMILIA	TOTAL POR MUNICIPIO												
1	NORTE	CAMPAMENTO	50	2	100	50	1	50	50	1	50												
2	VALLE DE ABURRA	ITAGUI	50	2	100	50	1	50	50	1	50												
3	ORIENTE	SAN CARLOS	150	2	300	150	1	150	150	1	150												
4	MAGDALENA MEDIO	CARACOLI	5	2	10	0	0	0	0	0	0												
5	MAGDALENA MEDIO	MACEO	5	2	10	0	0	0	0	0	0												
6	SUROESTE	SANTA BARBARÁ	5	2	10	0	0	0	0	0	0												
7	NORTE	ANGOSTURA	5	2	10	0	0	0	0	0	0												
8	OCCIDENTE	LIBORINA	5	2	10	0	0	0	0	0	0												
9	ORIENTE	SAN CARLOS	5	2	10	0	0	0	0	0	0												
10	ORIENTE	NARIÑO	5	2	10	0	0	0	0	0	0												
11	SUROESTE	TARSO	5	2	10	0	0	0	0	0	0												
12	SUROESTE	VALPARAISO	50	2	100	50	1	50	50	1	50												
Total			12			Total			680			Total			300			Total			300		
PRÓTOTIPO DE CLIMA CÁLIDO																							
No.	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	BERENJENA BLACK BEAUTY BOLSAS DE 5 GRS			MELON EDISTO 47 TIPO CANTALOUPE BOLSAS DE 5 GRS			SANDIA VARIEDAD CHARLESTON GRAY BOLSAS DE 5 GRS														
			No. FAMILIAS	CANTIDAD POR FAMILIA	TOTAL POR MUNICIPIO	No. FAMILIAS	CANTIDAD POR FAMILIA	TOTAL POR MUNICIPIO	No. FAMILIAS	CANTIDAD POR FAMILIA	TOTAL POR MUNICIPIO												
1	BAJO CAUCA	CÁCERES	100	2	200	100	1	100	100	1	100												
2	BAJO CAUCA	NECHI	50	2	100	50	1	50	50	1	50												
3	URABÁ	TURBO	100	2	200	100	1	100	100	1	100												
Total			3			Total			500			Total			250			Total			250		





PRÓTOTIPO DE CLIMA FRÍO														
No.	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	UCHUVA BOLSA DE 5 GRS			ARVEJA VARIEDAD ICA-SANTA ISABEL KILO			MAIZ REGIONAL KILOS			FRIJOL CARGAMANTO MOCHO KILOS		
			No. FAMILIAS	CANTIDAD POR FAMILIA	TOTAL POR MUNICIPIO	No. FAMILIAS	CANTIDAD POR FAMILIA	TOTAL POR MUNICIPIO	No. FAMILIAS	CANTIDAD POR FAMILIA	TOTAL POR MUNICIPIO	No. FAMILIAS	CANTIDAD POR FAMILIA	TOTAL POR MUNICIPIO
1	ORIENTE	RIONEGRO	100	1	100	100	2	200	100	2	200	100	2	200
2	NORTE	ENTRERRIOS	50	1	50	50	2	100	50	2	100	50	2	100
3	NORTE	YARUMAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	VALLE DE ABURRA	CALDAS	25	1	25	25	2	50	25	2	50	25	2	50
Total			4			Total		350	Total		350	Total		350
PRÓTOTIPO DE CLIMA MEDIO														
No.	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	PIÑA ORO MIEL COLINOS			ARVEJA VARIEDAD ICA-SANTA ISABEL KILO			MAIZ ICA 305 KILO			FRIJOL ARBUSTIVO QUIMBAYA KILO		
			No. FAMILIAS	CANTIDAD POR FAMILIA	TOTAL POR MUNICIPIO	No. FAMILIAS	CANTIDAD POR FAMILIA	TOTAL POR MUNICIPIO	No. FAMILIAS	CANTIDAD POR FAMILIA	TOTAL POR MUNICIPIO	No. FAMILIAS	CANTIDAD POR FAMILIA	TOTAL POR MUNICIPIO
1	NORTE	CAMPAMENTO	50	4	200	50	2	100	50	2	100	50	2	100
2	VALLE DE ABURRA	ITAGUI	50	4	200	50	2	100	50	2	100	50	2	100
3	ORIENTE	SAN CARLOS	150	4	600	150	2	300	150	2	300	150	2	300
4	MAGDALENA MEDIO	CARACOLI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	MAGDALENA MEDIO	MACEO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	SUROESTE	SANTA BARBARÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	NORTE	ANGOSTURA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	OCCIDENTE	LIBORNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	ORIENTE	SAN CARLOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	ORIENTE	NARIÑO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	SUROESTE	TARSO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	SUROESTE	VALPARAISO	50	4	200	50	2	100	50	2	100	50	2	100
Total			12		1200	Total		600	Total		600	Total		600
PRÓTOTIPO DE CLIMA CÁLIDO														
No.	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	PIÑA ORO MIEL COLINOS			ARROZ VARIEDAD FEDEARROZ 473 KILOS			MAIZ ICA 109 KILOS			FRIJOL CAUPI KILOS		
			No. FAMILIAS	CANTIDAD POR FAMILIA	TOTAL POR MUNICIPIO	No. FAMILIAS	CANTIDAD POR FAMILIA	TOTAL POR MUNICIPIO	No. FAMILIAS	CANTIDAD POR FAMILIA	TOTAL POR MUNICIPIO	No. FAMILIAS	CANTIDAD POR FAMILIA	TOTAL POR MUNICIPIO
1	BAJO CAUCA	CÁCERES	100	4	400	100	5	500	100	2	200	100	2	200
2	BAJO CAUCA	NECHI	50	4	200	50	5	250	50	2	100	50	2	100
3	URABÁ	TURBO	100	4	400	100	5	500	100	2	200	100	2	200
Total			3		1000	Total		1250	Total		500	Total		500



HERRAMIENTAS Y ABONOS GENERALES											
No.	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	ENMIENDA AGRÍCOLAS TRIPLE 30 (bulto de 50 kilos)			ABONO ORGÁNICO COMPOSTADO (BULTO DE 50 KILOS)			Plástico amarillo (calibre 4, rollo de 4 mt lineal por 60 cm de ancho)		
			No. FAMILIAS	CANTIDAD POR FAMILIA	TOTAL POR MUNICIPIO	No. FAMILIAS	CANTIDAD POR FAMILIA	TOTAL POR MUNICIPIO	No. FAMILIAS	CANTIDAD POR FAMILIA	TOTAL POR MUNICIPIO
1	ORIENTE	RIONEGRO	100	1	100	100	2	200	100	1	100
2	NORTE	ENTRERRIOS	50	1	50	50	2	100	50	1	50
3	VALLE DE ABURRA	CALDAS	25	1	25	25	2	50	25	1	25
4	NORTE	CAMPAMENTO	50	1	50	50	2	100	50	1	50
5	VALLE DE ABURRA	ITAGUI	50	1	50	50	2	100	50	1	50
6	ORIENTE	SAN CARLOS	150	1	150	150	2	300	150	1	150
7	SUROESTE	VALPARAISO	50	1	50	50	2	100	50	1	50
8	BAJO CAUCA	CÁCERES	100	1	100	100	2	200	100	1	100
9	BAJO CAUCA	NECHÍ	50	1	50	50	2	100	50	1	50
10	NORTE	YARUMAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	MAGDALENA MEDIO	CARACOLÍ	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	MAGDALENA MEDIO	MACEO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	SUROESTE	SANTA BARBARÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	NORTE	ANGOSTURA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	OCCIDENTE	LIBORINA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	ORIENTE	SAN CARLOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	ORIENTE	NARIÑO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	SUROESTE	TARSO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	URABÁ	TURBO	100	1	100	100	2	200	100	1	100
Total		19	Total		725	Total		1450	Total		725

HERRAMIENTAS Y ABONOS GENERALES											
No.	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	Malla para encerramiento (rollo 1,8 mt de ancho por 50 mt de longitud)			BOMBA JARDINERA			PALÍN METALICO CON CABLE DE MADERA		
			No. FAMILIAS	CANTIDAD POR FAMILIA	TOTAL POR MUNICIPIO	No. FAMILIAS	CANTIDAD POR FAMILIA	TOTAL POR MUNICIPIO	No. FAMILIAS	CANTIDAD POR FAMILIA	TOTAL POR MUNICIPIO
1	ORIENTE	RIONEGRO	100	1	100	100	1	100	100	1	100
2	NORTE	ENTRERRIOS	50	1	50	50	1	50	50	1	50
3	VALLE DE ABURRA	CALDAS	25	1	25	25	1	25	25	1	25
4	NORTE	CAMPAMENTO	50	1	50	50	1	50	50	1	50
5	VALLE DE ABURRA	ITAGUI	50	1	50	50	1	50	50	1	50
6	ORIENTE	SAN CARLOS	150	1	150	150	1	150	150	1	150
7	SUROESTE	VALPARAISO	50	1	50	50	1	50	50	1	50
8	BAJO CAUCA	CÁCERES	100	1	100	100	1	100	100	1	100
9	BAJO CAUCA	NECHÍ	50	1	50	50	1	50	50	1	50
10	NORTE	YARUMAL	5	1	5	5	1	5	5	1	5
11	MAGDALENA MEDIO	CARACOLÍ	5	1	5	5	1	5	5	1	5
12	MAGDALENA MEDIO	MACEO	5	1	5	5	1	5	5	1	5
13	SUROESTE	SANTA BARBARÁ	5	1	5	5	1	5	5	1	5
14	NORTE	ANGOSTURA	5	1	5	5	1	5	5	1	5
15	OCCIDENTE	LIBORINA	5	1	5	5	1	5	5	1	5
16	ORIENTE	SAN CARLOS	5	1	5	5	1	5	5	1	5
17	ORIENTE	NARIÑO	5	1	5	5	1	5	5	1	5
18	SUROESTE	TARSO	5	1	5	5	1	5	5	1	5
19	URABÁ	TURBO	100	1	100	100	1	100	100	1	100
Total		19	Total		770	Total		770	Total		770





HERRAMIENTAS Y ABONOS GENERALES											
No.	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	RASTRILLO METALICO CON CABO DE MADERA			BANDEJAS PLÁSTICAS GERMINADORAS			KIT METALICO JARDINERÍA		
			No. FAMILIAS	CANTIDAD POR FAMILIA	TOTAL POR MUNICIPIO	No. FAMILIAS	CANTIDAD POR FAMILIA	TOTAL POR MUNICIPIO	No. FAMILIAS	CANTIDAD POR FAMILIA	TOTAL POR MUNICIPIO
1	ORIENTE	RIONEGRO	100	1	100	0	0	0	0	0	0
2	NORTE	ENTRERRIOS	50	1	50	0	0	0	0	0	0
3	VALLE DE ABURRA	CALDAS	25	1	25	0	0	0	0	0	0
4	NORTE	CAMPAMENTO	50	1	50	0	0	0	0	0	0
5	VALLE DE ABURRA	ITAGÜÍ	50	1	50	0	0	0	0	0	0
6	ORIENTE	SAN CARLOS	150	1	150	0	0	0	0	0	0
7	SUROESTE	VALPARAISO	50	1	50	0	0	0	0	0	0
8	BAJO CAUCA	CÁCERES	100	1	100	0	0	0	0	0	0
9	BAJO CAUCA	NECHÍ	50	1	50	0	0	0	0	0	0
10	NORTE	YARUMAL	5	1	5	5	8	40	5	8	40
11	MAGDALENA MEDIO	CARACOLÍ	5	1	5	5	8	40	5	8	40
12	MAGDALENA MEDIO	MACEO	5	1	5	5	8	40	5	8	40
13	SUROESTE	SANTA BARBARÁ	5	1	5	5	8	40	5	8	40
14	NORTE	ANGOSTURA	5	1	5	5	8	40	5	8	40
15	OCCIDENTE	LIBORINA	5	1	5	5	8	40	5	8	40
16	ORIENTE	SAN CARLOS	5	1	5	5	8	40	5	8	40
17	ORIENTE	NARIÑO	5	1	5	5	8	40	5	8	40
18	SUROESTE	TARSO	5	1	5	5	8	40	5	8	40
19	URABÁ	TURBO	100	1	100	0	0	0	0	0	0
Total		19	Total		770	Total		360	Total		360





HERRAMIENTAS Y ABONOS GENERALES								
No.	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	GAMBÍA CON CABO DE MADERA			POLISOMBRA o ZARAND		
			No. FAMILIAS	CANTIDAD POR FAMILIA	TOTAL POR MUNICIPIO	No. FAMILIAS	CANTIDAD POR FAMILIA	TOTAL POR MUNICIPIO
1	ORIENTE	RIONEGRO	0	0	0	0	0	0
2	NORTE	ENTRERRIOS	0	0	0	0	0	0
3	VALLE DE ABURRA	CALDAS	0	0	0	0	0	0
4	NORTE	CAMPAMENTO	0	0	0	0	0	0
5	VALLE DE ABURRA	ITAGUÍ	0	0	0	0	0	0
6	ORIENTE	SAN CARLOS	0	0	0	0	0	0
7	SUROESTE	VALPARAISO	0	0	0	0	0	0
8	BAJO CAUCA	CÁCERES	0	0	0	0	0	0
9	BAJO CAUCA	NECHÍ	0	0	0	0	0	0
10	NORTE	YARUMAL	5	1	5	5	1	5
11	MAGDALENA MEDIO	CARACOLI	5	1	5	5	1	5
12	MAGDALENA MEDIO	MACEO	5	1	5	5	1	5
13	SUROESTE	SANTA BARBARÁ	5	1	5	5	1	5
14	NORTE	ANGOSTURA	5	1	5	5	1	5
15	OCCIDENTE	LIBORINA	5	1	5	5	1	5
16	ORIENTE	SAN CARLOS	5	1	5	5	1	5
17	ORIENTE	NARIÑO	5	1	5	5	1	5
18	SUROESTE	TARSO	5	1	5	5	1	5
19	URABÁ	TURBO	0	0	0	0	0	0
Total		19	Total		45	Total		45

El anexo de especificaciones técnicas fue elaborado el día 17 de septiembre de 2019 por el profesional:


WILLIAM ALBERTO GUARÍN GUINGUE
 Técnico Operativo
 Rol técnico
 Gerencia MANÁ



 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR	Subasta Inversa
		Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional- MANA
		Página 1 de 61

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO: Suministro de insumos, materiales y equipos para la implementación de proyectos productivos de agricultura familiar y de fortalecimiento asociativo de los municipios del departamento de Antioquia.

PRESUPUESTO: TRECIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MLV (\$360.000.000) IVA incluido.

MODALIDAD Subasta inversa.

SECTOR: Primario - Agropecuario

2. ANALISIS DEL SECTOR

Dando cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, donde se establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El departamento de Antioquia a través de la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional-MANÁ, realiza el estudio del sector, el cual hace parte de los anexos de los estudios y documentos previos del actual proceso de contratación. En aplicación del artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, se realiza el siguiente análisis, necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación.

Teniendo en cuenta los fines del objeto de la contratación, la entidad tomó como referencia para el análisis del sector, la información suministrada por los proveedores de contratos con similar objeto de este estudio, la información del DANE, la información financiera de la Superintendencia de Sociedades, Departamento Nacional de Planeación-DNP, Superintendencia de Industria y Comercio, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Cámaras de Comercio, ANDI y ANIF.

2.1 ASPECTOS GENERALES

La entidad estatal se encargará de revisar los aspectos generales del mercado de los servicios o bienes que se pretende contratar en el actual objeto a través del proceso de una subasta inversa electrónica. Para el actual análisis se recomienda los contextos económicos, técnicos, regulatorio o normativo, los cuales tendrán un alcance regional y nacional.

2.1.1 Análisis del contexto económico:

Los elementos que describen la actividad específica del contexto económico llevado a cabo para el presente objeto de contratación son de materia de las

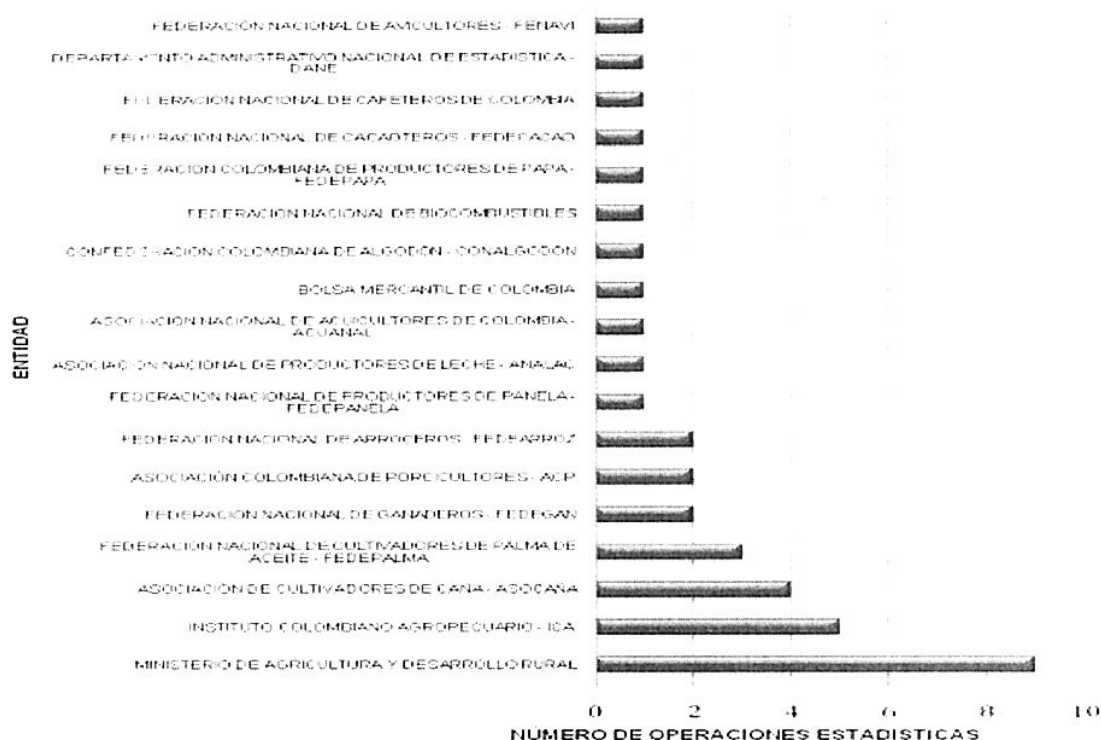
 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR	Subasta Inversa
		Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional- MANA
		Página 2 de 61

actividades de agricultura, ganadería y pesca, en términos de definición, así como de estructura y normatividad que fundamenta la producción estadística agrícola hace referencia a la producción primaria, área, rendimientos, comercio, precios mayoristas, al productor y al consumidor, factores que influyen en la producción (costos, insumos, riego), infraestructura, frontera agrícola, usos y potencialidad del suelo, recursos genéticos, innovación tecnológica y medidas sanitarias y fitosanitarias, de cultivos permanentes y transitorios. Así mismo, en las actividades de la ganadería se agrupa información estadística referente a los productos de animales vivos y sacrificados, áreas, uso del suelo, infraestructura, insumos pecuarios, inventarios, sacrificios, comercio, precios, y medidas sanitarias de la actividad apícola, avícola, bovina, bufalina, caprina, porcina, ovina, de especies menores y otras especies. Finalmente, respecto a las actividades de pesca y acuicultura, se agrupa información estadística que recoge lo relacionado con las actividades en agua dulce y agua de mar, y la actividad estadística acuícola agrupa información de granjas productoras de diferentes especies. Para estas actividades económicas se recopila información acerca de áreas, comercio, precios, insumos, mediciones biológicas, esfuerzo, y otros componentes asociados a la extracción de peces, mejoramiento de la producción y otros organismos acuáticos.

Análisis por entidad productora de información del sector

El tema de Agricultura, ganadería y pesca incluye 38 instituciones y gremios con operaciones estadísticas, producidas por 18 entidades públicas, privadas y mixtas. Dentro de estas entidades encontramos el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR, el Instituto Colombiano Agropecuario ICA y la Bolsa Mercantil de Colombia BMC, además de 14 gremios. Según el gráfico siguiente, el número de operaciones estadísticas a cargo de cada entidad de mayor a menor son: el MADR con 9; el ICA con 5; Asocaña con 4; Fedepalma con 3; la Asociación Nacional de Porcicultores, Fedearroz y Fedegan con 2; y el DANE, la BMC y el resto de gremios con 1.

Gráfico de instituciones con referencias estadísticas del sector para el presente análisis.



Fuente: DANE

Partiendo del análisis de las cuentas nacionales trimestrales publicadas por el DANE, las cuales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la organización de naciones unidas y el fondo monetario internacional.

A continuación, se presentan aspectos del boletín técnico del DANE, que tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo (trimestral) del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras serán utilizadas para complementar el análisis del contexto económico para la toma de decisiones.

De acuerdo a la información publicada por el DANE, Para el año 2018, el valor

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR	Subasta Inversa
		Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional-MANA
		Página 4 de 61

agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2017. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Pesca y acuicultura crece 7,4%.
- Ganadería crece 3,6%.
- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,5%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 2,8%.

Cuadro: DANE - Comportamiento del PIB por Ramas de Actividad Económica 2018

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año corrido	Anual	Trimestral
	2018 ^{pr} / 2017 ^p	2018 ^{pr} - IV / 2017 ^p - IV	2018 ^{pr} - IV / 2018 ^{pr} - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,0	0,9	0,0
Explotación de minas y canteras	-0,8	-0,1	-2,0
Industrias manufactureras	2,0	2,5	0,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ¹	2,7	2,6	0,5
Construcción	0,3	4,2	0,9
Comercio al por mayor y al por menor ²	3,1	2,9	0,4
Información y comunicaciones	3,1	3,7	2,3
Actividades financieras y de seguros	3,1	2,7	1,8
Actividades inmobiliarias	2,0	1,8	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas ³	5,0	3,3	-0,9
Administración pública, defensa, educación y salud ⁴	4,1	3,9	1,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵	1,4	2,6	1,5
Valor agregado bruto	2,5	2,6	0,3
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,6	2,5	0,2
Producto Interno Bruto	2,7	2,8	0,6

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Finalmente en la siguiente gráfica se presenta la tasa de crecimiento anual del PIB según la actividad principal y la participación porcentual en el Producto interno Bruto-PIB para el consolidado para el año 2018, donde en promedio se dio un

crecimiento cercano al 1.6%¹.

Actividad económica	Series originales	
	Tasa de crecimiento anual	
	2018 ^{P*} / 2017 ^P	2017 ^P / 2016
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,0	5,5
Explotación de minas y canteras	-0,8	-5,7
Industrias manufactureras	2,0	-1,8
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	2,7	2,9
Construcción	0,3	-2,0
Comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida	3,1	1,9
Información y comunicaciones	3,1	-0,2
Actividades financieras y de seguros	3,1	5,4
Actividades inmobiliarias	2,0	3,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	5,0	1,3
Administración pública y defensa, educación y salud	4,1	3,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	1,4	2,2

Fuente: DANE, Cuentas Departamentales

Resultados Generales producto interno bruto departamental en Antioquia

Para el año 2016, el PIB nacional fue \$862,7 billones de pesos a precios corrientes, mientras que a precios constantes del 2005 por encadenamiento fue \$541,7 billones, lo cual representó un crecimiento de la economía colombiana de 2,0%. Como resultado del análisis los departamentos con mayor participación fueron Bogotá D.C., en el PIB nacional con 25,7%, seguido del departamento de Antioquia con 13,9%; Valle del Cauca con 9,7%; Santander con 7,7% y Cundinamarca con 5,3%. Estas 5 economías concentraron el 62,3% del agregado nacional. Los incrementos en la participación dentro del total nacional en el año 2016 en Bogotá D.C., Antioquia y Santander se explicaron principalmente por el comportamiento de los Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas:

¹ DANE, Cuentas Departamentales Producto Interno Bruto, Bogotá, junio, 2019

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR	Subasta Inversa
		Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional-MANA
		Página 6 de 61

Cuadro: Tasas de crecimiento departamentales y participación en el PIB nacional del año 2016

TOTAL COLOMBIA	Tasas de crecimiento %	Participación %
	2,0	100
Bolívar	11,4	4,2
Caquetá	4,8	0,5
Risaralda	4,5	1,5
Atlántico	4,1	4,2
San Andrés y Providencia	3,6	0,2
Norte Santander	3,3	1,7
Bogotá D.C.	3,0	25,7
Quindío	2,7	0,8
Valle del Cauca	2,7	9,7
Cundinamarca	2,7	5,3
Antioquia	2,6	13,9
Cauca	2,4	1,8
Tolima	2,4	2,2
Córdoba	2,3	1,8

Resultados del Índice de precios al consumidor-IPC²

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que es representativa del gasto de los hogares del país. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la

² DANE, Índice de Precios al Consumidor Bogotá, marzo, 2019

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR	Subasta Inversa
		Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional-MANA
		Página 7 de 61

economía.

En el mes de marzo de 2019, el IPC registró una variación de 0,43% en comparación con febrero de 2019. Tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,43%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,95%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,94%) y por último, Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles (0,67%). Por debajo se ubicaron: Transporte (0,38%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,37%), Bienes y Servicios Diversos (0,27%), Salud (0,15%), Educación (0,03%), Prendas De Vestir Y Calzado (-0,02%), Restaurantes y Hoteles (-0,03%), Información y Comunicación (-0,13%) y Recreación Y Cultura (-0,50%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2018 - 2019

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2018		2019	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05			0,95	0,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,50	0,01	0,94	0,02
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	33,12			0,67	0,22
TOTAL	100,00	0,24	0,24	0,43	0,43
Transporte	12,93			0,38	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19			0,37	0,02
Bienes Y Servicios Diversos	5,36			0,27	0,01
Salud	1,71			0,15	0,00
Educación	4,41			0,03	0,00
Prendas De Vestir Y Calzado	3,98			-0,02	0,00
Restaurantes Y Hoteles	9,43			-0,03	0,00
Información Y Comunicación	4,33	0,00	0,00	-0,13	-0,01
Recreación Y Cultura	3,79			-0,50	-0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,43%), se ubicaron en las divisiones de: alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,36 puntos porcentuales a la variación total. Demostrando que el sector de los alimentos y la producción de estos se relaciona con el objeto del actual proceso de contratación.

Finalmente la política de precios de insumos agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-MDRA, consiste en utilizar los tres elementos de intervención de precios que le permite la Ley: Régimen de libertad vigilada,

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR	Subasta Inversa
		Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional-MANA
		Página 8 de 61

Régimen de libertad regulada y Control directo de precios, esto con el fin de garantizar un adecuado conocimiento del mercado por parte del estado, que le permita tomar acciones para evitar abusos de posición dominante en el mercado o comportamientos que produzcan actos o acuerdos contrarios a la libre competencia que afecten los precios o la disponibilidad de los insumos en detrimento del agricultor nacional (Tomado del sitio www.minagricultura.gov.co) La política está reglamentada por las siguientes resoluciones:

- Decreto 1988 de 2013 "Por el cual se reglamenta el artículo 61 de la ley 81 de 1988 literal a) y el artículo 6 de la ley 101 de 1993".
- Decreto 625 de 2014 "Por el cual se modifica el Decreto 1988 de 2013"

La vigilancia se realiza sobre los siguientes sectores:

Productor/Importador de insumos Agrícolas.

Productor/Importador de insumos Pecuarios.

Distribuidores, comercializadores de insumos Agropecuarios.

Resultados de la Encuesta Nacional Agropecuaria

Para el año 2016, en los 26 departamentos el área total sembrada de los grupos de cultivos fue 4.618.644 hectáreas, los cultivos que mayor participación registraron fueron los cultivos agroindustriales (35,9%), cereales (22,0%) y plantaciones forestales (17,9%).

En cuanto a la producción, para el 2016 en los 26 departamentos fue 23.363.324 toneladas, de las cuales 8.711.327 toneladas corresponden a cultivos agroindustriales, 4.908.427 toneladas a cultivos de tubérculos y plátano y 4.781.128 a cultivos de cereales.

Cuadro del Área sembrada, cosechada y producción de los grupos de cultivos.

Grupos de cultivos	Área sembrada/área plantada (ha)	Participación (%)	Área cosechada/área en edad productiva (ha)	Participación (%)	Producción (t)	Participación (%)
Total general	4.618.644	100,0	3.098.650	100,0	23.363.324	100,0
Agroindustriales	1.658.598	35,9	1.300.068	42,0	8.711.327	37,3
Tubérculos y plátano ²	468.432	10,1	375.731	12,1	4.908.427	21,0
Cereales ³	1.014.095	22,0	956.515	30,9	4.781.128	20,5
Hortalizas, verduras y legumbres ⁴	220.773	4,8	212.510	6,9	2.110.257	9,0
Frutales ⁵	364.617	7,9	252.191	8,1	2.532.314	10,8
Plantas aromáticas, condimentarias y medicinales ⁶	2.760	0,1	1.635	0,1	9.225	0,0
Flores y foliajes ⁷	8.156	0,2	-	-	101.387	0,4
Plantaciones forestales ⁸	827.582	17,9	-	-	-	-
Forrajes ⁹	53.631	1,2	-	-	-	-
Frutales dispersos¹⁰	-	-	-	-	209.260	0,9

Fuente: DANE-ENA 2016

Áreas sembradas de Hortalizas, verduras y legumbres.

Para el año 2016, el área total sembrada de las hortalizas, verduras y legumbres fue 220.773 ha, la participación del grupo de otras hortalizas, legumbres y verduras fue 3,8%. El cultivo que mayor área sembrada registró fue el frijol, con un área total de 81.813 ha, seguido de la arveja que registró un área de 31.558 ha, con participaciones de 37,1% y 14,3% respectivamente.

El área total cosechada fue 212.510 ha, los cultivos que más participación registraron fueron el frijol (36,1%), la arveja (14,8%) y la cebolla de rama (10,6%), los cultivos que menor participación registraron fueron las hortalizas de tallo (0,1%), hortalizas de flor (0,6%) y las hortalizas de bulbo (0,7%). La producción total del grupo fue 2.110.257 toneladas, el grupo de otras hortalizas, Legumbres y verduras registró una participación de 3,5% y una producción de 72.974 toneladas. Los cultivos que más participación registraron fueron la cebolla de rama que registró una producción total de 515.810 toneladas, seguido del tomate con una producción de 382.609 toneladas.

Cuadro del área sembrada, cosechada y producción de hortalizas, verduras y legumbres.

Cultivo	Área sembrada (ha)	Participación (%)	Área cosechada (ha)	Participación (%)	Producción (t)	Participación (%)
Total general	220.773	100,0	212.510	100,0	2.110.257	100,0
Total Hortalizas	212.400	96,2	206.196	97,0	2.037.284	96,5
Arveja ¹	31.558	14,3	31.376	14,8	129.894	6,2
Cebolla bulbo	13.433	6,1	12.802	6,0	244.205	11,6
Cebolla rama	21.055	9,5	22.516	10,6	515.810	24,4
Frijol ²	81.813	37,1	76.783	36,1	108.616	5,1
Haba ³	4.322	2,0	3.623	1,7	6.251	0,3
Tomate	8.450	3,8	8.906	4,2	382.609	18,1
Zanahoria	11.772	5,3	11.205	5,3	223.569	10,6
Maní	5.279	2,4	6.218	2,9	9.071	0,4
Hortalizas de fruto ³	11.668	5,3	10.591	5,0	88.885	4,2
Hortalizas de hoja ⁴	18.510	8,4	17.460	8,2	256.424	12,2
Hortalizas de raíz ⁵	1.555	0,7	1.913	0,9	32.850	1,6
Hortalizas de flor ⁶	1.375	0,6	1.274	0,6	22.959	1,1
Hortalizas de bulbo ⁶	1.460	0,7	1.394	0,7	14.207	0,7
Hortalizas de tallo ⁷	150	0,1	135	0,1	2.031	0,1
Otras hortalizas⁸	8.373	3,8	6.314	3,0	72.974	3,5

Fuente: DANE- ENA 2016

Finalmente la política de precios de insumos agropecuarios del MADR consiste en utilizar los tres elementos de intervención de precios que le permite la Ley:

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR	Subasta Inversa
		Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional-MANA
		Página 10 de 61

Régimen de libertad vigilada, Régimen de libertad regulada y Control directo de precios, esto con el fin de garantizar un adecuado conocimiento del mercado por parte del estado, que le permita tomar acciones para evitar abusos de posición dominante en el mercado o comportamientos que produzcan actos o acuerdos contrarios a la libre competencia que afecten los precios o la disponibilidad de los insumos en detrimento del agricultor nacional (Tomado del sitio www.minagricultura.gov.co)

Identificación del sector:

La actividad económica que abarca la mayoría de productos que se requieren para la ejecución del contrato en el departamento de Antioquia, pertenecen al sector económico primario y para la identificación del sector económico del objeto del presente proceso, fue tomada en cuenta la clasificación CIIU versión 4, tomada de la página web del DANE y la definición de los sectores económicos del Banco de la Republica, encontrando que el objeto obedece a los sectores agropecuario y de servicios, así:

Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Clasificación del DANE - REV. 4 A.C

- División 01. Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas.
- Código 016. Actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y actividades posteriores a la cosecha.

2.1.2 Análisis del contexto regulatorio o normativo:

En el marco de lo anterior, el departamento de Antioquia a través de la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional-MANÁ, evidencia la necesidad de intervenir en aspectos que mejoren la alimentación de la población vulnerable como dicta la Constitución Política de 1991, la cual busca garantizar los derechos fundamentales establecidos en la misma, más concretamente, el derecho a la alimentación y a la producción de alimentos (Artículo 65) que hace referencia a:

La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras. De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR	Subasta Inversa
		Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional- MANA
		Página 11 de 61

para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario con el propósito de incrementar la productividad"

Igualmente, la Ley 387 de 1997, hace referencia a la atención de familias víctimas de la violencia o en riesgo de desplazamiento que en su Artículo 3º dispone la responsabilidad estatal para, atender, proteger, consolidar y estabilizar socioeconómicamente a los desplazados internos y en concordancia, así mismo; el Artículo 17 de la misma ley, incluye los proyectos productivos como una de las estrategias fundamentales para la consolidación y estabilización socioeconómica de la población desplazada. Lo anterior, se encuentra en concordancia con la Ley 1448 de 2011 por medio de la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3º de la presente ley.

Por medio del Decreto Nacional 2569 de 2014 que hace relación a los retornos y reubicaciones de las familias víctimas las cuales deben ser atendidas por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, y adelantar las acciones pertinentes ante las distintas entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas para garantizar la efectiva atención integral en sectores como alimentación, vivienda, salud y en lo relacionado con los derechos mínimos, de los cuales hace parte el departamento de Antioquia. De igual forma en su Artículo 206 de la Ley 1448 de 2011, delega a las entidades del estado a realizar actividades donde se prioricen las víctimas de despojo y abandono forzado, en el acceso a créditos, asistencia técnica, adecuación predial, programas de comercialización de productos, entre otros, que contribuyan a la reparación de las víctimas.

En Colombia la producción de alimentos bajo un concepto holístico ha sentado sus bases en la Ley 101 de 1993 o Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero cuando señala que uno de los propósitos de dicha ley es promover el desarrollo del Sistema Agroalimentario Nacional y contempla acciones de:

"...Proteger el desarrollo de las actividades agropecuarias y pesqueras, y promover el mejoramiento del ingreso y calidad de vida de los productores rurales: 1. Otorgar especial protección a la producción de alimentos, 2. Adecuar el sector agropecuario y pesquero a la internacionalización de la economía, sobre bases de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional, 3. Promover el desarrollo del sistema agroalimentario nacional, 4. Elevar la eficiencia y la competitividad de los productos agrícolas, pecuarios y pesqueros mediante la creación de condiciones especiales, 5. Impulsar la modernización de la comercialización agropecuaria y

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR	Subasta Inversa
		Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional- MANA
		Página 12 de 61

pesquera, 6. Procurar el suministro de un volumen suficiente de recursos crediticios para el desarrollo de las actividades agropecuarias y pesqueras, bajo condiciones financieras adecuadas a los ciclos de las cosechas y de los precios, al igual que a los riesgos que gravitan sobre la producción rural, 7. Crear las bases de un sistema de incentivos a la capitalización rural y a la protección de los recursos naturales, 8. Favorecer el desarrollo tecnológico del agro, al igual que la prestación de la asistencia técnica a los pequeños productores, conforme a los procesos de descentralización y participación, 9. Determinar las condiciones de funcionamiento de las cuotas y contribuciones parafiscales para el sector agropecuario y pesquero, 10. Establecer los Fondos de Estabilización de Precios de Productos Agropecuarios y Pesqueros, 11. Propender por la ampliación y fortalecimiento de la política social en el sector rural, 12. Fortalecer el subsidio familiar campesino, 13. Garantizar la estabilidad y claridad de las políticas agropecuarias y pesqueras en una perspectiva de largo plazo, 14. Estimular la participación de los productores agropecuarios y pesqueros, directamente o a través de sus organizaciones representativas, en las decisiones del Estado que los afecten...”

La Constitución Política de 1991 es la norma fundamental del Estado colombiano, la cual da el punto de partida de diversas reformas. El Título 12, del régimen económico y de la hacienda pública menciona en diferentes artículos la propiedad del subsuelo y los recursos no renovables por parte del Estado al igual que la dirección de la economía en general a cargo del Estado. La Ley 13 de 1990, “Por la cual se dicta el Estatuto General de Pesca” regula la actividad pesquera y delega en el INPA, luego en el INCODER, las funciones pertinentes al sector. Por medio de esta ley se crea el “Sistema de Información Estadística Pesquera Colombiana – Sepec- que funcionó entre los años de 1991 y 2003. A partir de esta fecha y con la creación del INCODER, que reemplazó en las funciones de pesca al INPA, se inicia una etapa de toma de información directa que implica la contratación de la Corporación Colombia Internacional –CCI- para la toma de dicha información”⁸ . Esta ley es reglamentada por el Decreto 2256 de 1991 en cuanto al Sepec. La Ley agraria, como se conoce la ley 101 de 1993 “Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero”, es el marco de referencia del sector cuyo propósito es desarrollar los artículos 64, 65 y 66 de la Constitución Nacional en pro de la calidad de vida de los productores rurales.

La ley 914 de 2004 “Por la cual se crea el Sistema Nacional de Identificación e Información de Ganado Bovino” es la que reglamenta este sistema y delega su administración a Fedegan. En el ámbito de la silvicultura se tiene el Decreto 1498 de 2008 el cual reglamenta el Registro de cultivos forestales o Sistemas agroforestales con fines comerciales. Finalmente en la Ley 811 de 2003 a través

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR	Subasta Inversa
		Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional-MANA
		Página 13 de 61

de una modificación de la Ley 101 de 1993, se crean las organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal, acuícola, las Sociedades Agrarias de Transformación, SAT; la cual promulga de forma específica, la creación de las organizaciones de cadena a nivel de una zona o región productora, por producto o grupos de productos, por voluntad de un acuerdo establecido y formalizado entre los empresarios, gremios y organizaciones más representativas tanto de la producción agrícola, pecuaria, forestal, acuícola, pesquera, como de la transformación, la comercialización, la distribución, y con la participación del Gobierno Nacional y/o los gobiernos locales y regionales.

En la actualidad y a nivel nacional, la atención de familias víctimas del desplazamiento y en condición de vulnerabilidad, en particular frente al derecho a la alimentación, ha cobrado mayor importancia con la promoción de su seguridad alimentaria contemplada en la política de seguridad alimentaria (CONPES 113) y liderada por los entes territoriales de orden departamental y municipal. En este sentido, el Departamento de Antioquia, dándole cumplimiento al Mandato Constitucional, adoptó mediante Ordenanza No. 46 de diciembre de 2016, de la Asamblea Departamental, donde se adoptó el Sistema Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional y se fija la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Departamento de Antioquia y se deroga la ordenanza 017 de 2003; que en su Artículo 14, de nombre componentes estratégicos de la política SAN, en su numeral A, donde refiere a la disponibilidad y acceso a los alimentos, que enmarca estrategias orientadas a organizar y conectar de manera eficiente la demanda y producción de alimentos, ampliar la siembra y cosecha de los mismos a nivel rural y urbano; contiene entre las principales estrategias de aplicación de la ordenanza: *“proyectos productivos. Huertas familiares y comunitarias, agricultura urbana, producción agroecológica, emprendimientos productivos”*.

Así mismo, la Ordenanza 012 de 2008, estableció la constitución de la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional-MANA como parte del nivel central departamental, atribuyéndole los siguientes objetivos y funciones: *“...Formular, adoptar, ejecutar y controlar las políticas, planes, programas y proyectos, que contribuyan al mejoramiento de la situación alimentaria y nutricional de la población Antioqueña, además de mejorar la situación alimentaria y nutricional de la población del Departamento, en especial la de niños y niñas menores de 14 años pertenecientes a los niveles 1 y 2 del SISBEN mediante una estrategia integral de organización y participación social implementada en los 125 municipios del Departamento...”*.

Igualmente, de conformidad con el Decreto Departamental 007 de 2012 en su Artículo 1, literales A y B, se delegó en cada una de las dependencias

 <p>GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA</p>	<p>ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR</p>	<p>Subasta Inversa</p>
		<p>Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional-MANA</p>
		<p>Página 14 de 61</p>

departamentales la competencia para adelantar todas las actividades precontractuales, contractuales y pos-contractuales necesarias para el cumplimiento de los fines del estado, siempre que tuvieran relación con la misión, objetivos y funciones corporativas propias de cada dependencia, caso que aplica para la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional-MANÁ.

2.1.3 Análisis del contexto técnico:

El componente de proyectos productivos agropecuarios en la modalidad de huertas familiares de autoconsumo de la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional-MANÁ, se realiza a través del modelo establecido con la metodología *APRENDER-HACIENDO*, donde participan familias vulnerables a inseguridad alimentaria de los municipios de Antioquia, es así como, priorizando la intervención en las zonas rurales de los territorios, se realiza el establecimiento de Huertas Familiares de Autoconsumo, a través de la implementación de una huerta de aprendizaje-HA, para generar cultura de consumo de frutas y hortalizas para pretender dar solución al problema de acceso y disponibilidad a los alimentos por parte de las familias más vulnerables del Departamento de Antioquia.

Las huertas familiares productivas con la filosofía de huerta de aprendizaje, tienen como objetivo desarrollar un modelo metodológico de trabajo práctico comunitario bajo el modelo de huertas de Aprendizaje con la metodología de aprender – haciendo. En la intervención del proyecto se trabajará bajo el modelo de *huerta de aprendizaje*, que es un requisito para el trabajo con las familias participantes, el cual consiste en el establecimiento de una huerta grupal, que se convierte en la huerta piloto de trabajo de todas las familias, la cual se diseña y construye durante los talleres de capacitación con metodología aprender- haciendo; es el lugar donde se realizan con las familias las actividades de preparación de suelos, establecimiento de eras de siembra, realización de semilleros, construcción del compostaje, abonamiento y enclavamiento de los terrenos y sistemas de siembra de las hortalizas y frutales.

Este montaje de la huerta de Aprendizaje-HA, es realizado por todas las familias y el líder del grupo conformado, donde el profesional de campo del proyecto, es el responsable de coordinar las acciones para que dicha huerta de Aprendizaje, la misma, deberá cumplir con aspectos técnicos básicos como: área mínima de 100 m², estar cerca de la vivienda de una de las familias participantes, contar con fuente de agua cercana, estar cercado o poder cercar el terreno con malla o anejo, un terreno de vocación agrícola, ser el centro de trabajo para convocar las familias, de condiciones geográficas planas o mínimamente ondulado, así mismo, deberá ser cercano o equidistante a toda la comunidad participante y que se permita el ingreso del 100% de las familias. De igual forma las huertas de aprendizaje HA, posteriormente a la terminación de los talleres y entrega de los

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR	Subasta Inversa
		Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional-MANA
		Página 15 de 61

insumos agrícolas al 100% de las familias, se continúa trabajando solo con la familia que vive en la casa propietaria del terreno.

Finalmente, la selección de la Huerta de Aprendizaje -HA, se hace teniendo en cuenta que el sitio elegido sea un espacio con visibilidad del proyecto a nivel local ya que se convierte en el centro del encuentro de aprendizaje; una vez seleccionado el sitio, se inician los talleres de formación a través de la metodología APRENDER-HACIENDO. Cada núcleo de familias participantes contará con una (1) Huerta de Aprendizaje-HA, de carácter obligatorio como garante de la metodología implementada y participaran en promedio veinticinco (25) familias en el proceso de formación. Estas huertas de Aprendizaje son consideradas como espacios colectivos que permiten optimizar las labores de acompañamiento, entrega de insumos agrícolas, seguimiento, evaluación y capacitación, todo esto a través de una metodología de APRENDER-HACIENDO.

El gran aporte de estos espacios es permitir una presencia permanente y física del programa en las zonas abordadas durante todo el tiempo estimado de intervención y el resultado al final de la fase de aprendizaje es un diseño preliminar de la Huerta Familiar Productiva que la familia implementará en su predio, un paquete de insumos necesarios para esta labor y un cronograma de visitas de asistencia técnica que el técnico llevará a cabo durante el tiempo de intervención.

Respecto al componente de formación y capacitación se cuenta con el objetivo de desarrollar procesos en formación técnica agropecuaria, educación nutricional y social con las familias participantes del proyecto. Las capacitaciones en las Huertas familiares de autoconsumo tendrán una frecuencia semanal o quincenal según sean los acuerdos con cada uno de los grupos o núcleos de las familias y con una intensidad mínima de cuatro (4) horas cada taller. El proceso formativo consta de seis (6) módulos de capacitación bajo la metodología APRENDER-HACIENDO; en temáticas de temas agrícolas y de seguridad alimentaria y nutricional.

Los proyectos productivos agropecuarios, utilizan un modelo metodológico con formación técnica agrícola y educación alimentaria y nutricional que contribuyen a mejorar dos (2) de los pilares de la Seguridad Alimentaria y Nutricional-SAN, como son: *el Acceso y la Disponibilidad* de los alimentos para autoconsumo de las familias intervenidas y capacitadas; generando mejor consumo de alimentos saludables, mejor aprovechamiento biológico de los mismos, nuevos hábitos alimentarios saludables y la buena preparación de estos y su inocuidad. Gran parte de los problemas y causas de la malnutrición en el departamento son actitudes dietarias no convenientes y prácticas alimentarias inadecuadas de las personas; especialmente de familias vulnerables del departamento de Antioquia;

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR	Subasta Inversa
		Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional-MANA
		Página 16 de 61

las cuales con procesos de formación y educación del profesional nutricionista, se pueden modificar y/o mejorar, especialmente en temas como, tabúes alimentarios, hábitos de consumo, la distribución de los alimentos en las familias, ideas sobre la alimentación, publicidad engañosa de alimentos en los medios de comunicación, ignorancia en materia de higiene de los alimentos o actitudes negativas frente a las hortalizas y frutas.

Con el proceso de subasta inversa electrónica se pretende adquirir, distribuir y entregar los elementos de dotación para la comercialización de productos de la agricultura campesina, familiar y comunitaria y los kits de insumos agrícolas requeridos por las familias participantes del proyecto de huertas familiares de autoconsumo de la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional-MANA; los cuales hacen parte de los aportes del organismo del Departamento de Antioquia en el marco de los 27 convenios interadministrativos firmados en el año 2019 con igual número de administraciones municipales de las subregiones del departamento y cuyo objeto es: *“Establecer proyectos productivos agropecuarios rurales con familias víctimas y vulnerables a inseguridad alimentaria del departamento de Antioquia”*. El proceso metodológico de los proyectos productivos agropecuarios en la modalidad de huertas familiares de autoconsumo incluye la intervención en todas las subregiones de departamento de Antioquia, priorizando las subregiones con mayores Necesidad Básicas Insatisfechas-NBI, con altos índices de pobreza y altos porcentajes de percepción de inseguridad alimentaria (ENSIN, 2015). El proyecto contemplado en el plan de desarrollo departamental tiene como objetivo implementar sistemas productivos, a través de los componentes de formación en hábitos alimentarios saludables, seguridad alimentaria y nutricional, producción agrícola de cultivos de hortalizas, formación social-comunitaria y liderazgo, además de la entrega de los kit o lista de insumos agrícolas que son seleccionados según el prototipo del clima de la cabecera municipal a intervenir, con la finalidad de generar condiciones para la producción de alimentos de autoconsumo, aumentar el consumo de hortalizas y frutas, fomentar buenos hábitos y condiciones alimentarias saludables, promover el uso de alimentos y productos locales, así como el ahorro en el gasto de alimentos de la canasta básica.

Con el fin de poder completar el proceso metodológico de la implementación de huertas familiares de autoconsumo para satisfacer la necesidad descrita que hace referencia a la inseguridad alimentaria de las familias vulnerables del Departamento, y por ende la atención al problema de falta de acceso a los alimentos como hortalizas y frutas, además de impulsar los procesos para la implementación de los circuitos cortos de comercialización de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, planteados anteriormente, serán satisfechas mediante un proceso de licitación pública mediante subasta inversa electrónica

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR	Subasta Inversa
		Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional-MANA
		Página 17 de 61

realizada por el Departamento de Antioquia a través de la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional-MANÁ que permita seleccionar y contratar a un proponente con la mejor oferta para la adquisición de los kits de insumos agrícolas y equipos para la comercialización requeridos y destinados a la implementación de las huertas familiares e impulsar los circuitos cortos de comercialización de la agricultura campesina, familiar y comunitaria que faciliten la producción y comercialización de hortalizas y frutas. El proponente a seleccionar deberá cumplir con los anexos técnicos requeridos para adquirir, suministrar y entregar en las cabeceras municipales seleccionadas los kits de insumos agrícolas y dotaciones requeridas.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

A nivel departamental la demanda de la información de bienes y servicios similares, realizados por la entidad estatal en vigencias anteriores con objetos de contratos/convenios del sector primario relacionado, es presentada con respecto a los procesos realizados por la Gerencia MANÁ en las estrategias de los proyectos productivos agropecuarios realizados durante los años 2012 al 2018, donde se tiene a su cargo la ejecución de programas de agricultura familiar para autoconsumo; a continuación se definen los objetos contractuales, actores, fuentes de financiación, población objetivo, periodos de atención y criterios de priorización y de focalización.

Procesos de contratación con objetos, bienes, obras o servicios similares

Una vez verificado en el portal de contratación de Colombia Compra Eficiente, se encontró los siguientes procesos de contratación que tienen objetos similares al del proceso de contratación que será adelantado por el departamento de Antioquia-Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional-MANÁ:

Número del proceso	Proceso en Secop 9255 – Contrato N°4600009476
Modalidad de selección	Selección Abreviada – Subasta Inversa
Objeto del contrato/convenio	Suministro de insumos agropecuarios para la implementación de huertas familiares de autoconsumo con familias rurales en riesgo de inseguridad alimentaria, distribuidos en municipios del departamento de Antioquia.
Cantidad del bien, obra o servicio	Compra de 3200 kits de insumos agrícolas destinados a las familias participantes en la implementación de huertas para el autoconsumo del Departamento de Antioquia.
Valor de los contratos	SETESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS MLV (\$768.945.241) IVA incluido

 <p>GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA</p>	<p>ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR</p>	<p>Subasta Inversa</p>
		<p>Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional-MANA</p>
		<p>Página 18 de 61</p>

<p>Condiciones de pago establecidas en los contratos.</p>	<p>FORMA DE PAGO: CLAUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO: Los pagos desde la Gobernación de Antioquia-Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional-MANA se realizarán en dos (2) pagos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un primer pago del 50% contra entrega a satisfacción del 50% de los kits de insumos agrícolas, soportado en las actas de entrega de insumos agrícolas diligenciados en el 50% de los municipios programados. • Un segundo y último pago del 50% restante contra entrega a satisfacción del otro 50% de los kits de insumos agrícolas en los otros 50% de los municipios programados para la entrega; soportado en las actas de entrega de insumos agrícolas diligenciadas.
<p>Plazos del contrato/ convenios</p>	<p>EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ POR CIENTO VEINTE DÍAS (120) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.</p>
<p>Presupuesto de inversión o funcionamiento.</p>	<p>Inversión</p>
<p>Oferentes que han participado en los procesos de selección.</p>	<p>REPRESENTACIONES GANADERA LTDA MULTIAGRO INVERSIONES S.A.S AGROVETERINARIA Y PLASTICOS SAN FRANCISCO CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA INVERSIONES AGROCOLOMBIA S.A.S MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S AGROPLASTICOS DE OCCIDENTE JUAN DAVID CATAÑO MESA COMERCIALIZADORA CORVANS S.A.S INGEFE SAS AGROSUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S INVERSIONES Y REPRESENTACIONES DINAMIX LTDA KIBUTZIM S.A.S VIVERO TIERRA NEGRA S.A.S SOLUCIONES INTEGRALES UNIVERSALES S.A.S AGROMAYORISTAS S.A.S</p>
<p>Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones.</p>	<p>Ninguna y la operación cumplió con el objeto contractual.</p>
<p>Garantías exigidas y siniestros.</p>	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: En la propuesta debe obrar una garantía de seriedad de la misma, expedida a favor del departamento de Antioquia-Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional-MANA, por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, o una garantía bancaria, o</p>

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR	Subasta Inversa
		Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional- MANA
		Página 19 de 61

	<p>una fiducia mercantil en garantía, endoso en garantía de títulos valores depósito de dinero en garantía. Su valor no podrá ser inferior al DIEZ (10%) del monto del presupuesto oficial, la cual debe tener una vigencia desde el cierre del proceso (presentación de propuestas) y TRES (3) meses más.</p> <p>PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al CONTRATISTA, en cuantía equivalente al DIEZ (10%) por ciento del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y CUATRO (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.</p> <p>PÓLIZA DE PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Para garantizar las obligaciones contractuales el contratista debe entregar una póliza de prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales por un valor equivalente al DIEZ (10%) por ciento del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y TRES (3) años más.</p> <p>PÓLIZA DE CALIDAD DEL SERVICIO: Para evitar que la entidad estatal contratante tenga perjuicios que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión del contrato de suministro de bienes, el contratista deberá entregar una póliza equivalente al QUINCE (15%) por ciento del valor del contrato que cubrirá la vigencia del mismo, Su vigencia se iniciará a partir del recibo a satisfacción de los bienes por parte de la entidad estatal y tendrá vigencia por SEIS (6) meses más.</p>
--	---

Número del proceso	Proceso 7667 – Contrato N°4600007731
Modalidad de selección	Selección Abreviada – Subasta Inversa
Objeto del contrato/convenio	Suministro de kits de insumos agropecuarios para la implementación de huertas familiares de autoconsumo con familias en riesgo de inseguridad alimentaria, distribuidos en diferentes municipios del departamento de Antioquia
Cantidad del bien, obra o servicio	Compra de 2202 kits de insumos agrícolas destinados a las familias participantes en la implementación de huertas para el autoconsumo del Departamento de Antioquia.
Valor de los contratos	\$963.659.281 IVA INCLUIDO (\$900.000.000 ANTES DE

 <p>GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA</p>	<p>ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR</p>	<p>Subasta Inversa</p>
		<p>Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional- MANA</p>
		<p>Página 20 de 61</p>

	IVA, \$63.659.281 IVA DE PRODUCTOS GRAVADOS)
<p>Condiciones de pago establecidas en los contratos.</p>	<p>Los pagos desde la Gobernación de Antioquia- Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia- MANÁ se realizarán en dos (2) pagos contra entrega a satisfacción de los productos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un primer pago del 50% contra entrega a satisfacción del 50% de los kits agropecuarios, con la presentación del informe de ejecución, la respectiva factura con todos los soportes e informe de seguimiento a la supervisión y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. • Un segundo y último pago del 50% restante, contra entrega a satisfacción del 100% de los kits agropecuarios, con la presentación del informe de ejecución, la respectiva factura con todos los soportes e informe de supervisión y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
<p>Plazos del contrato/ convenios</p>	<p>La duración del presente contrato será de UN (1) MES Y VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO SIN SUPERAR EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017), contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre EL CONTRATISTA y el supervisor del contrato</p>
<p>Presupuesto de inversión o funcionamiento.</p>	<p>Inversión</p>
<p>Oferentes que han participado en los procesos de selección.</p>	<p>REPRESENTACIONES GANADERA LTDA MULTIAGRO INVERSIONES S.A.S CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA AGROSUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S INVERSIONES Y REPRESENTACIONES DINAMIX LTDA KIBUTZIM S.A.S AGROMAYORISTAS S.A.S</p>
<p>Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones.</p>	<p>Ninguna y la operación cumplió con el objeto contractual.</p>
<p>Garantías exigidas y siniestros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato y seis meses más. • PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: En cuantía equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR	Subasta Inversa
		Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional-MANA
		Página 21 de 61

	<p>más.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CALIDAD DE LOS BIENES: En cuantía equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más. • RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: En cuantía equivalente al 15 % del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato y dos (2) meses más.
--	--

Número del proceso	Proceso 6043 – Contrato N°4600005831
Modalidad de selección	Contratación Directa - Contratos Interadministrativos(Literal C)
Objeto del contrato/convenio	Convenio interadministrativo para la implementación de huertas familiares de autoconsumo con familias víctimas y vulnerables de inseguridad alimentaria del departamento de Antioquia
Cantidad del bien, obra o servicio	1.224 Huertas Familiares
Valor de los contratos	\$ 1,229,025,839
Condiciones de pago establecidas en los contratos.	<p>Un primer desembolso correspondiente al 50% del total de los aportes en efectivo por parte de la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional –MANÁ por valor de \$499.947.439, previa entrega y aprobación del plan operativo y la identificación Y entrega de las hojas de vida del 100% del personal requerido según el Anexo técnico con entrega de los soportes respectivos.</p> <p>Un segundo desembolso correspondiente al 40% del total de los aportes por parte de la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional –MANÁ por valor de \$399.957.951, previa verificación de la inscripción del 100% de las familias con el formato de línea base entregado por la Gerencia MANÁ, del SISVAN, la realización del 50% de los talleres de capacitación y el 60% de las vivitas de asistencia técnica calculadas según los compromisos contractuales pactados y la fuente de verificación será registrada en los informes periódicos entregados. Los anteriores avales serán con previa aprobación y recibo a satisfacción del supervisor delegado por la Gobernación de Antioquia.</p> <p>Un tercer desembolso correspondiente al 10% del total de los aportes por parte de la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional –MANÁ por valor de \$99.989.488, luego de verificar el cumplimiento de todas las actividades estipuladas en el convenio y la entrega de un informe final aprobado por la supervisión.</p>

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR	Subasta Inversa
		Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional- MANA
		Página 22 de 61

	<p>Los desembolsos estarán sometidos a un control respecto su ejecución, por lo que podrán efectuarse en una cuantía inferior a la inicialmente acordada.</p> <p>Los aportes por parte de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, serán desembolsados de la siguiente manera:</p> <p>Un desembolso correspondiente al 100% (\$100.000.000) de los aportes en efectivo comprometidos por la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural previa verificación de la inscripción del 100% de las familias con el formato de línea base entregado por la Gerencia MANA, del SISVAN, la realización del 50% de los talleres de capacitación y el 60% de las visitas de asistencia técnicas calculadas según los compromisos contractuales pactados y la fuente de verificación será registrada en los informes periódicos entregados.</p>
Plazos del contrato/ convenios	Noventa (90) días
Presupuesto de inversión o funcionamiento.	Inversión
Oferentes que han participado en los procesos de selección.	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE MEDELLÍN
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones.	Ninguna y la operación cumplió con el objeto contractual.
Garantías exigidas y siniestros.	<p>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: En cuantía equivalente al 10% del valor total del convenio y con una vigencia igual al plazo del convenio y seis meses más.</p> <p>La UNIVERSIDAD NACIONAL se obliga a mantener libre a la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia – MANA – Gobernación de Antioquia de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.</p> <p>SALARIOS Y PRETACIONES SOCIALES: En cuantía equivalente al 10% del valor total del convenio y con una vigencia igual al plazo del convenio y tres años más.</p> <p>CALIDAD DEL SERVICIO: en cuantía equivalente al 10% del valor total del convenio y con una vigencia igual al plazo del convenio y seis meses más.</p> <p>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: En cuantía equivalente al 20% del valor total del</p>

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR	Subasta Inversa
		Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional- MANA
		Página 23 de 61

	<p>convenio y con una vigencia igual al plazo del convenio y seis meses más.</p> <p>Las garantías deberán ser constituidas dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del convenio.</p>
--	--

Número del proceso	2013SS390076
Modalidad de selección	Licitación pública
Objeto del contrato/convenio	Ejecutar los componentes de motivación, difusión, asistencia técnica y acompañamiento en la línea de intervención ReSA® rural y huertas de las oportunidades de la Gerencia de MANA, atendiendo al menos a 3.400 familias ubicadas en las subregiones del Departamento de Antioquia.
Cantidad del bien, obra o servicio	Implementar al menos 3.400 huertas familiares de autoconsumo en 22 municipios del Departamento de Antioquia.
Valor de los contratos	mil quinientos un millones setecientos treinta y siete mil setecientos sesenta pesos incluido IVA (1.501.737.760)
Condiciones de pago establecidas en los contratos.	<p>Un primer desembolso de trescientos millones trescientos cuarenta y siete mil quinientos cincuenta y dos pesos M/C (\$300.347.552) que se pagará vencido el primer mes de ejecución del contrato en el año 2013, previa presentación del plan operativo y presentación de los soportes del personal contratado e inducción del personal realizado.</p> <p>Un segundo desembolso de trescientos sesenta y nueve millones ochocientos noventa y ocho mil setecientos cuarenta y ocho pesos M/C (\$369.898.748) el cual se pagará en el cuarto mes de ejecución del contrato en el año 2013, previa verificación del 100% de las familias caracterizadas con línea base, el 40% de los talleres de capacitación impartidos, así como el 100% de los insumos entregados a las Familias.</p> <p>Un tercer pago por valor de trescientos millones trescientos cuarenta y siete mil quinientos cincuenta y dos pesos M/C (\$300.347.552), que se pagará en el sexto mes de ejecución del contrato en el año 2014, previa certificación y verificación del 50% de los talleres de capacitación impartidos y el 10% de las asistencias técnicas realizadas.</p> <p>Un cuarto pago por valor de trescientos ochenta millones novecientos setenta mil ciento treinta y dos pesos M/C (\$380.970.132), que se pagará en el octavo</p>

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR	Subasta Inversa
		Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional- MANA
		Página 24 de 61

	<p>mes de ejecución del contrato en el año 2014, previas certificación y verificación del 75% de asistencias técnicas realizadas, el 100% de los talleres de capacitación impartidos y el 20% de las ferias agroalimentarias realizadas.</p> <p>Un pago final correspondiente a ciento cincuenta millones ciento setenta y tres mil setecientos setenta y seis pesos con pesos M/L (\$150.173.776) que se pagará en el décimo mes de ejecución del convenio en el año 2014, con la firma del acta de terminación del contrato y recibo a satisfacción del interventor.</p>
Plazos del contrato/ convenios	El plazo establecido para este contrato es de diez (10) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Presupuesto de inversión o funcionamiento.	inversión
Oferentes que han participado en los procesos de selección.	<ul style="list-style-type: none"> - CISP – COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI. - POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID - FUNDACIÓN PORTAFOLIO VERDE - FUNDACIÓN COODESARROLLO MARCA COMERCIAL- SOCYA
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones.	Ninguna y la operación cumplió con el objeto contractual.
Garantías exigidas y siniestros.	<p>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.</p> <p>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: En cuantía equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.</p> <p>CALIDAD DEL SERVICIO: En cuantía equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.</p> <p>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: En cuantía equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.</p>

Número del proceso	2014SS390005
---------------------------	--------------

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR	Subasta Inversa
		Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional-MANA
		Página 25 de 61

Modalidad de selección	Licitación pública
Objeto del contrato/convenio	implementar huertas de autoconsumo con familias vulnerables y emprendimientos productivos agropecuarios con pequeños productores, en los 12 municipios del área de influencia del proyecto hidroeléctrico ituango
Cantidad del bien, obra o servicio	Implementar 2300 huertas familiares de Autoconsumo en 12 municipios del área de influencia del proyecto Hidroeléctrico Ituango en el departamento de Antioquia
Valor de los contratos	\$3.801.920.300 TRES MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL TRECIENTOS PESOS
Condiciones de pago establecidas en los contratos.	<p>Se realizará un primer pago al primer mes de ejecución del contrato por valor del 20%, previa presentación del plan operativo (en términos de la obligación 1), presentación de los soportes del personal contratado y el soporte de la contratación del componente tecnológico.</p> <p>Un segundo pago correspondiente al 30% del valor del contrato, a los cuatro meses de ejecución del mismo y previa verificación y certificación de: el 100% de las familias caracterizadas con línea de base; 30% del total de los talleres de capacitación de huertas impartidos; 100% de las organizaciones de productores seleccionadas; 70 de las organizaciones caracterizadas y 10% de los talleres de capacitación de emprendimientos desarrollados.</p> <p>Un tercer pago correspondiente al 30% del valor del contrato, al séptimo mes de ejecución del mismo y previa verificación y certificación de: 60% del total de los talleres de capacitación de huertas desarrollados; 100% de los insumos agropecuarios de las huertas entregados a las familias; 10% del total de las asistencias técnicas a las huertas realizadas; 40% del total de los talleres de capacitación de emprendimientos realizados y el 100% de las parcelas de aprendizaje de emprendimiento realizadas.</p> <p>Un cuarto y último pago por valor del 20% del contrato, en el décimo segundo mes de ejecución; se pagará previa verificación y certificación del 100% de todos los productos implementados y entregados, y el recibo a satisfacción por parte del supervisor.</p>
Plazos del contrato/ convenios	12 meses contados a partir de la firma del acta de inicio
Presupuesto de inversión o funcionamiento.	inversión
Oferentes que han	CISP – COMITATO INTERNAZIONALE PER LO

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR	Subasta Inversa
		Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional- MANA
		Página 26 de 61

participado en los procesos de selección.	SVILUPPO DEI POPOLI. POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID FUNDACIÓN PORTAFOLIO VERDE FUNDACIÓN COODESARROLLO MARCA COMERCIAL- SOCYA
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones.	Ninguna y la operación cumplió con el objeto contractual.
Garantías exigidas y siniestros.	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: En la propuesta debe obrar una garantía de seriedad de la misma, expedida a favor de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y la Gobernación de Antioquia – Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia - MANA, por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, o una garantía bancaria, o una fiducia mercantil en garantía, endoso en garantía de títulos valores depósito de dinero en garantía. Su valor no podrá ser Inferior al diez (10%) del Monto de del Presupuesto Oficial, la cual no podrá ser inferior al término de la Licitación y noventa (90) días más.</p> <p>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato y la liquidación.</p> <p>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: En cuantía equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.</p> <p>CALIDAD DEL SERVICIO: En cuantía equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.</p> <p>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Teniendo en cuenta que el suministro comprende el transporte y distribución de los insumos hasta las cabeceras municipales, actividad a cargo del contratista que involucra riesgos cuyos perjuicios eventualmente pudieran llegar a ser atribuibles a la Entidad contratante, no cubiertos con la garantía única exigida. En cuantía equivalente al 15 % del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato.</p>

Número del proceso	4600002244
---------------------------	------------

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR	Subasta Inversa
		Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional- MANA
		Página 27 de 61

Modalidad de selección	Subasta Inversa
Objeto del contrato/convenio	Suministro de insumos agropecuarios para la implementación de huertas de autoconsumo con familias en riesgo de inseguridad alimentaria en el departamento de Antioquia
Cantidad del bien, obra o servicio	13.750 kit de insumos agropecuarios
Valor de los contratos	2.316.962.806 excluido de IVA
Condiciones de pago establecidas en los contratos.	<p>Pagos mensuales contra entrega de insumos y presentación del informe de ejecución y la respectiva factura con todos los soportes, previo recibo a satisfacción del supervisor.</p> <p>El pago de las facturas será realizado por la gobernación de Antioquia y las empresas públicas de Medellín, una vez el contratista envíe el informe de avance para el pago y los demás documentos requeridos para el desembolso de los recursos y previa aprobación del supervisor, de acuerdo con lo previsto en el numeral 10 del pliego de condiciones.</p>
Plazos del contrato/ convenios	Dos meses y medio calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor del contrato
Presupuesto de inversión o funcionamiento.	inversión
Oferentes que han participado en los procesos de selección.	Agrosuministros de Colombia S.A.S.
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones.	Ninguna y la operación cumplió con el objeto contractual.
Garantías exigidas y siniestros.	<p>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato y la liquidación.</p> <p>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: En cuantía equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.</p> <p>CALIDAD DE LOS BIENES: En cuantía equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.</p> <p>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: En cuantía equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del</p>

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR	Subasta Inversa
		Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional- MANA
		Página 28 de 61

	contrato.
--	-----------

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

La entidad estatal identificó los proveedores en el mercado de suministro de bienes requeridos y con énfasis en las empresas comercializadoras de productos agropecuarios, que han ejecutado proyectos y contratos en el departamento de Antioquia, así como sus principales características de la contratación realizada y sus esquemas de suministro en el sector primario y su comportamiento financiero.

De acuerdo con las características del objeto a contratar: *"Suministro de insumos, materiales y equipos para la implementación de proyectos productivos de agricultura familiar y de fortalecimiento asociativo de los municipios del departamento de Antioquia"* Se realizó una búsqueda en el mercado local, regional y nacional de los posibles proveedores u oferentes que pudieran brindar las acciones requeridas con los estándares de calidad y oportunidad requeridos y lo fundamental con la experiencia en suministro de productos agropecuarios.

Respecto a los oferentes el Departamento de Antioquia- Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional-MANÁ, evidenció que, aunque existe un número posibles proveedores en el sector primario requerido, que tienen la capacidad técnica y financiera para este tipo de contrataciones, a continuación, se enuncian algunos de los proveedores que participaron del estudio de costos para el proceso actual y que han participado en procesos de contratación con el Departamento de Antioquia en objetos similares:

- AGROSUMINISTROS COLANTA.
- SAFER.
- SERVIARROZ
- MASCAMPO
- AGROGANADEROS S.A.S
- DOTACIÓN Y SUMINISTROS CHANA
- ALMACEN AGROPECUARIOS DE LA SABANA
- TODO INSUMOS EL DORADO
- HERGI SUMINISTROS S.A.S
- CONSORCIO FEDEPSAGROS
- GRUPO CEMACO
- JOSÉ ALEJANDRO RODAS CADAVID AGROACTIVO
- REPRESENTACIONES GANADERA LTDA
- MULTIAGRO INVERSIONES S.A.S
- AGROVETERINARIA Y PLASTICOS SAN FRANCISCO
- CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA
- INVERSIONES AGROCOLOMBIA S.A.S
- MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR	Subasta Inversa
		Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional- MANA
		Página 29 de 61

- AGROPLASTICOS DE OCCIDENTE
- JUAN DAVID CATAÑO MESA
- COMERCIALIZADORA CORVANS S.A.S
- INGEFE SAS
- AGROSUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S
- INVERSIONES Y REPRESENTACIONES DINAMIX LTDA
- KIBUTZIM S.A.S
- VIVERO TIERRA NEGRA S.A.S
- SOLUCIONES INTEGRALES UNIVERSALES S.A.S
- AGROMAYORISTAS S.A.S

De lo anterior, se concluye que en el mercado se encuentran empresas privadas con la suficiente capacidad técnica y financiera para participar en estos procesos. El proceso actual se realiza a través de una subasta inversa de la cual se realizó el siguiente estudio de costos para el cálculo del presupuesto oficial y se referenció en el mercado los promedios de los precios homogéneos y de menor valor, para obtener un precio más acertado, así mismo, los valores del Impuesto al Valor Agregado-IVA de los productos gravados fueron validados en su porcentaje según los artículos 175, 185 y 188 de la Ley 1819 de 2016, Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural del país. A continuación, se presentan los datos que hicieron parte del estudio de costos.

4.1. Prototipo de insumos a suministrar.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR	Subasta Inversa
		Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional-MANA
		Página 30 de 61

PRÓTOTIPO DE KIT FAMILIAR PARA CLIMA FRÍO		
HORTALIZAS	UNIDAD	CANTIDAD/FAMILIA
Acelga Variedad PENCAS BLANCAS	Sobre de 5 gramos	2
Cebolla de huevo Variedad YELLOW TEXAS	Sobre de 5 gramos	2
Cilantro común	Sobre de 5 gramos	2
Habichuela variedad LAGO AZUL	Sobre de 5 gramos	2
Lechuga Variedad BATAVIA GRANDES LAGOS	Sobre de 5 gramos	2
Pepino Variedad POINSETT 76	Sobre de 5 gramos	2
Remolacha variedad CROSBY EGIPCIA	Sobre de 5 gramos	2
Tomate chonto Variedad Santa Clara Roble F1	Sobre de 5 gramos	2
Zanahoria Variedad DANVERS 126	Sobre de 5 gramos	2
Repollo COPENHAGUE MARKET	Sobre de 5 gramos	2
FRUTALES	UNIDAD	CANTIDAD/FAMILIA
Granadilla(semilla)	Sobre de 5 gramos	1
Lulo LA SELVA (semilla)	Sobre de 5 gramos	1
Uchuva (semilla)	Sobre de 5 gramos	1
CULTIVOS TRANSITORIOS	UNIDAD	CANTIDAD/FAMILIA
ARVEJA Variedad ICA-Tominé	Kilo	2
Maíz Regional	Kilo	2
Frijol cargamanto Mocho	Kilo	2
INSUMOS AGRÍCOLAS/HERRAMIENTAS	UNIDAD	CANTIDAD/FAMILIA
Cal agrícola	Bulto	1
Malla plástica para encerramiento	Rollo	1
Plástico trampas amarillo	Rollo	1
Abono orgánico compostado	Bulto	2
Bomba aspersora	Unidad	1
Palín en acero con cabo	Unidad	1
Rastrillo Metálico con cabo	Unidad	1

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR	Subasta Inversa
		Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional- MANA
		Página 31 de 61

PRÓTOTIPO DE KIT FAMILIAR PARA CLIMA MEDIO		
HORTALIZAS	UNIDAD	CANTIDAD/FAMILIA
Acelga Variedad PENCAS BLANCAS	Sobre de 5 gramos	2
Calabacín Variedad COCOZELLE	Sobre de 5 gramos	2
Cebolla de Huevo Variedad AMARILLA TEXAS	Sobre de 5 gramos	2
Cilantro LONG STANDING	Sobre de 5 gramos	2
Coltallos Variedad GEORGIA SOUTHERN	Sobre de 5 gramos	2
Lechuga Variedad BATÁVIA GRANDES LAGOS	Sobre de 5 gramos	2
Pepino cohombro Variedad POINSETT 76	Sobre de 5 gramos	2
Tomate CALIMA F1 TIPO Santa Clara	Sobre de 5 gramos	2
Pimentón Variedad AGRONÓMICO	Sobre de 5 gramos	2
Zanahoria Variedad DAMVERS 126	Sobre de 5 gramos	2
FRUTALES	UNIDAD	CANTIDAD/FAMILIA
Maracuyá variedad FLAVICARPA (semilla)	Sobre de 5 gramos	1
Papayuela variedad CARICA PUBESCENS (semilla)	Sobre de 5 gramos	1
Piña Oro Miel	Colino	4
CULTIVOS TRANSITORIOS	UNIDAD	CANTIDAD/FAMILIA
ARVEJA Variedad ICA-Tominé	Kilo	2
Maíz MAIZ ICA 305	Kilo	2
Frijol Arbustivo variedad Quimbaya	Kilo	2
INSUMOS AGRÍCOLAS/HERRAMIENTAS	UNIDAD	CANTIDAD/FAMILIA
Cal agrícola	Bulto	1
Malla plástica para encerramiento	Rollo	1
Plástico trampas amarillo	Rollo	1
Abono orgánico compostado	Bulto	2
Bomba aspersora	Unidad	1
Palín en acero con cabo	Unidad	1
Rastrillo Metálico con cabo	Unidad	1

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR	Subasta Inversa
		Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional- MANA
		Página 32 de 61

PRÓTOTIPO DE KIT FAMILIAR PARA CLIMA CÁLIDO		
HORTALIZAS	UNIDAD	CANTIDAD/FAMILIA
Acelga Variedad PENCAS BLANCAS	Sobre de 5 gramos	2
Aji dulce Topito	Sobre de 5 gramos	2
Berenjena variedad BLACK BEAUTY	Sobre de 5 gramos	2
Calabacín amarillo Variedad COCOZELE	Sobre de 5 gramos	2
Cebolla de rama variedad TOKIO LONG WHITE	Sobre de 5 gramos	2
Cilantro LONG STANDING	Sobre de 5 gramos	2
Coltallos Variedad GEORGIA SOUTHERN	Sobre de 5 gramos	2
Lechuga crespa Variedad BLACK SIMPSON/ variedad BÉRGAMO TIPO LOLO BIONDA	Sobre de 5 gramos	2
Pepino cohombro Variedad POINSETT 76	Sobre de 5 gramos	2
Tomate chonto variedad SANTA CRUZ	Sobre de 5 gramos	2
FRUTALES	UNIDAD	CANTIDAD/FAMILIA
Melón variedad EDISTO 47 TIPO CANTALOUPE (semilla)	Sobre de 5 gramos	1
Sandia variedad SANDIA CHARLESTON GRAY (semilla)	Sobre de 5 gramos	1
Piña Oro Miel	Colino	4
CULTIVOS TRANSITORIOS	UNIDAD	CANTIDAD/FAMILIA
ARROZ VARIEDAD FEDEARROZ 473	Kilo	5
Maíz ICA 109	Kilo	2
Frijol arbustivo variedad caupi	Kilo	2
INSUMOS AGRÍCOLAS/HERRAMIENTAS	UNIDAD	CANTIDAD/FAMILIA
Cal agrícola	Bulto	1
Malla plástica para encerramiento	Rollo	1
Plástico trampas amarillo	Rollo	1
Abono orgánico compostado	Bulto	2
Bomba aspersora	Unidad	1
Palin en acero con cabo	Unidad	1
Rastrillo Metálico con cabo	Unidad	1

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR	Subasta Inversa
		Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional-MANA
		Página 33 de 61

PROTOTIPO DE KIT ESCOLAR CLIMA FRÍO 100 m		
HORTALIZAS	UNIDAD	CANTIDAD/CER
Acelga Variedad PENCAS BLANCAS	Sobre de 5 gramos	2
Cebolla de huevo Variedad YELLOW TEXAS	Sobre de 5 gramos	2
Cilantro común	Sobre de 5 gramos	2
Habichuela variedad LAGO AZUL	Sobre de 5 gramos	2
Lechuga Variedad BATAVIA GRANDES LAGOS	Sobre de 5 gramos	2
Pepino Variedad POINSETT 76	Sobre de 5 gramos	2
Remolacha variedad CROSBY EGIPCIA	Sobre de 5 gramos	2
Tomate chonto Variedad Santa Clara	Sobre de 5 gramos	2
Zanahoria Variedad DANVERS 126	Sobre de 5 gramos	2
Repollo COPENHAGUE MARKET	Sobre de 5 gramos	2
ABONOS Y HERRAMIENTAS DE LA HUERTA	UNIDAD	CANTIDAD/CER
Bandejas germinadoras	Unidad	8
Kit de jardineria	kit	8
mallla para encerramiento	Rollo	1
Palín en acero con cabo	Unidad	1
Gambia con cabo	Unidad	1
Rastrillo Metálico con cabo	Unidad	1
Bomba jardinera	Unidad	1
Polisombra o plástico	Unidad	1
Transporte de insumos	Unidad	1

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR	Subasta Inversa
		Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional-MANA
		Página 34 de 61

PROTOTIPO DE KIT ESCOLAR CLIMA MEDIO 100 m		
HORTALIZAS	UNIDAD	CANTIDAD/CER
Acelga Variedad PENCAS BLANCAS	Sobre de 5 gramos	2
Calabacín Variedad COCOZELLE	Sobre de 5 gramos	2
Cebolla de Huevo Variedad AMARILLA TEXAS	Sobre de 5 gramos	2
Cilantro LONG STANDING	Sobre de 5 gramos	2
Coltallos Variedad GEORGIA SOUTHERN	Sobre de 5 gramos	2
Lechuga Variedad BATAVIA GRANDES LAGOS	Sobre de 5 gramos	2
Pepino cohombro Variedad POINSETT 76	Sobre de 5 gramos	2
Tomate CALIMA F1 TIPO Santa Clara	Sobre de 5 gramos	2
Pimentón Variedad AGRONOMICO	Sobre de 5 gramos	2
Zanahoria Variedad DAMVERS 126	Sobre de 5 gramos	2
ABONOS Y HERRAMIENTAS DE LA HUERTA	UNIDAD	CANTIDAD/CER
Bandejas germinadoras	Unidad	8
Kit de jardineria	kit	8
malla para encerramiento	Rollo	1
Palín en acero con cabo	Unidad	1
Gambia con cabo	Unidad	1
Rastrillo Metálico con cabo	Unidad	1
Bomba jardinera	Unidad	1
Polisombra o plástico	Unidad	1
Transporte de insumos	Unidad	1

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR	Subasta Inversa
		Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional- MANA
		Página 35 de 61

4.2. Listado de insumos agrícolas a proveer en la subasta inversa.

ESPECIE DE SEMILLA O HERRAMIENTA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL POR ITEM INCLUIDO IVA
ACELGA PENCAS BLANCAS	sobre de 5 gramos	1540	\$ 3.087	\$ 4.753.549
CALABACÍN AMARILLO VARIEDAD COCOZELE	sobre de 5 gramos	1180	\$ 3.087	\$ 3.642.330
CEBOLLA DE RAMA TOKIO LONG WHITE	sobre de 5 gramos	500	\$ 2.863	\$ 1.431.252
CEBOLLA DE HUEVO YELLOW TEXAS	sobre de 5 gramos	1040	\$ 2.818	\$ 2.931.176
CILANTRO LONGSTALING	sobre de 5 gramos	1180	\$ 2.572	\$ 3.034.572
CILANTRO COMUN	sobre de 5 gramos	360	\$ 3.087	\$ 1.111.219
HABICHUELA LAGO AZUL	sobre de 5 gramos	360	\$ 2.572	\$ 925.802
COL TALLOS GEORGIA SOUTERN	sobre de 5 gramos	1180	\$ 2.625	\$ 3.096.969
REPOLLO COPENHAGUE	sobre de 5 gramos	360	\$ 2.625	\$ 944.838
LECHUGA BATAVIA GRANDES LAGOS	sobre de 5 gramos	1040	\$ 2.774	\$ 2.885.348
LECHUGA CRESPA BLACK SIMPSON VARIEDAD BÉRGAMO TIPO LOLO BIONDA	sobre de 5 gramos	500	\$ 2.625	\$ 1.312.275
PEPINO COHOMBRO POINSETT 76	sobre de 5 gramos	1540	\$ 2.651	\$ 4.082.523
REMOLACHA CROSBY EGIPCIA	sobre de 5 gramos	360	\$ 2.625	\$ 944.838
TOMATE CHONTO VARIEDAD SANTA CLARA	sobre de 5 gramos	1040	\$ 2.986	\$ 3.105.324
TOMATE SANTA CRUZ	sobre de 5 gramos	500	\$ 3.045	\$ 1.522.737
AJI DULCE TOPITO	sobre de 5 gramos	500	\$ 3.140	\$ 1.569.906
PIMENTON AGRONÓMICO	sobre de 5 gramos	680	\$ 3.087	\$ 2.098.970
ZANAHORIA DAMVERS 126	sobre de 5 gramos	1040	\$ 3.087	\$ 3.210.189
BERENJENA BLACK BEAUTY	sobre de 5 gramos	500	\$ 2.742	\$ 1.370.919

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR	Subasta Inversa
		Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional-MANA
		Página 36 de 61

ESPECIE DE SEMILLA O HERRAMIENTA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL POR ITEM INCLUIDO IVA
MELON EDISTO 47 TIPO CANTALOUPE	sobre de 5 gramos	250	\$ 3.118	\$ 779.559
MARACUYA FLAVICARPA	sobre de 5 gramos	300	\$ 3.516	\$ 1.054.832
GRANADILLA	sobre de 5 gramos	175	\$ 3.236	\$ 566.275
SANDIA CRIMSON SWEET	sobre de 5 gramos	250	\$ 3.125	\$ 781.357
PAPAYA MELONA ROJA	sobre de 5 gramos	300	\$ 3.516	\$ 1.054.832
LULO LA SELVA	sobre de 5 gramos	175	\$ 3.516	\$ 615.319
PIÑA ORO MIEL COLINOS	colino	2200	\$ 733	\$ 1.611.959
UCHUVA	sobre de 5 gramos	175	\$ 3.236	\$ 566.275
ARROZ FEDEARROZ 473	bolsa x 5 kilos	1250	\$ 19.340	\$ 24.174.682
ARVEJA VARIEDAD ICA-SANTA ISABEL	bolsa de kilo	950	\$ 15.240	\$ 14.478.057
MAIZ ICA 109	bolsa de kilo	500	\$ 6.652	\$ 3.326.162
MAIZ ICA 305	bolsa de kilo	600	\$ 6.232	\$ 3.739.291
MAIZ REGIONAL	bolsa de kilo	350	\$ 6.667	\$ 2.333.348
FRJOL CAUPI	bolsa de kilo	500	\$ 10.460	\$ 5.229.853
FRJOL QUIMBAYA	bolsa de kilo	600	\$ 10.946	\$ 6.567.715
FRJOL CARGAMANTO MOCHO	bolsa de kilo	350	\$ 10.185	\$ 3.564.659
ENMIENDA TRIPLE 30	Bulto x 50 kilos	725	\$ 19.143	\$ 13.878.856
ABONO ORGÁNICO COMPOSTADO	Bulto x 50 kilos	1450	\$ 19.534	\$ 28.324.197
PLÁSTICO AMARILLO	Unidad	725	\$ 2.423	\$ 1.756.825
MALLA PLÁSTICA PARA ENCERRAMIENTO	Rollo de 50 m	770	\$ 63.286	\$ 48.730.474
BOMBA ASPERSORA	Unidad	770	\$ 41.881	\$ 32.248.108
PALÍN EN ACERO	Unidad	770	\$ 17.692	\$ 13.622.481
RASTRILLO METÁLICO	Unidad	770	\$ 13.986	\$ 10.769.210
BANDEJA PLÁSTICA GERMINADORA	Unidad	360	\$ 13.599	\$ 4.895.470
KIT METALICO JARDINERÍA	KIT x3 herramientas	360	\$ 22.166	\$ 7.979.664

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR	Subasta Inversa
		Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional-MANA
		Página 37 de 61

ESPECIE DE SEMILLA O HERRAMIENTA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL POR ITEM INCLUIDO IVA
GAMBÍA CON CABO DE MADERA	Unidad	45	\$ 39.930	\$ 1.796.835
POLISOMBRA o ZARAND	15 m x abrir 4m	45	\$ 124.589	\$ 5.606.507
TRANSPORTE INSUMOS AGRÍCOLAS Y DOTACIÓN	viajes	20	\$ 697.631	\$ 13.952.615
REFRIGERADOR DE LACTEOS	metro lineal	2	\$ 7.707.500	\$ 15.415.000
GÓNDOLAS FRUVER x 12 CANASTAS	metro lineal	7	\$ 719.355	\$ 5.035.485
ESTIBADOR MANUAL CAPACIDAD 2.500 Kg	Unidad	1	\$ 1.188.810	\$ 1.188.810
CARROS PARA MERCADO METALICOS	Unidad	5	\$ 385.000	\$ 1.924.998
CANASTAS PLÁSTICAS DE MANO MERCADO	Unidad	20	\$ 20.800	\$ 416.000
CARRO CANASTA PLÁSTICA DE 2 RODACHINES	Unidad	17	\$ 78.500	\$ 1.334.492
ESTIBAS PLÁSTICAS PARA BODEGA	Unidad	10	\$ 88.655	\$ 886.550
CONGELADOR HORIZONTAL DE MÍNIMO 725 LT	Unidad	2	\$ 5.164.895	\$ 10.329.790
HIDROLAVADORA DE 1.700 PSI	Unidad	1	\$ 373.234	\$ 373.234
PUNTO ECOLOGICO TAPAS DE TRES CANECAS	Unidad	3	\$ 599.990	\$ 1.799.969
REFRIGERADOR VERTICAL INDUSTRIAL	Unidad	2	\$ 6.384.350	\$ 12.768.700
CAFETERA GRECA	Unidad	1	\$ 477.984	\$ 477.984
LOCKERS METALICOS	Unidad x 9 puestos	3	\$ 807.217	\$ 2.421.652
LOCKERS METALICOS	Unidad x 6 puestos	4	\$ 489.884	\$ 1.959.535
SILLAS PLÁSTICAS TIPO RIMAX	Unidad	50	\$ 29.274	\$ 1.463.700
ESCRITORIO EN MDF	Unidad	1	\$ 535.897	\$ 535.897
REGULADOR DE VOLTAJE	Unidad	1	\$ 122.174	\$ 122.174
CARPA TOLDO	Unidad	4	\$ 487.900	\$ 1.951.600
SILLA ESCRITORIO	Unidad	1	\$ 319.714	\$ 319.714
CAJONERO DE 5 GAVETAS	Unidad	1	\$ 237.842	\$ 237.842
MESAS PLASTICAS	Unidad	8	\$ 132.090	\$ 1.056.720

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR	Subasta Inversa
		Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional- MANA
		Página 38 de 61

4.3. Empresas que presentaron cotizaciones en el estudio de costos.

NOMBRE DEL INSUMO AGRÍCOLA	PROVEEDOR AGROSUMINISTROS			
	Valor unitario antes de Iva (B)	IVA (C)	Valor unitario con Iva D=(B+C)	Valor total por item incluido Iva E=(A*D)
ACELGA PENCAS BLANCAS	\$ 3.950	\$ -	\$ 3.950	\$ 5.727.500
CALABACIN AMARILLO VARIEDAD COCOZELE	\$ 3.950	\$ -	\$ 3.950	\$ 4.345.000
CEBOLLA DE RAMA TOKIO LONG WHITE	\$ 3.950	\$ -	\$ 3.950	\$ 1.975.000
CEBOLLA DE HUEVO YELLOW TEXAS	\$ 3.950	\$ -	\$ 3.950	\$ 3.752.500
CILANTRO LONGSTALING	\$ 3.950	\$ -	\$ 3.950	\$ 4.345.000
CILANTRO COMUN	\$ 3.950	\$ -	\$ 3.950	\$ 1.382.500
HABICHUELA LAGO AZUL	\$ 3.950	\$ -	\$ 3.950	\$ 1.382.500
COL TALLOS GEORGIA SOUTERN	\$ 3.950	\$ -	\$ 3.950	\$ 4.345.000
REPOLLO COPENHAGUE	\$ 3.950	\$ -	\$ 3.950	\$ 1.382.500
LECHUGA BATAVIA GRANDES LAGOS	\$ 3.950	\$ -	\$ 3.950	\$ 3.752.500
LECHUGA CRESPIA BLACK SIMPSON	\$ 3.950	\$ -	\$ 3.950	\$ 1.975.000
VARIEDAD BERGAMO TIPO LOLO BIONDA	\$ 3.950	\$ -	\$ 3.950	\$ 5.727.500
PEPINO COHOMBRO POINSETT 78	\$ 3.950	\$ -	\$ 3.950	\$ 1.382.500
REMOLACHA CROSBY EGIPCIA	\$ 3.950	\$ -	\$ 3.950	\$ 3.752.500
TOMATE CHONTO VARIEDAD SANTA CLARA ROBLE 1	\$ 3.950	\$ -	\$ 3.950	\$ 2.050.000
TOMATE SANTA CRUZ	\$ 4.100	\$ -	\$ 4.100	\$ 2.000.000
AJÍ DULCE TOPITO	\$ 4.000	\$ -	\$ 4.000	\$ 2.370.000
PIMENTON AGRONÓMICO	\$ 3.950	\$ -	\$ 3.950	\$ 3.752.500
ZANAHORIA DAMVERS 126	\$ 3.950	\$ -	\$ 3.950	\$ 2.000.000
BERENJENA BLACK BEAUTY	\$ 4.000	\$ -	\$ 4.000	\$ 1.000.000
MELON EDISTO 47 TIPO CANTALOUPE	\$ 4.000	\$ -	\$ 4.000	\$ 1.350.000
MARACUYA FLAVICARPA	\$ 4.500	\$ -	\$ 4.500	\$ 787.500
GRANADILLA	\$ 4.500	\$ -	\$ 4.500	\$ 1.000.000
SANDIA CRIMSON SWEET	\$ 4.000	\$ -	\$ 4.000	\$ 1.350.000
PAPAYA MELONA ROJA	\$ 4.500	\$ -	\$ 4.500	\$ 787.500
LULO LA SELVA	\$ 4.500	\$ -	\$ 4.500	\$ 1.980.000
PIÑA ORO MIEL COLINOS	\$ 900	\$ -	\$ 900	\$ 787.500
UCHUVA	\$ 4.500	\$ -	\$ 4.500	\$ 31.250.000
ARROZ FEDEARROZ 473	\$ 25.000	\$ -	\$ 25.000	\$ 18.525.000
ARVEJA VARIEDAD ICA-TOMINÉ	\$ 19.500	\$ -	\$ 19.500	\$ 4.250.000
MAÍZ ICA 109	\$ 8.500	\$ -	\$ 8.500	\$ 5.220.000
MAÍZ ICA 305	\$ 8.500	\$ -	\$ 8.500	\$ 2.975.000
MAÍZ REGIONAL	\$ 13.000	\$ -	\$ 13.000	\$ 6.500.000
FRÍJOL CAUPI	\$ 14.000	\$ -	\$ 14.000	\$ 8.400.000
FRÍJOL QUIMBAYA	\$ 13.500	\$ -	\$ 13.500	\$ 4.725.000
FRÍJOL CARGAMANTO MOCHO	\$ 24.500	\$ -	\$ 24.500	\$ 17.762.500
ENMIENDA TRIPLE 30	\$ 25.000	\$ -	\$ 25.000	\$ 36.250.000
ABONO ORGÁNICO COMPOSTADO	\$ 2.600	\$ 494	\$ 3.094	\$ 2.243.150
PLÁSTICO AMARILLO	\$ 68.000	\$ 12.920	\$ 80.920	\$ 58.667.000
MALLA PLÁSTICA PARA ENCERRAMIENTO	\$ 45.000	\$ 8.550	\$ 53.550	\$ 38.823.750
BOMBA JARDINERA	\$ 19.000	\$ 3.610	\$ 22.610	\$ 16.392.250
RASTRILLO METÁLICO	\$ 15.000	\$ 2.850	\$ 17.850	\$ 12.941.250
BANDEJAS GERMINADORAS	\$ 12.850	\$ 2.442	\$ 15.292	\$ 5.504.940
GAMBA CON CABO	\$ 33.553	\$ 6.375	\$ 39.928	\$ 1.796.763
KIT DE JARDINERÍA	\$ 18.560	\$ 3.526	\$ 22.086	\$ 7.951.104
POLISOMBRA O ZARAND	\$ 102.750	\$ 19.523	\$ 122.273	\$ 5.502.263
TRANSPORTE POR MUNICIPIO	\$ 662.222	\$ -	\$ 662.222	\$ 13.244.436

PROVEEDOR AGROPLASTICOS DE OCCIDENTE S.A.				
NOMBRE DEL INSUMO AGRÍCOLA	Valor unitario antes de iva (B)	IVA (C)	Valor unitario con iva D=(B+C)	Valor total por ítem incluido iva E=(A*D)
ACELGA FÉLICAS BLANCAS	\$ 2.415		\$ 2.415	\$ 3.502.296
CALABACÍN AMARILLO VAREDA	\$ 2.415		\$ 2.415	\$ 2.656.914
COCOZEL				
CEBOLLA DORADA RAMA TOKIO LONG WHITE	\$ 2.184		\$ 2.184	\$ 1.092.138
CEBOLLA DORADA HUEVO YELLOW TEXAS	\$ 2.135		\$ 2.135	\$ 2.027.799
CILANTRO DORADO NGSTALING	\$ 1.856		\$ 1.856	\$ 2.041.513
CILANTRO DORADO MUN	\$ 2.415		\$ 2.415	\$ 845.382
HABICHUELA LAGO AZUL	\$ 1.856		\$ 1.856	\$ 649.572
COL TALLOS GEORGIA SOUTERN	\$ 1.916		\$ 1.916	\$ 2.107.184
REPOLLO COPENHAGUE	\$ 1.916		\$ 1.916	\$ 670.467
LECHUGA DORADA AVIA GRANDES LAGOS	\$ 2.085		\$ 2.085	\$ 1.980.535
LECHUGA DORADA ESPALDA BLACK SIMPSON	\$ 1.916		\$ 1.916	\$ 957.811
VAREDA DE BERGAMO TIPO LOLO BIONDA				
PEPINO COLOMBIANO POINSETT 76	\$ 1.945		\$ 1.945	\$ 2.820.934
REMOLACHA DORADA ROSBY EGIPCIA	\$ 1.916		\$ 1.916	\$ 670.467
TOMATE CHORITO VAREDA SANTA CLARA ROBLE 1	\$ 2.324		\$ 2.324	\$ 2.207.399
TOMATE SANTA CRUZ	\$ 2.380		\$ 2.380	\$ 1.189.906
AJÍ DULCE TOPITO	\$ 2.488		\$ 2.488	\$ 1.244.005
PIMENTON AGRONÓMICO	\$ 2.415		\$ 2.415	\$ 1.449.226
ZANAHORIA DAMVERS 126	\$ 2.415		\$ 2.415	\$ 2.294.607
BERENJENA BLACK BEAUTY	\$ 2.034		\$ 2.034	\$ 1.017.135
MELON EDISTO 47 TIPO CANTALOUPE	\$ 2.423		\$ 2.423	\$ 605.821
MARACUYA FLAVICARPA	\$ 2.750		\$ 2.750	\$ 825.140
GRANADILLA	\$ 2.459		\$ 2.459	\$ 430.389
SANDIA CRIMSON SWEET	\$ 2.445		\$ 2.445	\$ 611.215
PAPAYA MELONA ROJA	\$ 2.750		\$ 2.750	\$ 825.140
LULO LA SELVA	\$ 2.750		\$ 2.750	\$ 481.331
PIÑA ORO MIEL COLINOS	\$ 639		\$ 639	\$ 1.404.820
UCHUVA	\$ 2.459		\$ 2.459	\$ 430.389
ARROZ FEDEARROZ 473	\$ 14.698		\$ 14.698	\$ 18.372.268
ARVEJA VAREDA ICA-TOMINÉ	\$ 11.929		\$ 11.929	\$ 11.332.998
MAÍZ ICA 109	\$ 5.228		\$ 5.228	\$ 2.613.844
MAÍZ ICA 305	\$ 4.731		\$ 4.731	\$ 2.838.528
MAÍZ REGIONAL	\$ 5.271		\$ 5.271	\$ 1.844.794
FRÍJOL CAUPI	\$ 8.852		\$ 8.852	\$ 4.425.989
FRÍJOL QUIMBAYA	\$ 8.579		\$ 8.579	\$ 5.147.148
FRÍJOL CARGAMANTO MOCHO	\$ 7.952		\$ 7.952	\$ 2.783.248
ENMIENDA TRIPLE 30	\$ 14.975		\$ 14.975	\$ 10.856.699
ABONO ORGÁNICO COMPOSTADO	\$ 15.280		\$ 15.280	\$ 22.156.528
PLÁSTICO AMARILLO	\$ 1.603	\$ 305	\$ 1.908	\$ 1.383.417
MALLA PLÁSTICA PARA ENCERRAMIENTO	\$ 41.711	\$ 7.925	\$ 49.636	\$ 35.986.252
BOMBA JARDINERA	\$ 27.603	\$ 5.245	\$ 32.847	\$ 23.814.431
PALÍN EN ACERO	\$ 11.676	\$ 2.218	\$ 13.895	\$ 10.073.663
RASTRILLO METÁLICO	\$ 9.266	\$ 1.761	\$ 11.026	\$ 7.994.187
BANDEJAS GERMINADORAS	\$ 10.452	\$ 1.986	\$ 12.438	\$ 4.477.637
GAMBIA CON CABO	\$ 31.055	\$ 5.900	\$ 36.955	\$ 1.662.995
KIT DE JARDINERÍA	\$ 17.450	\$ 3.316	\$ 20.766	\$ 7.475.580
POLISOMBRA O ZARAND	\$ 98.450	\$ 18.706	\$ 117.156	\$ 5.271.998
TRANSPORTE POR MUNICIPIO	\$ 650.670	\$ -	\$ 650.670	\$ 13.013.408

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR	Subasta Inversa
		Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional- MANA
		Página 40 de 61

NOMBRE DEL INSUMO AGRÍCOLA	PROVEEDOR MASCAMPO			
	Valor unitario antes de iva (B)	IVA (C)	Valor unitario con iva D=(B+C)	Valor total por ítem incluido iva E=(A*D)
ACELGA PENCAS BLANCAS	\$ 2.895		\$ 2.895	\$ 4.197.438
CALABACIN AMARILLO VARIEDAD COCOZELE	\$ 2.895		\$ 2.895	\$ 3.184.263
CEBOLLA DE RAMA TOKIO LONG WHITE	\$ 2.453		\$ 2.453	\$ 1.228.619
CEBOLLA DE HUEVO YELLOW TEXAS	\$ 2.371		\$ 2.371	\$ 2.252.252
CILANTRO LONGSTALING	\$ 1.909		\$ 1.909	\$ 2.100.001
CILANTRO COMUN	\$ 2.895		\$ 2.895	\$ 1.013.175
HABICHUELA LAGO AZUL	\$ 1.909		\$ 1.909	\$ 668.182
COL TALLOS GEORGIA SOUTERN	\$ 2.008		\$ 2.008	\$ 2.208.831
REPOLLO COPENHAGUE	\$ 2.008		\$ 2.008	\$ 702.810
LECHUGA BATAVIA GRANDES LAGOS	\$ 2.288		\$ 2.288	\$ 2.173.928
LECHUGA CRESPA BLACK SIMPSON VARIEDAD BÉRGAMO TIPO LOLO BIONDA	\$ 2.008		\$ 2.008	\$ 1.004.014
PEPINO COHOMBRO POINSETT 76	\$ 2.057		\$ 2.057	\$ 2.983.369
REMOLACHA CROSBY EGIPCIA	\$ 2.008		\$ 2.008	\$ 702.810
TOMATE CHONTO VARIEDAD SANTA CLARA ROBLE 1	\$ 2.684		\$ 2.684	\$ 2.549.884
TOMATE SANTA CRUZ	\$ 2.657		\$ 2.657	\$ 1.328.303
AJÍ DULCE TOPITO	\$ 2.931		\$ 2.931	\$ 1.465.714
PIMENTON AGRONÓMICO	\$ 2.895		\$ 2.895	\$ 1.736.871
ZANAHORIA DAMVERS 126	\$ 2.895		\$ 2.895	\$ 2.750.046
BERENJENA BLACK BEAUTY	\$ 2.191		\$ 2.191	\$ 1.095.621
MELON EDISTO 47 TIPO CANTALOUPE	\$ 2.931		\$ 2.931	\$ 732.857
MARACUYA FLAVICARPA	\$ 3.298		\$ 3.298	\$ 989.357
GRANADILLA	\$ 2.748		\$ 2.748	\$ 480.937
SANDIA CRIMSON SWEET	\$ 2.931		\$ 2.931	\$ 732.857
PAPAYA MELONA ROJA	\$ 3.298		\$ 3.298	\$ 989.357
LULO LA SELVA	\$ 3.298		\$ 3.298	\$ 577.125
PIÑA ORO MIEL COLINOS	\$ 660		\$ 660	\$ 1.451.057
UCHUVA	\$ 2.748		\$ 2.748	\$ 480.937
ARROZ FEDEARROZ 473	\$ 18.321		\$ 18.321	\$ 22.901.778
ARVEJA VARIEDAD ICA-TOMINÉ	\$ 14.291		\$ 14.291	\$ 13.576.174
MAÍZ ICA 109	\$ 6.229		\$ 6.229	\$ 3.114.642
MAÍZ ICA 305	\$ 5.266		\$ 5.266	\$ 3.159.346
MAÍZ REGIONAL	\$ 6.229		\$ 6.229	\$ 2.180.249
FRUJOL CAUPI	\$ 9.527		\$ 9.527	\$ 4.763.570
FRUJOL QUIMBAYA	\$ 10.260		\$ 10.260	\$ 6.155.998
FRUJOL CARGAMANTO MOCHO	\$ 9.102		\$ 9.102	\$ 3.185.729
ENMIENDA TRIPLE 30	\$ 17.955		\$ 17.955	\$ 13.017.371
ABONO ORGÁNICO COMPOSTADO	\$ 18.321		\$ 18.321	\$ 26.566.063
PLÁSTICO AMARILLO	\$ 1.905	\$ 362	\$ 2.267	\$ 1.643.908
MALLA PLÁSTICA PARA ENCERRAMIENTO	\$ 49.834	\$ 9.469	\$ 59.303	\$ 42.994.516
BOMBA JARDINERA	\$ 32.979	\$ 6.266	\$ 39.244	\$ 28.452.253
PALÍN EN ACERO	\$ 13.924	\$ 2.646	\$ 16.570	\$ 12.013.174
RASTRILLO METÁLICO	\$ 10.993	\$ 2.089	\$ 13.081	\$ 9.484.084
BANDEJAS GERMINADORAS	\$ 10.980	\$ 2.086	\$ 13.066	\$ 4.703.832
GAMBIA CON CABO	\$ 36.055	\$ 6.850	\$ 42.905	\$ 1.930.745
KIT DE JARDINERÍA	\$ 19.870	\$ 3.775	\$ 23.645	\$ 8.512.308
POLISOMBRA O ZARAND	\$ 112.890	\$ 21.449	\$ 134.339	\$ 6.045.260
TRANSPORTE POR MUNICIPIO	\$ 780.000		\$ 780.000	\$ 15.600.000

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR	Subasta Inversa
		Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional-MANA
		Página 41 de 61



COTIZACION
 NIT:860001767-5
 CALLE 30- KM 7 VIA AL AEROPUERTO
 3185220 EXT. 138

COTIZACION # 06-2019-019-177

FECHA	07/04/2019
CLIENTE	ISABEL ALDANA
CONTACTO	ISABEL ALDANA
DIRECCION	TAMESIS, ANTIOQUIA
TELEFONO	3001895457
CORREO	

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT	VR UNITARIO	VALOR TOTAL (SIN IVA)
CH-28BL1CD	Congelador Horizontal de 28 Pies Cúbicos Blanco a 110V con Control Digital	1	\$ 4.098.600	\$ 4.098.600
CH-28BL1CD-INV	Congelador Horizontal de 28 Pies Cúbicos Blanco a 110V con Control Digital e INVERTER	1	\$ 4.126.896	\$ 4.126.896
TODOS NUESTROS EQUIPOS TIENEN 1 AÑO DE GARANTÍA EN TODO EL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN Y 1 AÑO DE GARANTÍA EN EL RESTO DE COMPONENTES Y SON BAJOS EN CONSUMO DE ENERGIA				SUBTOTAL \$ 8.225.496
				IVA 19% \$ 1.562.844
				TOTAL \$ 9.788.340

FORMA DE PAGO	Anticipado - Contado
TIEMPO DE ENTREGA	A CONVENIR
TRANSPORTE	A CONVENIR
GARANTIA	1 año de garantía en todo el sistema de refrigeración y 1 año de garantía en el resto de componentes
CUENTA CORRIENTE:	BANCOLOMBIA # 4856181028-6 A NOMBRE DE INDUSTRIAS COLOMBIA S.A
VALIDEZ DE LA OFERTA:	15 DIAS

ASESOR	STEPHANIE PEREZ
CORREO	ventascolectiva@inducol.com.co
CELULAR:	3214863034

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR	Subasta Inversa
		Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional- MANA
		Página 42 de 61



EQUIPO # 2 CONGELADOR DE 2 TAPAS HORIZONTAL ACERO INOXIDABLE

Marca	Tecnifrio
Modelo	Congelador 3 tapas HORIZONTAL
Medidas	Frente 1.50 ms Fondo 0.70 ms Altura 0.90 ms UNIDAD INCLUIDA
Temperatura	-15°C – 18°C (DA ESCARCHA) LA CONGELACION
Aislamiento	Poliuretano alta densidad espuma rigida 5CM
Terminado	Interior en Acero Brillante y Exterior en Acero opaco calibre 22 ref. 430 de calidad acesco
Tapas	TRES (3)EN ACERO SOLIDAS Aisladas en poliuretano de cierre hermético con manijas y bisagras policromadas
Equipo	Una unidad condensador a 110 V voltios con todos los accesorios para su instalacion MARCA TECUMSETH FRANCESA IMPORTADA
Equipo	Carga de Gas Refrigerante 404 controlador electrónico FULLGAUGE MT512 (Para controlar paradas de la máquina y ahorro de energia) Base en Angulo de Hierro y Rodachinas

 <p>GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA</p>	<p>ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR</p>	Subasta Inversa
		Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional-MANA
		Página 43 de 61

https://www.tiendakarcher.com/p/hidrolavadora-karcher-k2-car-1600-psi-6-lts-min-110



[INICIO](#)
[HOGAR](#)
[PROFESIONAL](#)
[ACCESORIOS](#)



1.994.047.0

Hidrolavadora Karcher K2 Car 1600 Psi 6 Lts./min

\$489,900

La hidrolavadora K2 Car es perfecta para limpiar todo tipo de superficies, desde el coche hasta el jardín. Con un motor de 1600 PSI y 6 litros por minuto, puede limpiar cualquier superficie con facilidad. Incluye un tubo de 5 metros y un accesorio de limpieza para el coche. La hidrolavadora K2 Car es perfecta para limpiar cualquier superficie, desde el coche hasta el jardín. Con un motor de 1600 PSI y 6 litros por minuto, puede limpiar cualquier superficie con facilidad. Incluye un tubo de 5 metros y un accesorio de limpieza para el coche.

PERFECTO PARA:



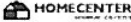




1  **AÑADIR AL CARRITO**

Buscar una tienda para probar y comprar el producto >>

https://www.homecenter.com.co/1/hidrolavadora-1700psi-4-litros-minuto-bauker-1700psi-4l-4m-4-2799-2040-0017-0-2040-01



[Categorías](#)
[Proyectos e Ideas](#)
[Servicios](#)

Verla Telefonía 01 8000 12 1373 Servicio al cliente 320 88 999 33 Tiendas Precios bajos siempre Oportunidades únicas

[Kärcher](#)
[Hilti](#)
[Skil](#)
[Skoda](#)

Tienda seleccionada: [CUNDINAMARCA](#)

[Volver a resultados](#)
[Homecenter.com.co](#)
[Herramientas y Maquinaria](#)
[Maquinaria Especializada](#)
[Hidrolavadoras y Accesorios](#)
[Hidrolavadoras](#)
[Bauker Hidrolavadora 1700psi 4l-4m-4-2799-2040-0017-0-2040-01](#)

Hidrolavadora 1700PSI 4 Litros/Minuto Bauker

MODELO: E-103-00110 | SKU: 004659 | ★★★★★ 1.0 | [Comparar](#)

177 Opiniones (ver opiniones)

Precio corresponde a la ubicación de CUNDINAMARCA. El precio puede cambiar al modificar la zona de envío o retiro.

\$ 349.900 UND
(incluye \$ 187.500 Puntos)

Características de producto ▾

Cantidad: 1  

Agregar al carro 

[Agregar a la lista](#)

Calcule el valor de su cuota CMR

N° de cuotas: 1

Valor de la cuota: \$ 349.900

MÉTODOS DE ENVÍO Y RETIRO

 Envío a domicilio [Ver opciones](#)

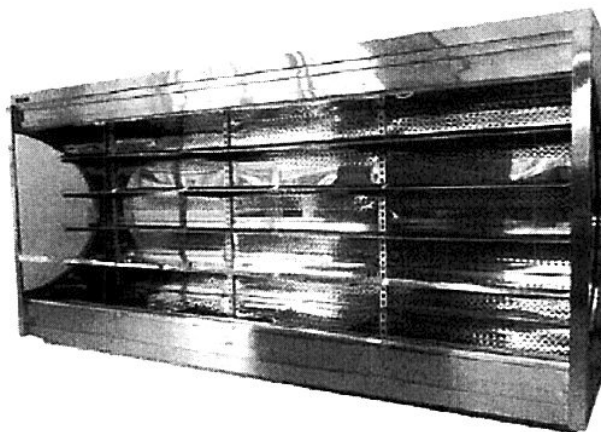
 Retire tu compra en tienda [Ver opciones](#)

 Disponibilidad en tiendas [Ver stock](#)



E-103-00110

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR	Subasta Inversa
		Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional- MANA
		Página 44 de 61



FORMA DE PAGO: del valor total.

50% pedido

50 % contra – entrega.

Refritecnica Ltda.

LA LINEA TOTAL EN REFRIGERACIÓN Y PARTES

OBRAS CIVILES:

Toda obra civil necesaria para instalación y puesta en marcha como son: Bases de anclaje, pasos de tubería, alistamiento y nivelación de pisos, placas de concreto, sistemas de protección de equipos a la intemperie y demás puntos no relacionados en la presente oferta serán por cuenta del cliente.

Se solicita que el día de la entrega de sus equipos se encuentre a cero metros: energía, así como también los desagües.

Precio de autoservicio por metro lineal \$5'000.000. (Cinco millones de pesos m/c).

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR	Subasta Inversa
		Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional- MANA
		Página 45 de 61



NIT :900.698.606 - 3

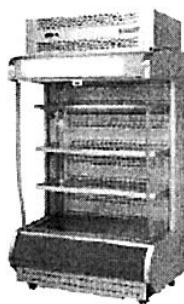
Refrigeración con altura

- Iluminación:** Tubos de luz led a lo largo de todo el mueble .
- Entrepaños:** Lleva cinco (5) entrepaños en lamina de acero inoxidable brillante calibre 20.
- Vidrios:** 2 vidrios en los laterales de seis 6 milímetros lo que permite una mayor visualización del producto que allí se exhibe.
- Serpentín:** 1 serpentín a lo largo del mueble de 30 tubos. Elaborados con su alta tecnología
- Unidad:** Unidad condensadora de 5.5 HP importada con gas refrigerante ecológico (R-22) monofásica ó Trifásica de acuerdo con las acometidas eléctricas que existan en su establecimiento. (Ubicada sobre el autoservicio)

NOTA: EL AUTOSERVICIO SE COTIZA POR METRO LINEAL. EL METRO LINEAL TIENE UN VALOR DE \$ 8.500.000 DE PESOS + IVA

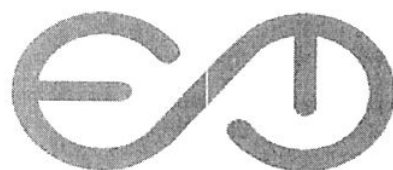
VALOR DEL EQUIPO: \$ 51.000.000 (CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS Mcte) + IVA

NOTA: UNIDAD REMOTA SE COTIZA EN BASE A QUE LA UNIDAD ESTE A 8 METROS DE DISTANCIA.



Dg 23 N° 10B – 136 Autopista Sur Oriental
Teléfono: 556 1754 / Fax: 558 2533

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR	Subasta Inversa
		Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional- MANA
		Página 46 de 61



Estanterías Medellín

Cra. 72 #28-40, Piso 2
 Medellín, Antioquia

Teléfono: (4) 581 7325

Celular: 3182062262

estanteriasmedellin@gmail.com



COTIZACIÓN 2019

NÚMERO:

N 1904-311

FECHA:

Abril 4 de 2019

CLIENTE			
Nombre de la Empresa:		MUNICIPIO DE TAMESIS	
Contacto:			
Email:		isa.ab1428@hotmail.com	
Teléfono:		3004895457	
DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL
Verdureros de 8 canastas, fabricados en tubería cuadrada de 1" calibre 16 con recubrimiento en pintura electrostática color Verde, tapones plásticos y canastas en polipropileno de alto impacto de 13 cms de alto por 45 cms de largo por 60 cms de fondo. Alto 1.60 mts. Largo 0.90 mts. Ancho 0.65 mts.	2	\$410.500	\$ 821.000
OPCION 12 CANASTAS			\$ - \$ - \$ -
Verdureros de 12 canastas, fabricados en tubería cuadrada de 1" calibre 16 con recubrimiento en pintura electrostática color Verde, tapones plásticos y canastas en polipropileno de alto impacto de 13 cms de alto por 45 cms de largo por 60 cms de fondo. Alto 1.60 mts. Largo 1.35 mts. Ancho 0.65 mts.	2	\$604.500	\$ 1.209.000
Transporte en Medellín			\$ - \$ -
CONDICIONES DE PAGO		SUBTOTAL	\$ 2.030.000
ANTICIPO 50 %	\$ 1.207.850	IVA 19%	\$ 385.700
PREENTREGA 50 %	\$ 1.207.850	TOTAL	\$ 2.415.700

TIEMPO DE ENTREGA: 12 Días hábiles.

Vigencia de la oferta 8 días calendario

NATALIA HERRON		Cel: 3182062262
----------------	--	-----------------

Productos 100% BIANOS

Incluyen un año de garantía sobre los defectos de fábrica, efectiva en Medellín.



\$ 1.099.000+ IVA c/u

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR	Subasta Inversa
		Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional-MANA
		Página 48 de 61

edivicol.com | 04152200000 | 04152200000 | 04152200000



Carro Autoservicio Mediano Metálico

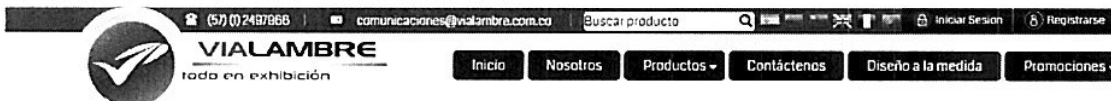
\$385.000

1

AÑADIR AL CARRITO

SKU: 25353 Categoría: Carros Autoservicio Etiquetas: carro autoservicio, carro de supermercado, carro de supermercado, carro de supermercado, carro de supermercado

www.vialambre.com | 04152200000 | 04152200000 | 04152200000



Carros de Supermercado

313 8362689 322 4293846 322 4293880

PRODUCTOS

Exhibidores
POP
Supermercados
Carros de Supermercado
Estantería Pesada
Maniquies
Montajes
Vitrinas
Hogar
Oficina



Canasta autoservicio plastica

Ref: I3865

Precio: \$32.000

Cantidad 1

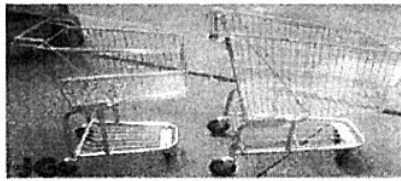
Agregar

Descripción del productos:

*Nuestros precios incluyen IVA
Canasta para autoservicio grande en plástico, no vacío, perfecto para todo tipo de autoservicio.

Alt:25 cm Ancho:50 cm Fondo:40 cm

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR	Subasta Inversa
		Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional- MANA
		Página 49 de 61

  				
EMPRESA		CIUDAD		
SOLICITADA POR		TELEFONO		
FECHA	05 de Abril del 2019	E-MAIL		
DESCRIPCION	IMAGEN	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
Canastas de mano las tenemos disponible para entrega inmediata color azul,verde,rojo		1	\$ 17,500	\$ 17,500
			SUB TOTAL	\$ 17,500
			TOTAL	\$ 17,500
OBSERVACIONES: Nuestros productos son garantizados por resistencia o efectos de fabricación, 2 años a partir de la compra. Cotización valida por 20 días.				
CONDICIONES DE PAGO	CONTADO.			
FAVOR CONSIGNAR EN	BANCOLOMBIA CTA DE AHORROS N°00621014358			
TIEMPO DE ENTREGA	ENTREGA INMEDIATA			
TODOMETALES JG S.A.S				
ESTANTERIA(LIVIANA SEMIPESADA Y PESADA)-GONDOLAS PARA SUPERMERCADO-PUESTOS DE PAGO- ARCHIVADORES METALICOS- ESTANTERIA TRADICIONAL-VERDULEROS-CARROS DE SUPERMERCADO- DIVISION Y DISEÑO DE ESPACIOS .				
CARRERA 50 B # 67-81 MEDELLIN,ANT				
JULIETH P.		3176367847-5816353-2639083		
ASESORA COMERCIAL		Todometalesjg@gmail.com		

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR	Subasta Inversa
		Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional-MANA
		Página 51 de 61

Esquina de Exhibición.com - Inicio / Subasta Inversa / Carro canasta plastica 2 rodachinas grande

Productos

INICIO

ASESORES

CONTÁCTENOS

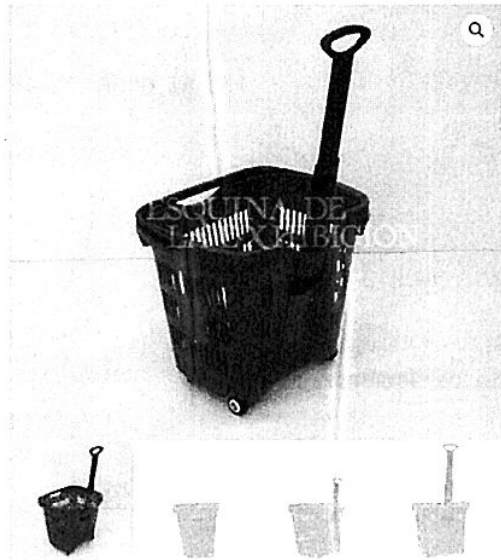
TIENDA

LISTA DE DESEOS

Q

TIENDA

Inicio / Tienda / Carro canasta plastica 2 rodachinas grande



Carro Canasta Plastica 2 Rodachinas Grande

\$75.000

Figuras

SKU: 28535 Categorías: Carros de mercado, Surtidos de...

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR	Subasta Inversa
		Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional- MANA
		Página 52 de 61



Bogotá D.C., abril 04 de 20019

Cotiz. 0136

Señora
ISABEL ALDANA
 Bogotá D.C.

Cordial saludo

De acuerdo a su solicitud estamos cotizando los siguientes productos

Cant.	MEDIDA	V/R U. \$

12	sobre piso 60*60*2.5	\$ 11.500
12	sobre piso 60*60*2.5	\$ 22.500
12	sobre piso 60*60*2.5	\$ 22.500
12	sobre piso 60*60*2.5	\$ 10.500
25	canastilla 60x40x25 cm tipo Fruver	\$ 9. 000

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR	Subasta Inversa
		Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional-MANA
		Página 53 de 61

Solicitud de cotización de estibas



Milton Montoya <miltonmontoya11@gmail.com>
 Mon 4/8/2019 11:11 AM

buenos días

estiba 100cm x 120 cm x 12.5 cm altura
 \$75.000 mas IVA

Milton Montoya López

Industrias Plásticas HM SAS.

e-mail: miltonmontoya11@gmail.com

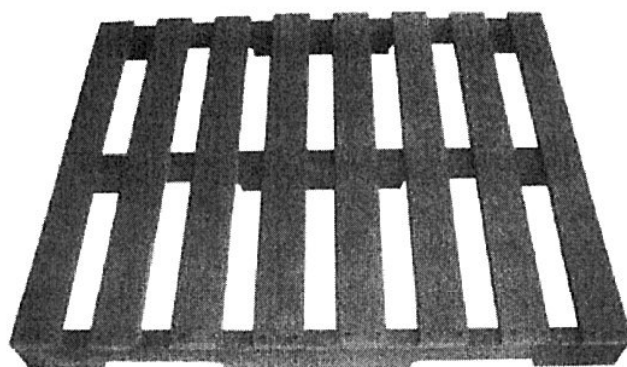
Tel: 453 64 15 – 300 780 24 76

www.plasticashm.com

www.industriasplasticashmitda.com



Isabel Aldana
 Fri 4/8/2019 6:07 PM
info@plasticashm.com



Cordial saludo,

El presente es para solicitar la cotización de la estiba mostrada en la imagen, muchas gracias.

 C J S CANECAS	
INFORMACIÓN CLIENTE	
NOMBRE Y APELLIDO	Municipio de Tamestis
E-MAIL	rsa.ab1428@hotmail.com
NUMERO DE CONTACTO	2004895457
DIRECCIÓN	Antioquia Tamestis Plaza principal Calle 10#9-51
INFORMACIÓN COTIZACIÓN	
FECHA COTIZACIÓN	2019-08-15 21:53:14
NUMERO	4220
NUMERO DE COTIZACIÓN	4220
DETALLE DE COTIZACIÓN	<p>Producto: Punto ecologico con techo 50 Lts Tapa Valven Referencia: 620 EXTRA/50 CON TECHO</p> <p>Precio: 590.000</p> <p>Cantidad: 1</p> <p>Total: 590000</p>

[illegible]

© 2016 por los autores. Publicado por Elsevier B.V. Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND 4.0. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Punto Ecológico Tec Papel, Cartón, Ordinarios, Plástico VGA 53 Lt Estra

SPW 209407 | 5/20/2014

Local cases discussed



Precio corresponde a la ubicación de CUNDINAMARCA
 El precio puede cambiar al modificar la zona de envío o retro

[illegible]

PRECID INTERNET
\$ **599.900** UND

Amoro: 520.000 Urd

~~Precio Normal \$518.000 USD~~
 \$499.900 USD (1.35%)

Caratteristiche del prodotto ▼

Cant dad

1

Agregar al carrito

Agrega a mi lista

Calcula el valor de la cuota CNR.

Nº de cuotas:

1

Valores de la cuota

2

\$ 509.50

1 509 550

Métodos de envío y retiro

Envío a domicilio

 $\frac{7}{8} \theta_1 + \frac{1}{8} \theta_2 = 0$

 Retira tu compra en tienda

Verapamil.

 Springer



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR

Subasta Inversa

Gerencia de Seguridad
Alimentaria y Nutricional-
MANA

Página 55 de 61

NOMBRE EMPRESA: MASCAMPO SAS FECHA: 11/09/2019
DEPARTAMENTO, MUNICIPIO: ITAGUI TELEFONO: 3117479166
NOMBRE CONTACTO: JULIAN GONZALEZ E-MAIL: ADMINISTRACION@MASCAMPO.CO

ITEM	COTIZACIÓN			PRESUPUESTO OFICIAL			
	DETALLE	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO BRUTO	% IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	COSTO FINAL
1	conector horizontal de 725 litros de 195 de largo por 84 de alto y 74 de fondo de placa #1 y tapa sólida blanco	UNIDAD	1	\$ 3.500.000,00	19.0%	\$ 4.165.000,00	\$ 4.165.000,00
2	conector vertical de 192 litros de 148 de alto 59 de largo y 60 de ancho blanco de tapa sólida	UNIDAD	2	\$ 3.650.000,00	19.0%	\$ 4.343.500,00	\$ 8.687.000,00
3	escriptorio en mármol 115 centímetros por 151 centímetros por 75	UNIDAD	1	\$ 450.000,00	19.0%	\$ 535.500,00	\$ 535.500,00
4	panela informática 2 Entradas de RF (RF, RPT2), 2 Entradas de USB (Imagen, música video, texto), 1 Entrada de video con conexión, 1 Entrada LAN RJ45, pantalla para Plasma de 40 pulgadas, 6man, sistema operativo Android.	UNIDAD	1	\$ 1.420.000,00	19.0%	\$ 1.689.800,00	\$ 1.689.800,00
5	graca cafetera de capacidad para 240 litros mixta para gas y electrica en acero inoxidable y calibre 26 con tipo de filtrado	UNIDAD	1	\$ 380.000,00	19.0%	\$ 452.200,00	\$ 452.200,00
6	Locker metálico de 6 puertas de puerta azul 200x123x120 cm con módulos de diferentes números de casillas de un cuerpo y varios compartimientos verticales con puertas y seguros para candado. Zafatera y manijas estrictas en polipropileno. Las puertas de locker poseen celosías que permiten la circulación de aire, superficie terminada completamente lisa, sistema de seguridad según las características de uso. El locker está apoyado sobre sistema rígido, bisagras desarmables únicamente con la puerta abierta.	UNIDAD	4	\$ 380.000,00	19.0%	\$ 452.200,00	\$ 1.808.800,00
7	Estantería metálica de 5 niveles con una capacidad de 1.000 kg de carga total. No requiere de tornillos para su ensamble y permite una carga por repisa de hasta 200 kg. Color gris oscuro 175x120x40 centímetros	UNIDAD	6	\$ 450.000,00	19.0%	\$ 535.500,00	\$ 3.213.000,00
8	Locker metálico de 9 puertas de puerta azul 200x123x120 cm con módulos de diferentes números de casillas de un cuerpo y varios compartimientos verticales con puertas y seguros para candado. Zafatera y manijas estrictas en polipropileno. Las puertas de locker poseen celosías que permiten la circulación de aire, superficie terminada completamente lisa, sistema de seguridad según las características de uso. El locker está apoyado sobre sistema rígido, bisagras desarmables únicamente con la puerta abierta.	UNIDAD	3	\$ 650.000,00	19.0%	\$ 773.500,00	\$ 2.320.500,00

 <p>GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA</p>	<p>ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR</p>	<p>Subasta Inversa</p> <p>Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional-MANA</p> <p>Página 56 de 61</p>
---	---	---

9	Recipiente para basura hecho en plástico con tapa Cuenta con un sistema de orejas laterales que permite ubicar varias papeleras unidas y formar un punto ecológico capacidad de 35 litros color gris y verde	Unidad	2	\$ 125.000,00	19,3%	\$ 148.750,00	\$ 250.000,00	\$ 297.500,00
10	Conjunto de 3 sillas unidas a una mínima estructura para ser ubicadas en áreas de espera. Con tapones antiruido, que evitan ruidos y rayones en el piso y protegen al mueble de la humedad. Tubo rectangular soldado de 3x1,2 calibre 18. Módulos plásticos en el problema de alto impacto 80 CM X 88 CM X 48 CM	UNIDAD	2,00	\$ 250.000,00	19,3%	\$ 297.500,00	\$ 500.000,00	\$ 595.000,00
11	Cajonero con 5 gavetas, con rodachinas para su fácil desplazamiento decorativo y funcional ya que mantiene los espacios organizados. 33x43x100 centímetros material plástico móvil	Unidad	4,00	\$ 195.000,00	19,3%	\$ 232.050,00	\$ 780.000,00	\$ 928.200,00
12	Mueble inferior elaborado en aglomerado melamínico de 15 mm. 2 puertas abatibles con bisagra y manija cilíndrica metálica y compartimientos para usos varios, 3 cajones con manija y nail metálico	Unidad	1,00	\$ 680.068,00	19,3%	\$ 809.280,92	\$ 680.068,00	\$ 809.280,92
13	Kit de cocina preparación de café comprendido de 5 kilos de café granulado 6 kilos de azúcar en porción individual pailos tres paquetes y 600 vasos desechables de 7 onzas	Kit	2,00	\$ 180.000,00	19,3%	\$ 214.200,00	\$ 360.000,00	\$ 428.400,00
14	Regulador de voltaje 2400 VA, capacidad 2400 VA / 1200 W, 6 salidas reguladas, puerto coaxial, capaz de reiniciar el breaker de protección de sobrecarga. Indicadores LED	Unidad	2,00	\$ 85.000,00	19,3%	\$ 101.150,00	\$ 170.000,00	\$ 202.300,00
15	Silla escritorio 45% PVC (cuero ecológico), 40% polipropileno, 10% meta, 5% mdf	Unidad	1,00	\$ 216.000,00	19,3%	\$ 257.040,00	\$ 216.000,00	\$ 257.040,00
16	Silla plástica sin brida para exteriores y interiores blanca	Unidad	60,00	\$ 19.000,00	19,3%	\$ 22.810,00	\$ 360.000,00	\$ 1.120.600,00
17	Mesa plástico banco desarmable fácil lavado de forma cuadrada 60cm 60 cm 60cm	Unidad	5	\$ 98.000,00	19,3%	\$ 116.620,00	\$ 784.000,00	\$ 932.960,00
18	Carga todo pegable impermeable de tres portres utilizada para dar sombra en la parte exterior y eventos campamentos donde se requiere	Unidad	4	\$ 325.000,00	19,3%	\$ 386.750,00	\$ 1.300.000,00	\$ 1.547.000,00
TOTAL							\$ 26.210.088,00	\$ 29.899.980,92

NOMBRE EMPRESA

CONTECRO SAS

FECHA

12-06-2018

DEPARTAMENTO MUNICIPIO

MEDELLIN

TELEFONO

3217810711

NOMBRE CONTACTO

ESTEBAN VARGAS

E-MAIL

CONTECRO@CONTECRO.COM

ITEM	COTIZACION				PRESUPUESTO OFICIAL			
	DETALLE	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA		VALOR UNITARIO		COSTO FINAL	
					VALOR UNITARIO BRUTO	% IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	
1	congelador vertical de 125 litros de 150 de largo por 84 de alto y 74 de fondo de placa fría y tapa sólida blanco	UNIDAD	1		\$ 3.750.000,00	19,0%	\$ 4.459.200,00	\$ 4.498.200,00
2	congelador vertical de 153 litros de 145 de alto 59 de largo y 60 de ancho blanco de tapa rígida	UNIDAD	2		\$ 3.800.000,00	19,0%	\$ 4.522.000,00	\$ 9.044.000,00
3	escritorio en MDF de 115 centímetros por 51 centímetros por 73	unidad	1		\$ 456.000,00	19,0%	\$ 542.640,00	\$ 542.640,00
4	partita informatica 2 Entradas de RF (RFID) 2 Entradas de USB (imagen, musica, video, texto), 1 Entrada de video compuesto, 1 Entrada LAN RJ45 pantalla táctil a 10.4 pulgadas Smart, sistema operativo Android	unidad	1		\$ 1.600.000,00	19,0%	\$ 1.904.000,00	\$ 1.904.000,00
5	graca cafetera de capacidad para 240 litros midea para gas y electrica en acero inoxidable calibre 25 con filtro de filtro 12a	unidad	1		\$ 375.000,00	19,0%	\$ 446.250,00	\$ 446.250,00
6	Locker metálico de 6 puertos de puerta azul 210x63x30 cm con módulos de diferentes números de casillas de un cuerpo y varios compartimientos verticales con puertas y seguros para candado. Zapatera y manijas plásticas en polipropileno. Las puertas del locker poseen celosías que permiten la circulación de aire, la ventilación terminada completamente lisa, sistema de seguridad según las características de uso. El locker será apoyado sobre sistema rígido, bisagras desarmables únicamente con la llave propia	UNIDAD	4		\$ 365.000,00	19,0%	\$ 433.950,00	\$ 1.735.800,00
7	Estanteria metálica de 3 niveles con una capacidad de 1.000 kg de carga total. No requiere de tornillos para su ensamble y permite una carga por nivel de hasta 200 kg. Color gris oscuro. 175x50x40 centímetros	UNIDAD	6		\$ 438.000,00	19,0%	\$ 521.220,00	\$ 3.127.320,00
8	Locker metálico de 6 puertos de puerta azul 200x123x30 cm con módulos de diferentes números de casillas de un cuerpo y varios compartimientos verticales con puertas y seguros para candado. Zapatera y manijas plásticas en polipropileno. Las puertas del locker poseen celosías que permiten la circulación de aire, la ventilación terminada completamente lisa, sistema de seguridad según las características de uso. El locker será apoyado sobre sistema rígido, bisagras desarmables únicamente con la llave propia	unidad	3		\$ 635.000,00	19,0%	\$ 761.650,00	\$ 2.266.950,00
9	recipiente para basura hecho en plástico con tapa blanca con un sistema de orejas laterales que permite ubicar varias papeteras unidas y formar un punto ecológico capacidad de 35 litros color gris y verde	unidad	2		\$ 99.000,00	19,0%	\$ 117.810,00	\$ 235.620,00
10	Conjunto de 3 sillas unidas a una misma estructura, para ser ubicadas en áreas de espera. Con tapones anti-ruido, que evitan ruidos y rayones en el piso y protegen al mueble de la humedad. Tubo rectangular de 10x12x12 calibre 18. Módulos plásticos en polipropileno de alto impacto 60 CM 135 CM 35 CM	UNIDAD	2,00		\$ 315.000,00	19,0%	\$ 374.650,00	\$ 749.300,00
11	Calzonero con 5 gavetas, con rodachines para su fácil desplazamiento, decorativo y funcional ya que mantiene los espacios organizados. 33x43x100 centímetros material plástico moduli	unidad	4,00		\$ 189.600,00	19,0%	\$ 225.624,00	\$ 902.496,00
12	Mueble inferior elaborado en aglomerado melamínico de 15 mm, 2 puertas acabadas con bisagra y manija cilíndrica metálica y compartimientos para usos varios. 3 cajones con manija y rie metálico	unidad	1,00		\$ 750.000,00	19,0%	\$ 892.500,00	\$ 892.500,00
13	kit de cocina preparación de café comprendidos de 5 kilos de café granulado 6 kilos de azúcar en porción individual 11 kilos tres paquetes y 500 vasos desechables de 7 onzas	kt	2,00		\$ 135.000,00	19,0%	\$ 160.650,00	\$ 321.300,00
14	Regulador de voltaje 2400 VA, capacidad 2400 VA / 1200 W, 8 salidas reguladas, puerto coaxial, capaz de reiniciar el breaker de protección de sobrecarga, indicadores LED	unidad	2,00		\$ 98.000,00	19,0%	\$ 116.620,00	\$ 233.240,00
15	silla escritorio 45% PVC (cuero ecológico) 40% polipropileno, 10% metal, 5% mdf	unidad	1,00		\$ 275.000,00	19,0%	\$ 327.250,00	\$ 327.250,00
16	silla plástica sin brazo para exteriores e interiores blanca	unidad	50,00		\$ 28.000,00	19,0%	\$ 33.320,00	\$ 1.666.000,00
17	mesa plástico banco desarmable facilitado de forma cuadrada 50cm 60 cm 60cm	unidad	6		\$ 105.000,00	19,0%	\$ 124.950,00	\$ 999.600,00
18	carpa todo plegable impermeable de tres portes utilizada para dar sombra en la parte exterior e eventos campeonatos donde se requiere	unidad	4		\$ 425.000,00	19,0%	\$ 505.750,00	\$ 2.023.000,00
TOTAL							\$ 25.941.400,00	\$ 32.060.268,00



Subasta Inversa

Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional-
MANA

Página 58 de 61

NOVETE EXPRESA

CONFIDENTIAL

FED-4A

1996!2020

DEPARTAMENTO, MUNICIPIO

MEGGIN

TELEFONO

721540 BT21

NOVEMBER CONTACT

ALICE B. AMES

E-MAIL

1. *Journal of the American Medical Association*, 1997; 277: 1001-1005.

ITEM	DETALLE	COTIZACIÓN		PRESUPUESTO OFICIAL				COSTO FINAL	
		UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	SUBTOTAL ANTES IVA		COSTO TOTAL INCLUIDO IVA
				VALOR UNITARIO	% IVA				
1	Completado tendido de 153 metros de cable de 480 par y 14 de aluminio de placa 1/2 de 1/2 pulgadas de largo.	Unidad	1	\$ 3.765.000,00	19.0%	\$ 4.480.350,00	\$ 3.765.000,00		\$ 4.480.350,00
2	Completado tendido de 153 metros de cable de 480 par y 14 de aluminio de placa 1/2 de 1/2 pulgadas de largo.	Unidad	2	\$ 3.750.000,00	19.0%	\$ 4.462.500,00	\$ 7.500.000,00		\$ 8.922.500,00
3	Completado tendido de 153 metros de cable de 480 par y 14 de aluminio de placa 1/2 de 1/2 pulgadas de largo.	Unidad	1	\$ 445.000,00	19.0%	\$ 529.550,00	\$ 445.000,00		\$ 529.550,00
4	Completado tendido de 153 metros de cable de 480 par y 14 de aluminio de placa 1/2 de 1/2 pulgadas de largo.	Unidad	1	\$ 1.480.000,00	19.0%	\$ 1.761.200,00	\$ 1.480.000,00		\$ 1.761.200,00
5	Completado tendido de 153 metros de cable de 480 par y 14 de aluminio de placa 1/2 de 1/2 pulgadas de largo.	Unidad	1	\$ 450.000,00	19.0%	\$ 535.500,00	\$ 450.000,00		\$ 535.500,00
6	Completado tendido de 153 metros de cable de 480 par y 14 de aluminio de placa 1/2 de 1/2 pulgadas de largo.	Unidad	4	\$ 480.000,00	19.0%	\$ 571.200,00	\$ 1.920.000,00		\$ 2.188.800,00
7	Completado tendido de 153 metros de cable de 480 par y 14 de aluminio de placa 1/2 de 1/2 pulgadas de largo.	Unidad	5	\$ 429.000,00	19.0%	\$ 510.510,00	\$ 2.145.000,00		\$ 2.555.510,00
8	Completado tendido de 153 metros de cable de 480 par y 14 de aluminio de placa 1/2 de 1/2 pulgadas de largo.	Unidad	3	\$ 750.000,00	19.0%	\$ 892.500,00	\$ 2.250.000,00		\$ 2.677.500,00
9	Completado tendido de 153 metros de cable de 480 par y 14 de aluminio de placa 1/2 de 1/2 pulgadas de largo.	Unidad	2	\$ 115.000,00	19.0%	\$ 136.850,00	\$ 230.000,00		\$ 273.700,00
10	Completado tendido de 153 metros de cable de 480 par y 14 de aluminio de placa 1/2 de 1/2 pulgadas de largo.	Unidad	2.000	\$ 299.000,00	19.0%	\$ 355.810,00	\$ 598.000,00		\$ 711.820,00
11	Completado tendido de 153 metros de cable de 480 par y 14 de aluminio de placa 1/2 de 1/2 pulgadas de largo.	Unidad	4.000	\$ 215.000,00	19.0%	\$ 255.850,00	\$ 860.000,00		\$ 1.023.400,00
12	Completado tendido de 153 metros de cable de 480 par y 14 de aluminio de placa 1/2 de 1/2 pulgadas de largo.	Unidad	1.000	\$ 950.000,00	19.0%	\$ 1.130.500,00	\$ 950.000,00		\$ 1.130.500,00
13	Completado tendido de 153 metros de cable de 480 par y 14 de aluminio de placa 1/2 de 1/2 pulgadas de largo.	Kit	2.000	\$ 160.000,00	19.0%	\$ 190.400,00	\$ 320.000,00		\$ 380.800,00
14	Completado tendido de 153 metros de cable de 480 par y 14 de aluminio de placa 1/2 de 1/2 pulgadas de largo.	Unidad	2.000	\$ 125.000,00	19.0%	\$ 148.750,00	\$ 250.000,00		\$ 297.500,00
15	Completado tendido de 153 metros de cable de 480 par y 14 de aluminio de placa 1/2 de 1/2 pulgadas de largo.	Unidad	1.000	\$ 315.000,00	19.0%	\$ 374.850,00	\$ 315.000,00		\$ 374.850,00
16	Completado tendido de 153 metros de cable de 480 par y 14 de aluminio de placa 1/2 de 1/2 pulgadas de largo.	Unidad	50.000	\$ 26.800,00	19.0%	\$ 31.892,00	\$ 1.340.000,00		\$ 1.594.800,00
17	Completado tendido de 153 metros de cable de 480 par y 14 de aluminio de placa 1/2 de 1/2 pulgadas de largo.	Unidad	5	\$ 130.000,00	19.0%	\$ 154.700,00	\$ 650.000,00		\$ 773.500,00
18	Completado tendido de 153 metros de cable de 480 par y 14 de aluminio de placa 1/2 de 1/2 pulgadas de largo.	Unidad	4	\$ 460.000,00	19.0%	\$ 547.200,00	\$ 1.840.000,00		\$ 2.188.800,00
TOTAL							\$ 26.572.000,00		\$ 31.473.400,00

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR	Subasta Inversa
		Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional-MANA
		Página 59 de 61

5. ANALISIS PRESUPUESTO

Para el desarrollo del objeto contractual, se plantea la realización del siguiente presupuesto disponible

CONSOLIDADO TOTAL DE KITS AGRÍCOLAS PARA LA COMPRA - SUBASTA INVERSA 2019								
ESPECIE DE SEMILLA O HERRAMIENTA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA		VALOR TOTAL POR ITEM INCLUIDO IVA
ACELGA PENCAS BLANCAS	sobre de 5 gramos	1540	\$ 3.087	\$ -	\$ 3.087	\$ 4.753.549	\$ -	\$ 4.753.549
CALABACIN AMARILLO VARIEDAD COCOZELE	sobre de 5 gramos	1180	\$ 3.087	\$ -	\$ 3.087	\$ 3.642.330	\$ -	\$ 3.642.330
CEBOLLA DE RAMA TOKIO LONG WHITE	sobre de 5 gramos	500	\$ 2.863	\$ -	\$ 2.863	\$ 1.431.252	\$ -	\$ 1.431.252
CEBOLLA DE HUEVO YELLOW TEXAS	sobre de 5 gramos	1040	\$ 2.818	\$ -	\$ 2.818	\$ 2.931.176	\$ -	\$ 2.931.176
CLANTRO LONGSTALING	sobre de 5 gramos	1180	\$ 2.572	\$ -	\$ 2.572	\$ 3.034.572	\$ -	\$ 3.034.572
CLANTRO COMUN	sobre de 5 gramos	360	\$ 3.087	\$ -	\$ 3.087	\$ 1.111.219	\$ -	\$ 1.111.219
HABICHUELA LAGO AZUL	sobre de 5 gramos	360	\$ 2.572	\$ -	\$ 2.572	\$ 925.802	\$ -	\$ 925.802
COL TALLOS GEORGIA SOUTERN	sobre de 5 gramos	1180	\$ 2.625	\$ -	\$ 2.625	\$ 3.096.969	\$ -	\$ 3.096.969
REPOLLO COPENHAGUE	sobre de 5 gramos	360	\$ 2.625	\$ -	\$ 2.625	\$ 944.838	\$ -	\$ 944.838
LECHUGA BATAVIA GRANDES LAGOS	sobre de 5 gramos	1040	\$ 2.774	\$ -	\$ 2.774	\$ 2.885.348	\$ -	\$ 2.885.348
LECHUGA CRESPIA BLACK SIMPSON VARIEDAD BÉRGAMO TIPO LOLO BIONDA	sobre de 5 gramos	500	\$ 2.625	\$ -	\$ 2.625	\$ 1.312.275	\$ -	\$ 1.312.275
PEPINO COHOMBRO PONSETT 76	sobre de 5 gramos	1540	\$ 2.651	\$ -	\$ 2.651	\$ 4.082.523	\$ -	\$ 4.082.523
REMOLACHA CROSBY EGPCIA	sobre de 5 gramos	360	\$ 2.625	\$ -	\$ 2.625	\$ 944.838	\$ -	\$ 944.838
TOMATE CHONTO VARIEDAD SANTA CLARA	sobre de 5 gramos	1040	\$ 2.986	\$ -	\$ 2.986	\$ 3.105.324	\$ -	\$ 3.105.324
TOMATE SANTA CRUZ	sobre de 5 gramos	500	\$ 3.045	\$ -	\$ 3.045	\$ 1.522.737	\$ -	\$ 1.522.737
AJI DULCE TOPITO	sobre de 5 gramos	500	\$ 3.140	\$ -	\$ 3.140	\$ 1.569.906	\$ -	\$ 1.569.906
PIMENTON AGRONÓMICO	sobre de 5 gramos	680	\$ 3.087	\$ -	\$ 3.087	\$ 2.098.970	\$ -	\$ 2.098.970
ZANAHORIA DAMVERS 126	sobre de 5 gramos	1040	\$ 3.087	\$ -	\$ 3.087	\$ 3.210.189	\$ -	\$ 3.210.189
BERENJENA BLACK BEAUTY	sobre de 5 gramos	500	\$ 2.742	\$ -	\$ 2.742	\$ 1.370.919	\$ -	\$ 1.370.919
MELON EDISTO 47 TIPO CANTALOUPE	sobre de 5 gramos	250	\$ 3.118	\$ -	\$ 3.118	\$ 779.559	\$ -	\$ 779.559
MARACUYA FLAVICARPA	sobre de 5 gramos	300	\$ 3.516	\$ -	\$ 3.516	\$ 1.054.832	\$ -	\$ 1.054.832
GRANADILLA	sobre de 5 gramos	175	\$ 3.236	\$ -	\$ 3.236	\$ 566.275	\$ -	\$ 566.275
SANDIA CRIMSON SWEET	sobre de 5 gramos	250	\$ 3.125	\$ -	\$ 3.125	\$ 781.357	\$ -	\$ 781.357
PAPAYA MELONA ROJA	sobre de 5 gramos	300	\$ 3.516	\$ -	\$ 3.516	\$ 1.054.832	\$ -	\$ 1.054.832
LULO LA SELVA	sobre de 5 gramos	175	\$ 3.516	\$ -	\$ 3.516	\$ 615.319	\$ -	\$ 615.319
PIÑA ORO MIEL COLINOS	colino	2200	\$ 733	\$ -	\$ 733	\$ 1.611.959	\$ -	\$ 1.611.959
UCHUVA	sobre de 5 gramos	175	\$ 3.236	\$ -	\$ 3.236	\$ 566.275	\$ -	\$ 566.275
ARROZ FEDEARROZ 473	bolsa x 5 kilos	1250	\$ 19.340	\$ -	\$ 19.340	\$ 24.174.682	\$ -	\$ 24.174.682
ARVEJA VARIEDAD ICA-SANTA ISABEL	bolsa de kilo	950	\$ 15.240	\$ -	\$ 15.240	\$ 14.478.057	\$ -	\$ 14.478.057
MAIZ ICA 109	bolsa de kilo	500	\$ 6.652	\$ -	\$ 6.652	\$ 3.326.162	\$ -	\$ 3.326.162
MAIZ ICA 305	bolsa de kilo	600	\$ 6.232	\$ -	\$ 6.232	\$ 3.739.291	\$ -	\$ 3.739.291
MAIZ REGIONAL	bolsa de kilo	350	\$ 6.667	\$ -	\$ 6.667	\$ 2.333.348	\$ -	\$ 2.333.348

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR						Subasta Inversa	
							Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional-MANA	
							Página 60 de 61	

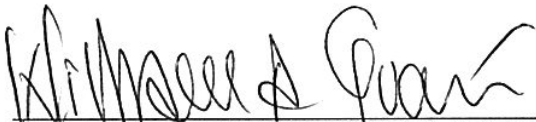
CONSOLIDADO TOTAL DE KITS AGRÍCOLAS PARA LA COMPRA - SUBASTA INVERSA 2019									
ESPECIE DE SEMILLA O HERRAMIENTA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA		VALOR TOTAL DEL IVA	VALOR TOTAL POR ÍTEM INCLUIDO IVA
FRUJOL CAUPI	bolsa de kilo	500	\$ 10.460	\$ -	\$ 10.460	\$ 5.229.853	\$ -		\$ 5.229.853
FRUJOL QUMBAYA	bolsa de kilo	600	\$ 10.946	\$ -	\$ 10.946	\$ 6.567.715	\$ -		\$ 6.567.715
FRUJOL CARGAMANTO MOCHO	bolsa de kilo	350	\$ 10.185	\$ -	\$ 10.185	\$ 3.564.659	\$ -		\$ 3.564.659
ENMIENDA TRIPLE 30	Bulto x 50 kilos	725	\$ 19.143	\$ -	\$ 19.143	\$ 13.878.856	\$ -		\$ 13.878.856
ABONO ORGÁNICO COMPOSTADO	Bulto x 50 kilos	1450	\$ 19.534	\$ -	\$ 19.534	\$ 28.324.197	\$ -		\$ 28.324.197
PLÁSTICO AMARILLO	Unidad	725	\$ 2.036	\$ 387	\$ 2.423	\$ -	\$ 1.476.324	\$ 280.501	\$ 1.756.825
MALLA PLÁSTICA PARA ENCERRAMIENTO	Rollo de 50 m	770	\$ 53.182	\$ 10.105	\$ 63.286	\$ -	\$ 40.949.978	\$ 7.780.496	\$ 48.730.474
BOMBA ASPERSORA	Unidad	770	\$ 35.194	\$ 6.687	\$ 41.881	\$ -	\$ 27.099.250	\$ 5.148.858	\$ 32.248.108
PALIN EN ACERO	Unidad	770	\$ 14.867	\$ 2.825	\$ 17.692	\$ -	\$ 11.447.463	\$ 2.175.018	\$ 13.622.481
RASTRILLO METÁLICO	Unidad	770	\$ 11.753	\$ 2.233	\$ 13.986	\$ -	\$ 9.049.756	\$ 1.719.454	\$ 10.769.210
BANDEJA PLÁSTICA GERMINADORA	Unidad	360	\$ 11.427	\$ 2.171	\$ 13.599		\$ 4.113.840	\$ 781.630	\$ 4.895.470
KIT METÁLICO JARDINERÍA	KIT x 3 herramientas	360	\$ 18.627	\$ 3.539	\$ 22.166		\$ 6.705.600	\$ 1.274.064	\$ 7.979.664
GAMBA CON CABO DE MADERA	Unidad	45	\$ 33.554	\$ 6.375	\$ 39.930		\$ 1.509.945	\$ 286.890	\$ 1.796.835
POLISOMBRA o ZARAND	15 m x abrir 4m	45	\$ 104.697	\$ 19.892	\$ 124.589		\$ 4.711.350	\$ 895.157	\$ 5.606.507
TRANSPORTE INSUMOS AGRÍCOLAS Y DOTACIÓN	viajes	20	\$ 697.631	\$ -	\$ 697.631	\$ 13.952.615	\$ -		\$ 13.952.615
REFRIGERADOR DE LACTEOS	metro lineal	2	\$ 6.243.075	\$ 1.464.425	\$ 7.707.500	\$ -	\$ 12.486.150	\$ 2.928.850	\$ 15.415.000
GÓNDOLAS FRUVER x 12 CANASTAS	metro lineal	7	\$ 604.500	\$ 114.855	\$ 719.355		\$ 4.231.500	\$ 803.985	\$ 5.035.485
ESTIBADOR MANUAL CAPACIDAD 2.500 Kg	Unidad	1	\$ 999.000	\$ 189.810	\$ 1.188.810		\$ 999.000	\$ 189.810	\$ 1.188.810
CARROS PARA MERCADO METÁLICOS	Unidad	5	\$ 323.529	\$ 61.471	\$ 385.000		\$ 1.617.645	\$ 307.353	\$ 1.924.998
CANASTAS PLÁSTICAS DE MANO MERCADO	Unidad	20	\$ 17.479	\$ 3.321	\$ 20.800		\$ 349.580	\$ 66.420	\$ 416.000
CARRO CANASTA PLÁSTICA DE 2 RODACHINES	Unidad	17	\$ 65.966	\$ 12.534	\$ 78.500		\$ 1.121.422	\$ 213.070	\$ 1.334.492
ESTIBAS PLÁSTICAS PARA BODEGA	Unidad	10	\$ 74.500	\$ 14.155	\$ 88.655		\$ 745.000	\$ 141.550	\$ 886.550
CONGELADOR HORIZONTAL DE MÍNIMO 725 LT	Unidad	2	\$ 4.340.248	\$ 824.647	\$ 5.164.895		\$ 8.680.496	\$ 1.649.294	\$ 10.329.790
HIDROLAVADORA DE 1.700 PSI	Unidad	1	\$ 313.642	\$ 59.592	\$ 373.234		\$ 313.642	\$ 59.592	\$ 373.234
PUNTO ECOLÓGICO TAPAS DE TRES CANECAS	Unidad	3	\$ 504.193	\$ 95.797	\$ 599.990		\$ 1.512.579	\$ 287.390	\$ 1.799.969
REFRIGERADOR VERTICAL INDUSTRIAL	Unidad	2	\$ 5.365.000	\$ 1.019.350	\$ 6.384.350		\$ 10.730.000	\$ 2.038.700	\$ 12.768.700
CAFETERA GRECA	Unidad	1	\$ 401.667	\$ 76.317	\$ 477.984		\$ 401.667	\$ 76.317	\$ 477.984
LOCKERS METÁLICOS	Unidad x 9 puestos	3	\$ 678.334	\$ 128.883	\$ 807.217		\$ 2.035.002	\$ 386.650	\$ 2.421.652
LOCKERS METÁLICOS	Unidad x 6 puestos	4	\$ 411.667	\$ 78.217	\$ 489.884		\$ 1.646.668	\$ 312.867	\$ 1.959.535
SILLAS PLÁSTICAS TIPO RIMAX	Unidad	50	\$ 24.600	\$ 4.674	\$ 29.274		\$ 1.230.000	\$ 233.700	\$ 1.463.700
ESCRITORIO EN MDF	Unidad	1	\$ 450.334	\$ 85.563	\$ 535.897		\$ 450.334	\$ 85.563	\$ 535.897
REGULADOR DE VOLTAJE	Unidad	1	\$ 102.667	\$ 19.507	\$ 122.174		\$ 102.667	\$ 19.507	\$ 122.174
CARPA TOLDO	Unidad	4	\$ 410.000	\$ 77.900	\$ 487.900		\$ 1.640.000	\$ 311.600	\$ 1.951.600
SILLA ESCRITORIO	Unidad	1	\$ 268.667	\$ 51.047	\$ 319.714		\$ 268.667	\$ 51.047	\$ 319.714
CAJONERO DE 5 GAVETAS	Unidad	1	\$ 199.867	\$ 37.975	\$ 237.842		\$ 199.867	\$ 37.975	\$ 237.842
MESAS PLÁSTICAS	Unidad	8	\$ 111.000	\$ 21.090	\$ 132.090		\$ 888.000	\$ 168.720	\$ 1.056.720

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR	Subasta Inversa
		Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional-MANA
		Página 61 de 61

VALOR INSUMOS EXCLUIDOS DE IVA	\$170.574.581
VALOR ANTES DE IVA DE INSUMOS GRAVADOS CON IVA DEL 19%	\$158.713.393
VALOR DE IVA DE INSUMOS GRAVADOS CON IVA DEL 19%	\$30.712.026
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO	\$360.000.00
NÚMERO DE KIT A COMPRAR	770
TOTAL DE MUNICIPIOS PARA ENTREGA DE KITS	20

Este proceso incluye elementos excluidos del impuesto sobre las ventas según Art. 476: *“Se exceptúan del impuesto los siguientes servicios: ... numeral 12 Los siguientes servicios, siempre que se destinen a la adecuación de tierras, a la producción agropecuaria y pesquera y a la comercialización de los respectivos productos: literal i) La asistencia técnica en el sector agropecuario.*

El presente análisis del sector fue elaborado dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual determina como requisito, el deber de las entidades estatales de analizar el sector. El día 16 de septiembre de 2019.


WILLIAM ALBERTO GUARÍN GUINGUE
Técnico operativo
Rol logístico

ANEXO 4. EL PRESUPUESTO DETALLADO DEL PROCESO

CONSOLIDADO TOTAL DE KITS AGRÍCOLAS PARA LA COMPRA - SUBASTA INVERSA 2019									
ESPECIE DE SEMILLA O HERRAMIENTA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA		VALOR TOTAL DEL IVA	VALOR TOTAL POR ITEM INCLUIDO IVA
ACELGA PENCAS BLANCAS	sobre de 5 gramos	1540	\$ 3.087	\$ -	\$ 3.087	\$ 4.753.549	\$ -		\$ 4.753.549
CALABACIN AMARILLO VARIEDAD COCOZELE	sobre de 5 gramos	1180	\$ 3.087	\$ -	\$ 3.087	\$ 3.642.330	\$ -		\$ 3.642.330
CEBOLLA DE RAMA TOKIO LONG WHITE	sobre de 5 gramos	500	\$ 2.863	\$ -	\$ 2.863	\$ 1.431.252	\$ -		\$ 1.431.252
CEBOLLA DE HUEVO YELLOW TEXAS	sobre de 5 gramos	1040	\$ 2.818	\$ -	\$ 2.818	\$ 2.931.176	\$ -		\$ 2.931.176
CILANTRO LONGSTALING	sobre de 5 gramos	1180	\$ 2.572	\$ -	\$ 2.572	\$ 3.034.572	\$ -		\$ 3.034.572
CILANTRO COMUN	sobre de 5 gramos	360	\$ 3.087	\$ -	\$ 3.087	\$ 1.111.219	\$ -		\$ 1.111.219
HABICHUELA LAGO AZUL	sobre de 5 gramos	360	\$ 2.572	\$ -	\$ 2.572	\$ 925.802	\$ -		\$ 925.802
COL TALLOS GEORGIA SOUTERN	sobre de 5 gramos	1180	\$ 2.625	\$ -	\$ 2.625	\$ 3.096.969	\$ -		\$ 3.096.969
REPOLLO COPENHAGUE	sobre de 5 gramos	360	\$ 2.625	\$ -	\$ 2.625	\$ 944.838	\$ -		\$ 944.838
LECHUGA BATAVIA GRANDES LAGOS	sobre de 5 gramos	1040	\$ 2.774	\$ -	\$ 2.774	\$ 2.885.348	\$ -		\$ 2.885.348
LECHUGA CRESPIA BLACK SIMPSON VARIEDAD BÉRGAMO TIPO LOLO BIONDA	sobre de 5 gramos	500	\$ 2.625	\$ -	\$ 2.625	\$ 1.312.275	\$ -		\$ 1.312.275
PEPINO COHOMBRO POINSETT 76	sobre de 5 gramos	1540	\$ 2.651	\$ -	\$ 2.651	\$ 4.082.523	\$ -		\$ 4.082.523
REMOLACHA CROSBY EGPCIA	sobre de 5 gramos	360	\$ 2.625	\$ -	\$ 2.625	\$ 944.838	\$ -		\$ 944.838
TOMATE CHONTO VARIEDAD SANTA CLARA	sobre de 5 gramos	1040	\$ 2.986	\$ -	\$ 2.986	\$ 3.105.324	\$ -		\$ 3.105.324
TOMATE SANTA CRUZ	sobre de 5 gramos	500	\$ 3.045	\$ -	\$ 3.045	\$ 1.522.737	\$ -		\$ 1.522.737
AJÍ DULCE TOPITO	sobre de 5 gramos	500	\$ 3.140	\$ -	\$ 3.140	\$ 1.569.906	\$ -		\$ 1.569.906
PIMENTON AGRONÓMICO	sobre de 5 gramos	680	\$ 3.087	\$ -	\$ 3.087	\$ 2.098.970	\$ -		\$ 2.098.970
ZANAHORIA DAMVERS 126	sobre de 5 gramos	1040	\$ 3.087	\$ -	\$ 3.087	\$ 3.210.189	\$ -		\$ 3.210.189
BERENJENA BLACK BEAUTY	sobre de 5 gramos	500	\$ 2.742	\$ -	\$ 2.742	\$ 1.370.919	\$ -		\$ 1.370.919
MELON EDISTO 47 TIPO CANTALOUPE	sobre de 5 gramos	250	\$ 3.118	\$ -	\$ 3.118	\$ 779.559	\$ -		\$ 779.559
MARACUYA FLAVICARPA	sobre de 5 gramos	300	\$ 3.516	\$ -	\$ 3.516	\$ 1.054.832	\$ -		\$ 1.054.832
GRANADILLA	sobre de 5 gramos	175	\$ 3.236	\$ -	\$ 3.236	\$ 566.275	\$ -		\$ 566.275

William A. Guzmán

CONSOLIDADO TOTAL DE KITS AGRÍCOLAS PARA LA COMPRA - SUBASTA INVERSA 2019

ESPECIE DE SEMILLA O HERRAMIENTA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA		VALOR TOTAL DEL IVA	VALOR TOTAL POR ITEM INCLUIDO IVA
SANDIA CRIMSON SWEET	sobre de 5 gramos	250	\$ 3.125	\$ -	\$ 3.125	\$ 781.357	\$ -		\$ 781.357
PAPAYA MELONA ROJA	sobre de 5 gramos	300	\$ 3.516	\$ -	\$ 3.516	\$ 1.054.832	\$ -		\$ 1.054.832
LULO LA SELVA	sobre de 5 gramos	175	\$ 3.516	\$ -	\$ 3.516	\$ 615.319	\$ -		\$ 615.319
PIÑA ORO MIEL COLINOS	colino	2200	\$ 733	\$ -	\$ 733	\$ 1.611.959	\$ -		\$ 1.611.959
UCHUVA	sobre de 5 gramos	175	\$ 3.236	\$ -	\$ 3.236	\$ 566.275	\$ -		\$ 566.275
ARROZ FEDEARROZ 473	bolsa x5 kilos	1250	\$ 19.340	\$ -	\$ 19.340	\$ 24.174.682	\$ -		\$ 24.174.682
ARVEJA VARIEDAD ICA-SANTA ISABEL	bolsa de kilo	950	\$ 15.240	\$ -	\$ 15.240	\$ 14.478.057	\$ -		\$ 14.478.057
MAIZ ICA 109	bolsa de kilo	500	\$ 6.652	\$ -	\$ 6.652	\$ 3.326.162	\$ -		\$ 3.326.162
MAIZ ICA 305	bolsa de kilo	600	\$ 6.232	\$ -	\$ 6.232	\$ 3.739.291	\$ -		\$ 3.739.291
MAIZ REGIONAL	bolsa de kilo	350	\$ 6.667	\$ -	\$ 6.667	\$ 2.333.348	\$ -		\$ 2.333.348
FRUOL CAUPI	bolsa de kilo	500	\$ 10.460	\$ -	\$ 10.460	\$ 5.229.853	\$ -		\$ 5.229.853
FRUOL QUIMBAYA	bolsa de kilo	600	\$ 10.946	\$ -	\$ 10.946	\$ 6.567.715	\$ -		\$ 6.567.715
FRUOL CARGAMANTO MOCHO	bolsa de kilo	350	\$ 10.185	\$ -	\$ 10.185	\$ 3.564.659	\$ -		\$ 3.564.659
ENMIENDA TRIPLE 30	Bulto x50 kilos	725	\$ 19.143	\$ -	\$ 19.143	\$ 13.878.856	\$ -		\$ 13.878.856
ABONO ORGÁNICO COMPOSTADO	Bulto x50 kilos	1450	\$ 19.534	\$ -	\$ 19.534	\$ 28.324.197	\$ -		\$ 28.324.197
PLÁSTICO AMARILLO	Unidad	725	\$ 2.036	\$ 387	\$ 2.423	\$ -	\$ 1.476.324	\$ 280.501	\$ 1.756.825
MALLA PLÁSTICA PARA ENCERRAMIENTO	Rollo de 50 m	770	\$ 53.182	\$ 10.105	\$ 63.286	\$ -	\$ 40.949.978	\$ 7.780.496	\$ 48.730.474
BOMBA ASPERSORA	Unidad	770	\$ 35.194	\$ 6.687	\$ 41.881	\$ -	\$ 27.099.250	\$ 5.148.858	\$ 32.248.108
PALIN EN ACERO	Unidad	770	\$ 14.867	\$ 2.825	\$ 17.692	\$ -	\$ 11.447.463	\$ 2.175.018	\$ 13.622.481
RASTRILLO METÁLICO	Unidad	770	\$ 11.753	\$ 2.233	\$ 13.986	\$ -	\$ 9.049.756	\$ 1.719.454	\$ 10.769.210
BANDEJA PLÁSTICA GERMINADORA	Unidad	360	\$ 11.427	\$ 2.171	\$ 13.599		\$ 4.113.840	\$ 781.630	\$ 4.895.470
KIT METALICO JARDINERÍA	KIT x3 herramientas	360	\$ 18.627	\$ 3.539	\$ 22.166		\$ 6.705.600	\$ 1.274.064	\$ 7.979.664
GAMBIA CON CABO DE MADERA	Unidad	45	\$ 33.554	\$ 6.375	\$ 39.930		\$ 1.509.945	\$ 286.890	\$ 1.796.835
POLISOMBRA o ZARAND	15 m x abrir 4m	45	\$ 104.697	\$ 19.892	\$ 124.589		\$ 4.711.350	\$ 895.157	\$ 5.606.507
TRANSPORTE INSUMOS AGRÍCOLAS Y DOTACIÓN	vajes	20	\$ 697.631	\$ -	\$ 697.631	\$ 13.952.615	\$ -		\$ 13.952.615
REFRIGERADOR DE LACTEOS	metro lineal	2	\$ 6.243.075	\$ 1.464.425	\$ 7.707.500	\$ -	\$ 12.486.150	\$ 2.928.850	\$ 15.415.000

CONSOLIDADO TOTAL DE KITS AGRÍCOLAS PARA LA COMPRA - SUBASTA INVERSA 2019									
ESPECIE DE SEMILLA O HERRAMIENTA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA		VALOR TOTAL DEL IVA	VALOR TOTAL POR ITEM INCLUIDO IVA
GÓNDOLAS FRUVER x 12 CANASTAS	metro lineal	7	\$ 604.500	\$ 114.855	\$ 719.355		\$ 4.231.500	\$ 803.985	\$ 5.035.485
ESTIBADOR MANUAL CAPACIDAD 2.500 Kg	Unidad	1	\$ 999.000	\$ 189.810	\$ 1.188.810		\$ 999.000	\$ 189.810	\$ 1.188.810
CARROS PARA MERCADO METALICOS	Unidad	5	\$ 323.529	\$ 61.471	\$ 385.000		\$ 1.617.645	\$ 307.353	\$ 1.924.998
CANASTAS PLÁSTICAS DE MANO MERCADO	Unidad	20	\$ 17.479	\$ 3.321	\$ 20.800		\$ 349.580	\$ 66.420	\$ 416.000
CARRO CANASTA PLÁSTICA DE 2 RODACHINES	Unidad	17	\$ 65.966	\$ 12.534	\$ 78.500		\$ 1.121.422	\$ 213.070	\$ 1.334.492
ESTIBAS PLÁSTICAS PARA BODEGA	Unidad	10	\$ 74.500	\$ 14.155	\$ 88.655		\$ 745.000	\$ 141.550	\$ 886.550
CONGELADOR HORIZONTAL DE MÍNIMO 725 LT	Unidad	2	\$ 4.340.248	\$ 824.647	\$ 5.164.895		\$ 8.680.496	\$ 1.649.294	\$ 10.329.790
HIDROLAVADORA DE 1.700 PSI	Unidad	1	\$ 313.642	\$ 59.592	\$ 373.234		\$ 313.642	\$ 59.592	\$ 373.234
PUNTO ECOLOGICO TAPAS DE TRES CAÑECAS	Unidad	3	\$ 504.193	\$ 95.797	\$ 599.990		\$ 1.512.579	\$ 287.390	\$ 1.799.969
REFRIGERADOR VERTICAL INDUSTRIAL	Unidad	2	\$ 5.365.000	\$ 1.019.350	\$ 6.384.350		\$ 10.730.000	\$ 2.038.700	\$ 12.768.700
CAFETERA GRECA	Unidad	1	\$ 401.667	\$ 76.317	\$ 477.984		\$ 401.667	\$ 76.317	\$ 477.984
LOCKERS METALICOS	Unidad x 9 puestos	3	\$ 678.334	\$ 128.883	\$ 807.217		\$ 2.035.002	\$ 386.650	\$ 2.421.652
LOCKERS METALICOS	Unidad x 6 puestos	4	\$ 411.667	\$ 78.217	\$ 489.884		\$ 1.646.668	\$ 312.867	\$ 1.959.535
SILLAS PLÁSTICAS TIPO RIMAX	Unidad	50	\$ 24.600	\$ 4.674	\$ 29.274		\$ 1.230.000	\$ 233.700	\$ 1.463.700
ESCRITORIO EN MDF	Unidad	1	\$ 450.334	\$ 85.563	\$ 535.897		\$ 450.334	\$ 85.563	\$ 535.897
REGULADOR DE VOLTAJE	Unidad	1	\$ 102.667	\$ 19.507	\$ 122.174		\$ 102.667	\$ 19.507	\$ 122.174
CARPA TOLDO	Unidad	4	\$ 410.000	\$ 77.900	\$ 487.900		\$ 1.640.000	\$ 311.600	\$ 1.951.600
SILLA ESCRITORIO	Unidad	1	\$ 268.667	\$ 51.047	\$ 319.714		\$ 268.667	\$ 51.047	\$ 319.714
CAJONERO DE 5 GAVETAS	Unidad	1	\$ 199.867	\$ 37.975	\$ 237.842		\$ 199.867	\$ 37.975	\$ 237.842
MESAS PLASTICAS	Unidad	8	\$ 111.000	\$ 21.090	\$ 132.090		\$ 888.000	\$ 168.720	\$ 1.056.720
VALOR INSUMOS EXCLUIDOS DE IVA						\$ 170.574.581			
VALOR ANTES DE IVA DE INSUMOS GRAVADOS CON IVA DEL 19%							\$ 158.713.393		
VALOR DE IVA DE INSUMOS GRAVADOS CON IVA DEL 19%								\$ 30.712.026	
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO									\$ 360.000.000
NÚMERO DE KIT A COMPRAR									770
TOTAL DE MUNICIPIOS PARA ENTREGA DE KITS									20

Handwritten signature: R. M. G. G. G.

ANEXO NO.5 REQUISITOS HABILITANTES DE LA SUBASTA INVERSA

De conformidad con lo establecido en el numeral 1 del Artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje, con excepción de lo previsto en el numeral 4 del precitado artículo.

El Departamento de Antioquia–Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional–MANÁ verificará los requisitos habilitantes de cada propuesta presentada, de acuerdo con la Ley y las exigencias establecidas en los pliegos de condiciones, con el fin de establecer las propuestas habilitadas para participar en la evaluación.

Con el fin de salvaguardar la integridad del proceso, cada proponente deberá presentar al mismo tiempo en sobres cerrados y separados, original y copia de:

La propuesta la cual debe contener dos (2) partes o sobres separados y sellados:

- La primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el proceso de contratación, acredite el cumplimiento de la ficha técnica consistente en la información sobre la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera, de organización y su propuesta técnica.
- La segunda parte debe contener la propuesta económica inicial y debe presentarse en un (1) sobre en original con una (1) copia en el mismo sobre.

Los proponentes deberán presentar cada uno de los documentos que a continuación se relacionan, con el fin cumplir con los requisitos que los habilitan para participar en la evaluación. La Entidad verificará los requisitos habilitantes y su resultado será publicado de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, en el portal www.colombiacompra.gov.co.

En caso de ser necesario requerir a los proponentes para que subsanen la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes, la Entidad dentro del plazo fijado para ello, elevará los correspondientes requerimientos por escrito y los hará llegar a los proponentes a las direcciones de correo electrónico suministrada o por el medio que resulte más expedito, dejando constancia del envío, de igual manera será publicado en el portal www.colombiacompra.gov.co. Estos requerimientos se harán garantizando la igualdad de condiciones para todos los proponentes.

El proponente que no subsane los requisitos habilitantes, dentro de los términos legales, No será habilitado para el presente proceso.

Modalidades de presentación

Los oferentes se deben presentar bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en los pliegos de condiciones:

WAS

- **Individualmente**

- Como persona jurídica nacional o extranjera, que se encuentre debidamente constituida previamente a la fecha de apertura del proceso.
- Como persona natural nacional o extranjera.

- **Conjuntamente**

En cualquiera de las formas de asociación previstas en la Ley, tales como Consorcios y Uniones Temporales. Dichas formas asociativas deberán estar conformadas a la fecha prevista para la realización de la subasta mediante documento suscrito por cada uno de sus miembros, según el modelo suministrado en los pliegos de condiciones.

- Si la oferta es presentada en consorcio, los integrantes del mismo se obligan en forma conjunta y solidaria, tanto en el transcurso del proceso de selección como en la ejecución del contrato que se llegue a celebrar. En consecuencia, El Departamento de Antioquia–Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional–MANÁ, podrá exigir el cumplimiento de las obligaciones que se deriven del proceso o del contrato, a cualquiera de los integrantes del consorcio, o a todos los integrantes. En todo caso ninguno de los proponentes podrá tener una participación inferior al veinte por ciento (20%), de lo contrario su oferta será rechazada.
- Si la oferta es presentada en Unión Temporal, los integrantes de la misma se obligan en forma conjunta y solidaria, tanto en el proceso de selección como en la ejecución del contrato que se llegue a celebrar; sin embargo, las sanciones derivadas del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución que se haya definido para cada uno. En consecuencia, se deberán indicar los términos y extensión de la participación de cada uno de los miembros de la Unión Temporal en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Departamento de Antioquia–Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional–MANÁ. En todo caso ninguno de ellos podrá tener una participación inferior al veinte por ciento (20%), de lo contrario su oferta será rechazada.

En cualquiera de las modalidades de presentación y como exigencia para participar en el proceso de selección y eventualmente suscribir el contrato resultante del mismo, los proponentes deberán dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

- a) Tener capacidad jurídica para la presentación de la propuesta.
- b) Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
- c) No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia,
- d) No estar reportado en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- e) No presentar reportes sanciones e inhabilidades vigentes, de conformidad con el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- f) No presentar reportes sanciones vigentes, de conformidad con el sistema de registro de medidas correctivas. Expedido por la Policía Nacional de Colombia,

como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.

Tratándose de persona jurídica, los anteriores requisitos se exigen tanto para ella como para su representante legal y para quienes presenten propuesta en calidad de consorcios o uniones temporales, la exigencia se hace de la misma forma y para cada miembro.

El Departamento de Antioquia–Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional-MANÁ, se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta, y el oferente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a solicitar información de cualquiera de sus empleados, en caso de considerarlo necesario.

5.1.1 Requisitos de Orden Jurídico Habilitantes

DESCRIPCION DEL REQUISITO	REQUERIDO
1. Carta de presentación de la propuesta	<p>Carta elaborada de acuerdo con el modelo suministrado en los pliegos de condiciones. Ésta deberá contener la firma autógrafa del proponente (en caso de hacer uso de una firma digital, deberá cumplirse con lo establecido para ella en la Ley 527 de 1999), si es persona natural; por el representante legal si es persona jurídica; por el representante del consorcio o unión temporal si se trata de cualquiera de las formas asociativas.</p> <p>La suscripción de la carta de presentación de la oferta hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos requeridos para el presente proceso.</p> <p>El proponente deberá diligenciar y firmar en original, el formato anexo en los pliegos del proceso de nombre modelo de carta de presentación de la propuesta.</p>
2. Certificación de pagos y aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales	<p>PERSONAS NATURALES. Si el oferente es una persona natural, deberá aportar con la propuesta una declaración que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar, bien a la fecha de presentación de su oferta o al momento de suscribir el contrato, que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.</p> <p>De conformidad con el Artículo 10 del Decreto 2150 de 1995</p>

KAG

(modificado por el Artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el Artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012), la información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Conforme al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo, para la prueba de cumplimiento de las Personas Naturales esta obligación se verificará con la constancia de afiliación y para la suscripción del contrato, y para los pagos derivados de la ejecución del mismo, con la última constancia de pago.

En el evento de que el Departamento de Antioquia–Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional-MANÁ lo estime pertinente, solicitará las respectivas constancias de pago a los contratistas, las cuales deberán ser expedidas en original por las entidades certificadoras. Así mismo el supervisor del contrato designado por la entidad, será el encargado de realizar la verificación de la afiliación, pago, monto y oportunidad de las obligaciones relativas a la seguridad social integral del contrato.

PERSONAS JURÍDICAS. Si el oferente es una persona jurídica, deberá presentar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

De conformidad con el Artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el Artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el Artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012), la información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Respecto a los oferentes asociados. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

NOTA: El Revisor Fiscal deberá aportar la copia de la tarjeta profesional con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios vigente a la fecha.

El proponente deberá diligenciar y firmar en original, el formato anexo en los pliegos del proceso de nombre certificado de pago de seguridad social y parafiscales.

3. Certificado de existencia y representación legal y capacidad de ejercicio

Las personas naturales nacionales acreditarán su existencia mediante la presentación de copia de su cédula de ciudadanía. Las personas naturales extranjeras mediante la presentación de copia de su pasaporte; si se encuentra residenciado en Colombia mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería.

Si el proponente concurre por intermedio de un representante o apoderado, deberá anexar el documento que confiere aquella, en el que consten expresamente los términos y el alcance de dicha representación.

Si el proponente es una persona jurídica nacional, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio que corresponda, al cual se adjuntará copia de la cédula de ciudadanía de su representante legal.

Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen y deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar oferta en este proceso y celebrar el contrato, incluida la facultad para representarla judicial y extrajudicialmente.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato que se derive del proceso de selección.

El certificado deberá contener la siguiente información:

- Fecha de expedición no mayor a **Treinta (30) días calendario**, anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso.
- El objeto social de la persona jurídica deberá incluir las actividades principales objeto del presente proceso.
- La duración de la persona jurídica, contada a partir de la fecha de cierre del plazo del proceso, no será inferior al plazo establecido para el contrato y **UN (1) año más**.
- Si el representante legal de la persona jurídica tiene restricciones para presentar la oferta o contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente.
- Todas las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, deberán haberse constituido con una antelación a la fecha de presentación de la propuesta.
- Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada uno de los integrantes de los mismos, deberá comprobar su existencia, representación y capacidad, en la forma prevista en el presente numeral, incluidas las facultades y capacidad para constituir el Consorcio o la Unión Temporal, así como, para la celebración y

1449

	<p>ejecución del contrato a través de la forma de asociación escogida.</p> <p>NOTA: El oferente debe estar inscrito en el RUP bajo las reglas contenidas en el Decreto 1082 de 2015, la capacidad jurídica y la capacidad del representante legal será verificada en el mismo, de conformidad con lo indicado en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Numeral 2 del mismo Decreto, del cual se acogerán todos sus alcances.</p>
4. Registro Único Tributario RUT	<p>Este certificado es expedido por la Dirección General de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). En él ha de consignarse claramente el NIT del proponente y su inscripción en el Régimen Común o Régimen Simplificado. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento. Según el Decreto 2460 del 07 de noviembre de 2013 del Ministerio de Hacienda.</p>
5. Garantía de seriedad de la oferta	<p>Por el hecho de presentar propuesta para este proceso, se entiende que la oferta es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones originales de su oferta durante todo el tiempo que dure el proceso de selección, incluidas las prórrogas de los plazos que llegaren a presentarse, de acuerdo con las condiciones de contratación y la normatividad vigente.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el oferente podrá otorgar a favor de “El Departamento de Antioquia–Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional–MANÁ” como mecanismo de cobertura del riesgo derivado del incumplimiento del ofrecimiento, cualquiera de las garantías allí autorizadas, a saber: (1) contrato de seguro contenido en una póliza (2) patrimonio autónomo (3) garantía bancaria, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia o por una Entidad bancaria, o una sociedad fiduciaria, o una Entidad financiera sometida a vigilancia y control de la Superintendencia Financiera, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, con una vigencia de tres meses (3) contados a partir de la fecha y hora de cierre del presente proceso de selección, hasta la aprobación de la garantía que ampare los riesgos propios de la etapa contractual. Con la propuesta se debe anexar la póliza.</p> <p>De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.9. Del Decreto 1082 de 2015, la garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la propuesta, por lo tanto, la no presentación de la garantía de seriedad en forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de la última.</p> <p>El Departamento de Antioquia–Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional–MANÁ, podrá solicitar la ampliación de la vigencia de la póliza o garantía, cuando se prorrogue el plazo establecido para la adjudicación.</p> <p>Cuando la oferta se presente por un proponente plural bajo la figura de consorcio o unión temporal, la garantía deberá otorgarse por todos los integrantes del oferente plural; esto es, a nombre de cada una de las personas naturales y/o jurídicas que integran el oferente plural.</p>

		<p>Si el oferente es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera; por tanto, no podrá expedirse la garantía a nombre de quien se encuentre inscrito como representante legal.</p> <p>El Departamento de Antioquia–Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional–MANÁ hará efectiva la totalidad de la garantía, en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del Adjudicatario. • La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en las condiciones para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses. • La falta de otorgamiento por parte del adjudicatario, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. <p>En estos casos, el valor asegurado quedará a favor de “El Departamento de Antioquia– Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional–MANÁ”. La ejecución de la garantía de seriedad de la oferta, no constituye una tasación anticipada de perjuicios; por tanto, la entidad podrá perseguir el reconocimiento de los perjuicios no cubiertos por el valor de dicha garantía, mediante las acciones legales conducentes.</p> <p>La garantía de seriedad le será devuelta al oferente que lo solicite, una vez haya sido perfeccionado y legalizado el contrato respectivo.</p>
6.	Acta de constitución de consorcios o uniones temporales	<p>Si a ello hubiere lugar, se presentará acta de constitución según modelo suministrado en el pliego de condiciones, señalando los términos y porcentajes de participación en todos los casos y la designación de la persona que de manera principal y suplente los representará.</p> <p>Cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberán haberse constituido con una antelación no menor a la fecha de presentación de la propuesta y deberá acreditar que el acuerdo de consorcio o unión temporal tendrá validez durante el término de duración del contrato y UN (1) año más contados a partir de la suscripción de este último.</p> <p>Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, el proponente que se presente en calidad de Consorcio o Unión Temporal, además deberá anexar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal. • Indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal, y

WAG

	<p>en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Designación de la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. <p>El proponente deberá diligenciar y firmar en original, el formato anexo en los pliegos del proceso de nombre modelo de carta de conformación de consorcio o unión temporal.</p>
7. Reporte sobre ausencia de responsabilidad fiscal, penal, disciplinaria y multas y contravenciones de la policía nacional.	<p>Los proponentes no deberán estar reportados como responsables fiscales ni incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia, lo cual se verificará en los respectivos certificados de responsabilidad expedidos por la Contraloría general de la República y por la Procuraduría General de la Nación, al igual que el certificado de antecedentes judiciales y medidas correctivas expedidos por la policía nacional, que acrediten dichas circunstancias y con fecha de expedición no superior a 30 días calendario.</p> <p>Tratándose de persona jurídica, los anteriores requisitos se exigen tanto para ella como para su representante legal y para quienes presenten propuesta en calidad de consorcios o uniones temporales, la exigencia se hace de la misma forma y para cada miembro.</p>
8. Ausencia de causales inhabilidad, incompatibilidad, conflictos de intereses o prohibiciones para contratar con el Estado.	<p>El proponente aportará un certificado o una declaración escrita de NO estar incurso en causal alguna que le impida contratar con el estado que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con el Artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el Artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el Artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012).</p> <p>Las personas jurídicas lo harán a través de su representante legal, en tanto que para las formas asociativas como consorcios y uniones temporales dicha declaración se exige de cada uno de sus miembros.</p> <p>El proponente deberá diligenciar y firmar en original, el formato anexo en los pliegos del proceso de nombre certificado de inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés.</p> <p>El proponente manifestará bajo la gravedad de juramento que se entenderá prestado con la firma de la propuesta y del convenio, que ni él ni sus socios y/o sus administradores, miembros de la junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal, o quienes hagan sus veces:</p> <p>a) Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o la lista emitida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) también conocida como Lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin.</p> <p>b) Han participado en actividades de lavado de activos o financiación</p>

	<p>del terrorismo.</p> <p>c) El asociado, entiende y acepta que en el evento de incurrir en cualquiera de las situaciones referidas en los literales anteriores, su propuesta será rechazada de plano, o si se materializa durante la relación contractual con el Departamento de Antioquia, esta entidad dará por terminado el contrato de manera unilateral.</p> <p>d) En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se deberá realizar en la propuesta o convenio, por cada uno de los integrantes de la figura jurídica interviniente.</p>
9. Registro único de proponentes	<p>El oferente deberá anexar el respectivo Certificado del Registro Único de Proponentes-RUP- expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, conforme al Decreto No.1082 del 2015, con fecha de expedición no superior a TREINTA (30) días antes de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>En todo caso para el momento del cierre el proponente deberá encontrarse inscrito en el RUP y la firmeza de este documento deberá acreditarse al momento de presentación de la propuesta o dentro del plazo establecido por la entidad para la subsanación de requisitos. Dicha exigencia aplica para cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otras formas de asociación.</p> <p>El certificado constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentre EN FIRME, firmeza que se produce diez (10) días HÁBILES después de su publicación en el Registro Único Empresarial (RUE), de conformidad con el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012.</p> <p>Nota 1: Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales todos los miembros deberán acreditar la inscripción en el Registro Único de Proponentes.</p> <p>Cuando el proponente se inscriba, renueve o actualice su RUP bajo las previsiones del Decreto 1082 de 2015 y esta información se encuentre en firme, la entidad verificará los requisitos habilitantes de la información registrada en el certificado de Registro Único de Proponentes, constatando además que la experiencia se encuentre clasificada de acuerdo a los códigos UNSPSC solicitados en este pliego.</p> <p>Los interesados en participar en este proceso, deberán estar inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, todas las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley.</p> <p>En consecuencia, para efectos del presente proceso, los proponentes deberán anexar a su propuesta el documento correspondiente</p>

WAG

	<p>expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con fecha de expedición hasta de sesenta (60) días de antelación al cierre del proceso, según lo estipulado en el artículo 6 numeral 6.2 de la Ley 1150 de 2007 y estar en firme el RUP.</p> <p>Las clasificaciones o códigos UNSPSC a tener en cuenta para el actual proceso serán en su mayoría del proceso primario o agropecuario, Así:</p> <p>CLASIFICACIÓN UNSPSC</p> <p>10151500: Semillas y plántulas vegetales.</p> <p>10151800: Semillas y plántulas y especias.</p> <p>10171500: Abonos orgánicos y nutrientes para plantas.</p> <p>10171800: Acondicionadores de suelos.</p> <p>11162111: Malla</p> <p>78101802: Servicios transporte de carga por carretera (en camión) a nivel regional y nacional</p> <p>27112033: Juego de herramientas de jardín</p> <p>80141623: Servicios de comercialización</p>
10. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	<p>Para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.4.6.27 del Decreto 1072 de 2015 los oferentes deberán acreditar que se encuentran en desarrollo de la fase correspondiente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Resolución No.1111 de 2017 expedida por el Ministerio de Trabajo, para lo cual deben presentar certificación expedida por el representante legal del proponente plural o de la persona jurídica o directamente por el oferente si es persona natural.</p> <p>La certificación debe ser expedida dentro del periodo de tiempo establecido por el artículo 10 de la Resolución No.1111 de 2017, que corresponda a la fase del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que el oferente deba acreditar.</p> <p>De igual manera, la certificación debe contar con la firma o aval de una ARL o de persona que cuente con licencia en salud ocupacional aportando copia de la misma.</p> <p>Este requisito también se podrá acreditar con la presentación de copia del certificado de acreditación expedido por el Ministerio de Trabajo o la autoridad competente, de que trata el artículo 7 de la Resolución No.1111 de 2017.</p> <p>En el caso de proponentes plurales todos sus integrantes, deberán acreditar los requisitos establecidos en el presente numeral</p>

CAPACIDAD DE EXPERIENCIA

Para la verificación de la experiencia, se tomará la información contenida en el Registro Único de Proponentes RUP, información suministrada por el proponente.

DESCRIPCION DEL REQUISITO	REQUERIDO
Experiencia registrada y actualizada en el RUP según Decreto 1082 de 2015	<p>Se tendrá como experiencia habilitante del proponente la información registrada en el RUP, en donde el proponente deberá acreditar máximo un (01) contrato celebrado con entidades públicas o privadas nacionales o extranjeras que estén inscritos en dicho documento con al menos cuatro (4) de los siguientes códigos:</p> <p>CLASIFICACIÓN UNSPSC</p> <p>10151500: Semillas y plántulas vegetales. 10151800: Semillas y plántulas y especias. 10171500: Abonos orgánicos y nutrientes para plantas. 10171800: Acondicionadores de suelos. 11162111: Malla 78101802: Servicios transporte de carga por carretera (en camión) a nivel regional y nacional 27112033: Juego de herramientas de jardín 80141623: Servicios de comercialización</p> <p>Cuyo valor del contrato deberá ser igual o superior al 200% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV.</p> <p>En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe acreditar como mínimo haber ejecutado un contrato en las condiciones antes señaladas.</p> <p>Experiencia para entidades extranjeras:</p> <p>Las entidades extranjeras proponentes podrán acreditar la experiencia en la provisión de bienes, obras y servicios con base en los contratos ejecutados directamente celebrados por el proponente o a través de consorcios, uniones temporales y sociedades, en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación. Podrá presentar cualquiera de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación expedida por el tercero que recibió el bien, obra o servicio en donde conste que el contrato se encuentra ejecutado; la identificación de las partes; el valor del contrato expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación; Los bienes, obras o servicios a los cuales corresponde la experiencia; los códigos de clasificación que identifican los bienes, obras o servicios; la fecha de terminación del contrato. <p>Si en la certificación no se indican los códigos UNSPSC debe presentar una declaración suscrita por el representante legal del proponente, en donde señale dichos códigos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solo si el proponente no puede obtener la certificación mencionada en el literal anterior podrá aportar la copia del contrato ejecutado, el cual debe contener la firma de las partes, plazo o duración, el valor determinado y acompañarla de una declaración suscrita por el representante legal de la

WAG

	<p>persona jurídica en la que indique: el nombre de las partes del contrato, el valor del contrato expresado en SMMLV a la fecha de terminación, los códigos de las clasificaciones UNSPSC asociados al objeto contractual y la fecha de terminación del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de liquidación del contrato suscrita por el tercero contratante acompañada de una declaración expedida por el proponente, que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, en la que certifique que le consta que la información del acta de liquidación está en firme. - Órdenes de compra, ordenes de servicio y aceptación de ofertas irrevocables, expedidas por el tercero contratante que recibió los bienes, obras o servicios en los que se identifique el valor, objeto, fecha de terminación y las partes contratantes. <p>Las personas jurídicas, con menos de tres (3) años de constituidas, podrán acreditar su experiencia con base en la de sus socios o accionistas, asociados o constituyentes.</p> <p>Si el contrato fue ejecutado por el proponente como miembro de un consorcio o unión temporal (UT) y en la certificación no se indica quienes lo conformaban, ni el porcentaje de participación, debe aportar copia del documento de conformación del consorcio o UT.</p>
--	---

NOTA: El RUP es expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, este debe ser expedido con fecha de expedición hasta de TREINTA (30) días de antelación al cierre del proceso, según lo estipulado en el artículo 6 numeral 6.2 de la Ley 1150 de 2007 y debe estar vigente y en firme para el año 2019.

5.1.2 Requisitos de Orden Técnico Habilitantes

DESCRIPCION DEL REQUISITO	REQUERIDO
1. Certificado para la comercialización de insumos agropecuarios y/o semillas	<p>El registro de las personas naturales y jurídicas que se dediquen a comercializar insumos agropecuarios y/o semillas para la siembra constituye un requisito de orden técnico que permite realizar el seguimiento a la calidad de los productos comercializados de conformidad con lo aprobado por el Instituto Colombiano Agropecuario-ICA, según la Resolución No.1167 de 25 de marzo de 2010, en sus artículos 1 y 9.</p> <p>El nombre del certificado debe estar expedido por el Instituto Colombiano Agropecuario-ICA a nombre del proponente si es una persona natural o a nombre de la persona jurídica denominada como proponente.</p>
2. Cumplimiento de las especificaciones	El proponente deberá entregar una propuesta técnica escrita y firmada en original, conforme a las especificaciones técnicas de los presentes estudios o documentos previos en el anexo No.01 de especificaciones

técnicas	técnicas o en los anexos de los pliegos del proceso y debe conservar las cantidades y calidades exigidas en el proceso de contratación.
----------	---

NOTA: El proponente deberá señalar claramente las actividades y obligaciones a que se refiere su propuesta de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo No.1 de especificaciones técnicas. El proponente acreditará que cumple con las condiciones técnicas mínimas excluyentes de este proceso en donde acepta expresamente las especificaciones técnicas referidas en este estudio. La aceptación expresa de las especificaciones técnicas mínimas es de obligatorio cumplimiento por los proponentes y de llegarse a condicionar por parte del oferente de alguna forma el cumplimiento de estas especificaciones implicará el incumplimiento de las mismas y su oferta no será HÁBIL TÉCNICAMENTE.

5.1.3 Requisitos de Orden Financiero

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.5.3. De los requisitos habilitantes contenidos en el Registro Único de Proponentes-RUP, en el numeral 3 referente a la capacidad financiera donde los indicadores miden la fortaleza financiera del interesado o proponente, se han determinado los siguientes indicadores a verificar en cada propuesta:

TIPO DE REQUISITO	DESCRIPCION DEL REQUISITO	REQUERIDO
Financiero	Razón corriente (liquidez): Activo corriente sobre pasivo corriente.	Igual o superior a 1.5
	Nivel de endeudamiento: Pasivo total sobre activo total.	Igual o inferior al 40%
	Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional / gastos de intereses	Igual o superior a 5.0

NOTA: Los datos de referencia fueron avalados por los datos reportados por el Sistema de Información y Reporte Empresarial-SIREM¹ de la Superintendencia de Sociedades, donde se filtró por sector económico primario agropecuario y se tomó como referencia el valor del indicador en el último año de información disponible que fue 2018. Además, los indicadores de tipo financiero presentados, son avalados por el departamento de Antioquia-Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional-MANÁ, gracias al reporte del proceso de selección abreviada de subasta inversa electrónica No.9255 de abril de 2019, donde se presentaron dieciséis (16) proponentes que cumplieron estos mismos indicadores financieros del mismo sector primario, lo que permite inferir que en el medio actual hay empresas que puedan participar con dichos indicadores establecidos que le permitan a la entidad estatal elegir la mejor propuesta.

5.1.4 Requisitos de Orden Capacidad Organizacional

¹www.supersociedades.gov.co/Noticias/Paginas/2019/Informacion-financiera-1000-empresas-mas-grandes.aspx.

WAC

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.5.3. De los requisitos habilitantes contenidos en el Registro Único de Proponentes-RUP, en el numeral 4 referente a la capacidad Organizacional donde los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, se determinan los siguientes indicadores a verificar:

TIPO DE REQUISITO	DESCRIPCION DEL REQUISITO	REQUERIDO
Organizacional	Rentabilidad del Patrimonio: Utilidad operacional dividida por el patrimonio	Igual o superior a 0.10 (10,0%)
	Rentabilidad del Activo: Utilidad operacional dividida por el activo total	Igual o superior a 0.05 (5,0%)

NOTA: Los datos de referencia fueron avalados por los datos reportados por el Sistema de Información y Reporte Empresarial-SIREM de la Superintendencia de Sociedades, donde se filtró por sector económico primario agropecuario y se tomó como referencia el valor del indicador en el último año de información disponible que fue 2018. Además, los indicadores de orden de capacidad organizacional presentados, son avalados por el departamento de Antioquia-Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional-MANÁ, gracias al reporte del proceso de selección abreviada de subasta inversa electrónica No.9255 de abril de 2019, donde se presentaron dieciséis (16) proponentes que cumplieron estos mismos indicadores financieros del mismo sector primario, lo que permite inferir que en el medio actual hay empresas que puedan participar con dichos indicadores establecidos que le permitan a la entidad estatal elegir la mejor propuesta.

5.2 Criterios de Evaluación

Por la especialidad de las ofertas en esta modalidad de selección, se estudiará la primera de esta parte en la relacionada con la capacidad del interesado para participar en el proceso de contratación y la acreditación del cumplimiento de los Anexos técnicos, cuyo informe de habilitación de los oferentes será publicado en la dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co, de acuerdo al Artículo 2.2.1.2.1.2.2., numeral 3. Del Decreto 1082 de 2015.

Las propuestas se someterán a la verificación de unos requisitos mínimos de experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad técnica y capacidad organizacional; requisitos que serán verificables por los integrantes del comité asesor y evaluador-CAE, analizando si los proponentes cumplen o no con los requisitos y especificaciones mínimos exigidos por el departamento de Antioquia-Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional-MANÁ, en el pliego de condiciones. Si los proponentes no cumplen con los requisitos y especificaciones mínimos exigidos por la entidad estatal, el ofrecimiento será rechazado.

La segunda parte de la oferta: El precio inicial propuesto por el oferente, no es objeto de evaluación, en consideración a que el precio más bajo indicado por los oferentes, será el precio inicial de la Subasta Inversa electrónica, teniendo en cuenta que el margen mínimo de mejora será de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000) correspondiente al 1,38% del presupuesto del contrato. En caso de que no se presenten lances durante la subasta inversa electrónica, el departamento de Antioquia–Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional – MANÁ, adjudicará el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.

5.2.1 Criterio de Calificación por Calidad

Este requisito de calificación, no aplica para el presente proceso de contratación, sustentado en el cumplimiento de las fichas técnicas, que están catalogadas como criterio habilitante para los proponentes, dando cumplimiento al artículo 2.2.1.2.1.2.2., numeral 2. Del Decreto 1082 de 2015 sobre la presentación de la oferta de manera dinámica mediante el procedimiento de subasta inversa en los procesos de Selección Abreviada.

5.2.2 Criterio de Calificación por Precio

El precio inicial propuesto por el oferente, no es objeto de evaluación, en consideración a que el precio más bajo indicado por los oferentes, será el precio inicial de la Subasta Inversa Electrónica, teniendo en cuenta que el margen mínimo de mejora será CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000) correspondiente al 1,38% del presupuesto del contrato. En caso de que no se presenten lances durante la subasta inversa electrónica, el departamento de Antioquia–Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional–MANÁ, adjudicará el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo entregados en la propuesta económica por los proponentes habilitados según los pliegos establecidos. De conformidad con la normativa aplicable por tratarse de una selección abreviada por subasta inversa electrónica, se tendrá como único criterio de evaluación el precio, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.2.2. Numeral 07. Para el procedimiento para la subasta inversa.

5.2.3 Estímulo a la Industria Nacional e Incentivos

De conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 20 de la Ley 80, artículo 51 del Decreto 19 de 2012 y el Artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015; en los procesos de contratación estatal se concederá al proponente de bienes y servicios de origen extranjero, el mismo tratamiento y en las mismas condiciones, requisitos, procedimientos y criterios de adjudicación que el tratamiento concedido al nacional, exclusivamente bajo el principio de reciprocidad, donde se entiende por principio de reciprocidad, el compromiso adquirido por otro país, mediante acuerdo, tratado o convenio celebrado con Colombia. El presente proceso no aplica para la aplicación de la norma

WAC

mencionada, debido a que los estudios y documentos previos no contemplan el puntaje de calificación y evaluación para la industria nacional.

5.2.4. Resumen de los Requisitos Habilitantes y Criterios de Evaluación

Para efectos de los pliegos del actual proceso la entidad estatal recopilo en el siguiente cuadro el resumen de los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación, que aplican para el actual proceso:

Tipo Requisito habilitante	Requisito No.	Descripción del Requisito	Soporte Requerido
TÉCNICA	01	Certificado para la comercialización de insumos agropecuarios y/o semillas	Registro de persona natural o jurídica de autorización para comercializar insumos agropecuarios y/o semillas según la Resolución ICA No.1167 de 25 de marzo de 2010
	02	Cumplimiento de las especificaciones técnicas	Presentar propuesta técnica original, conforme a las especificaciones técnicas del proceso en calidad y cantidad, con firma de persona natural o jurídica
JURÍDICA	01	Carta de presentación de la propuesta	Carta firmada por representante legal. Según formato anexo en los pliegos.
	02	Certificación de pagos y aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales.	Certificación expedida por el Revisor Fiscal o representante legal. Según formato anexo en los pliegos.
	03	Certificado de existencia y representación legal y capacidad de ejercicio.	Certificado expedido por la Cámara de Comercio que corresponda.
	04	Registro Único Tributario RUT	Certificado es expedido por la Dirección General de Impuestos y Aduanas

			Nacionales (DIAN)
	05	Garantía de seriedad de la oferta	Garantía que ampare el 10% del presupuesto oficial, con una vigencia de tres meses (3) contados a partir de la fecha y hora de cierre del presente proceso de selección.
	06	Acta de constitución de consorcios o uniones temporales	Acta de constitución según modelo suministrado en el pliego de condiciones. Según formato anexo en los pliegos.
	07	Reporte sobre ausencia de responsabilidad fiscal, penal, disciplinaria y multas y contravenciones de la policía nacional.	Certificados de responsabilidad expedidos por la Contraloría General de la República y por la Procuraduría General de la Nación.
	08	Ausencia de causales inhabilidad, incompatibilidad, conflictos de intereses o prohibiciones para contratar con el Estado.	Declaración escrita de no estar incurso en causal alguna que le impida contratar con el estado que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento.
	09	Registro único de proponentes	Certificado del Registro Único de Proponentes- RUP- expedido por la Cámara de Comercio correspondiente no mayor a sesenta días.
CAPACIDAD DE EXPERIENCIA	01	Experiencia registrada y actualizada en el RUP según Decreto 1082 de 2015	Certificado del Registro Único de Proponentes- RUP- expedido por la Cámara de Comercio correspondiente. Con fecha de expedición hasta de sesenta (60)

			días de antelación al cierre del proceso.
FINANCIEROS	01	Razón corriente-liquidez	Igual o superior a 1.5
	02	Nivel de endeudamiento	Igual o inferior al 40%
	03	Razón de cobertura de intereses	Igual o superior a 5,0
ORGANIZACIONAL	01	Rentabilidad del Patrimonio	Igual o superior a 0.05 (10,0%)
	02	Rentabilidad del Activo	Igual o superior a 0.03 (5,0%)

Richard Gra